



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

III LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

19 de enero de 1988

Núm. 141

INDICE

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA	
<i>INICIATIVAS</i>	
184/007128	
Autor: Zárata y Peraza de Ayala, Baltasar de.	
Medidas a adoptar para evitar la «lluvia ácida» originada por las emanaciones producidas por la central de Unelco en las «Caletillas» en el municipio de Candelaria (Tenerife)	
	7463
184/007129	
Autor: Marqués de Magallanes, Adriano.	
Posibilidad de construir un puente internacional sobre el río Miño entre Arbó (Pontevedra) y Melca- co (Portugal)	
	7463
184/007130	
Autor: Llorens Torres, José Ignacio.	
Medidas que ha tomado el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para luchar contra la pro- pagación de la plaga forestal «Lymantria Monacha»	
	7464
184/007131	
Autor: Cholbi Diego, José.	
Obras que se han ejecutado en el tramo Orihuela-Guardamar (Alicante) en los años 1983-1987 para la defensa frente a las inundaciones y proyectos para los próximos cinco años	
	7464
184/007132	
Autor: Marqués de Magallanes, Adriano.	
Incorporación de Galicia a la red de gasoductos	
	7464
184/007133	
Autor: Montedeoca Sánchez, Paulino.	
Exceso de demanda de pasajes de las líneas aéreas españolas entre Canarias-Península en las fechas comprendidas entre el 15-12-87 y 15-1-88	
	7465

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/007134	
Autor: Montesdeoca Sánchez, Paulino.	
Falta de camas en el hospital de Nuestra Señora del Pino de la Seguridad Social en Las Palmas de Gran Canaria	7465
184/007135	
Autor: Montesdeoca Sánchez, Paulino.	
Resultados del último ejercicio económico en las distintas líneas aéreas entre Canarias-Península y en los vuelos interinsulares	7465
184/007136	
Autor: Cholbi Diego, José.	
Estudios y proyectos que tiene el Gobierno para desviar el río Segura a su paso por Orihuela (Alicante)	7466
184/007137	
Autor: Cholbi Diego, José.	
Proyectos que tiene el Gobierno sobre la sustitución del puente de la carretera nacional en el barrio de San Gabriel de Alicante	7466
184/007138	
Autor: Cholbi Diego, José.	
Existencia de algún proyecto para canalizar el barranco de la Albufera, en el término municipal de Alicante	7466
184/007139	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Bloqueo por parte española de una directiva comunitaria para combatir las «lluvias ácidas»	7466
184/007140	
Autor: Martínez del Río, José Enrique.	
Necesidad de una nueva regulación en materia de montes	7467
184/007141	
Autor: Martínez del Río, José Enrique.	
Actuaciones en favor de la reconversión de trabajadores en el medio rural que se han realizado con la ayuda del Fondo Social Europeo	7467
184/007142	
Autor: Martínez del Río, José Enrique.	
Actuaciones en favor de la formación ocupacional durante el servicio militar que se han realizado con la ayuda del Fondo Social Europeo	7467
184/007143	
Autor: Martínez del Río, José Enrique.	
Actuaciones de ayudas al coste salarial por la contratación de mujeres menores de veinticinco años	

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
o paradas de más edad en profesiones de baja presencia femenina que se han realizado con la ayuda del Fondo Social Europeo	7468
184/007144	
Autor: Martínez del Río, José Enrique.	
Actuaciones para el fomento de la formación profesional agraria de adultos en paro que se han realizado con la ayuda del Fondo Social Europeo	7468
184/007145	
Autor: Martínez del Río, José Enrique.	
Actuaciones para el fomento de la formación profesional de jóvenes menores de veinticinco años que se han realizado con la ayuda del Fondo Social Europeo	7468
184/007146	
Autor: Martínez del Río, José Enrique.	
Actuaciones para la capacitación profesional agraria de jóvenes menores de dieciocho años que se han realizado con la ayuda del Fondo Social Europeo	7469
184/007147	
Autor: Martínez del Río, José Enrique.	
Número de puestos de trabajo que se han creado en las cooperativas y en las sociedades agrarias de transformación a través de las subvenciones otorgadas por el Fondo Social Europeo	7469
184/007148	
Autor: Martínez del Río, José Enrique.	
Número de actuaciones para establecer como autónomos a los minusválidos que se han realizado con la ayuda del Fondo Social Europeo	7469
184/007149	
Autor: Martínez del Río, José Enrique.	
Número de puestos de trabajo en centros especiales de empleo que han sido mantenidos con la ayuda del Fondo Social Europeo	7470
184/007150	
Autor: Martínez del Río, José Enrique.	
Número de proyectos para la integración laboral de los minusválidos que han sido realizados con la ayuda del Fondo Social Europeo	7470
184/007151	
Autor: Martínez del Río, José Enrique.	
Número de proyectos para facilitar a los desempleados su paso a trabajadores autónomos que han sido realizados con la ayuda del Fondo Social Europeo	7470
184/007152	
Autor: Martínez del Río, José Enrique.	
Número de actuaciones para la promoción de iniciativas locales para la creación de empleo que han sido realizadas con la ayuda del Fondo Social Europeo	7470

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/007153	
Autor: Martínez del Río, José Enrique.	
Actuaciones de apoyo al empleo en cooperativas y sociedades laborales realizadas con la ayuda del Fondo Social Europeo	7471
184/007154	
Autor: Martínez del Río, José Enrique.	
Actuaciones en apoyo a la recuperación de la escolaridad realizadas con la ayuda del Fondo Social Europeo	7471
184/007155	
Autor: Martínez del Río, José Enrique.	
Actuaciones en apoyo a la educación compensatoria del adulto realizadas con la ayuda del Fondo Social Europeo	7471
184/007156	
Autor: Martínez del Río, José Enrique.	
Actuaciones en apoyo al reciclaje y perfeccionamiento de trabajadores en empresas de sectores en reestructuración realizadas con la ayuda del Fondo Social Europeo	7472
184/007157	
Autor: Martínez del Río, José Enrique.	
Actuaciones en apoyo a la formación ocupacional de trabajadores ocupados realizadas con la ayuda del Fondo Social Europeo	7472
184/007158	
Autor: Martínez del Río, José Enrique.	
Actuaciones en apoyo a la formación de socios de cooperativas o sociedades anónimas laborales realizadas con la ayuda del Fondo Social Europeo	7472
184/007159	
Autor: Martínez del Río, José Enrique.	
Actuaciones en apoyo a la formación de emigrantes y miembros de su familia realizadas con la ayuda del Fondo Social Europeo	7472
184/007160	
Autor: Martínez del Río, José Enrique.	
Actuaciones en apoyo a la formación de marginados sociales y minorías étnicas realizadas con la ayuda del Fondo Social Europeo	7473
184/007161	
Autor: Martínez del Río, José Enrique.	
Actuaciones en apoyo a la formación de desempleados y parados mayores de veinticinco años en períodos inferiores a un año realizadas con la ayuda del Fondo Social Europeo	7473

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/007162	
Autor: Martínez del Río, José Enrique.	
Actuaciones en apoyo a la formación profesional para jóvenes y parados de larga duración realizadas con la ayuda del Fondo Social Europeo	7473
184/007163	
Autor: Martínez del Río, José Enrique.	
Posibilidad de que se derogue en un futuro próximo la vigente ley de pastos y rastrojeras	7474
184/007164	
Autor: Díaz Berbel, José Gabriel.	
Actualización de la escala de indemnizaciones por alquiler de viviendas a los integrantes de las instituciones españolas, cuando no hay disponibilidad de pabellones y, en concreto, de la Guardia Civil	7474
184/007165	
Autor: Rodríguez Macía, Manuel.	
Aprobación del plan de promoción de calidad, diseño y moda para la pequeña y mediana industria manufacturera del sector del calzado	7474
184/007166	
Autor: Vicente Martín, Ciriaco de.	
Política de apertura de pasos fronterizos entre España y Portugal, en la provincia de Salamanca ...	7475
184/007167	
Autor: Ribas Marí, Enric.	
Abusos en zonas costeras de dominio público en las islas Baleares	7476
184/007168	
Autor: Alfonso Pérez, Juan.	
Centro de Salud en Morro Jable (Isla de Fuerteventura)	7476
184/007169	
Autor: Vallejo Rodríguez, Rafael.	
Cumplimiento de la resolución sobre control sanitario de la prostitución	7477
184/007170	
Autor: Vallejo Rodríguez, Rafael.	
Adopción por el Gobierno de alguna normativa para resolver el vacío legal sobre el ejercicio de la prostitución en vía pública	7477
184/007171	
Autor: Vallejo Rodríguez, Rafael.	
Medidas sanitarias en relación con la prostitución	7477

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/007172	
Autor: Casas i Bedós, Jordi.	
Problemas existentes en las maniobras de aterrizaje en los vuelos del puente aéreo Madrid-Barcelona	7478
184/007173	
Autor: Hinojosa i Lucena, Rafael.	
Criterios a seguir para la distribución de los 13.000 millones de pesetas destinados a la revalorización y mejora de las pensiones de la Seguridad Social inferiores al salario mínimo interprofesional, establecidos en el artículo 57.3 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988	7478
184/007174	
Autor: Marqués de Magallanes, Adriano.	
Ejecución de los proyectos aprobados por la Comisión gestora de las Zonas de Urgente Reindustrialización (ZUR) de Vigo	7478
184/007175	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Retraso en la modernización de los aparatos Mirage III del Ejército del Aire	7479
184/007176	
Autor: Garrosa Resina, Antonio.	
Detracción de plazas de profesores de Enseñanza General Básica (EGB), convocadas para Valladolid capital por Orden Ministerial de 10-11-87, para el profesorado que actualmente las ocupa de manera provisional	7479
184/007177	
Autor: Buil Giral, León.	
Unidades pertenecientes a la Brigada XLII, con jefatura en la ciudad de Huesca	7480
184/007178	
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Subvenciones que recibe del Gobierno y actividades que realiza la Fundación Ortega y Gasset	7480
184/007179	
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Instalación en nuestro país de la colección de arte Von Thyssen	7480
184/007180	
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Posible traslado del «Guernica» de Picasso, desde su actual emplazamiento en el Museo del Prado	7481
184/007181	
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Instalación de la Universidad Euroárabe	7481

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/007182	
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Distribución del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en 1987	7481
184/007183	
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Construcción de un teatro de la ópera en Sevilla, con motivo de la Exposición Universal de 1992 ...	7482
184/007184	
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Puesta en marcha de una operación integrada de desarrollo en Jaén y Granada	7482
184/007185	
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución de la partida presupuestaria del Ministerio de Educación y Ciencia, destinada a familias e instituciones sin fines de lucro, recogida en el servicio 18.01, Capítulo 4, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	7482
184/007186	
Autor: Izquierdo Arija, Pilar.	
Accidentes domésticos producidos en España durante los últimos cinco años y mortalidad infantil producida por este tipo de accidentes	7483
184/007187	
Autor: Izquierdo Arija, Pilar.	
Medidas adoptadas en el envasado y etiquetado de fertilizantes, plaguicidas y demás artículos compuestos de sustancias tóxicas, medicamentos y productos de uso doméstico para garantizar su inocuidad y disminuir el número de accidentes en la población infantil originados por su manipulación indebida	7483
184/007188	
Autor: Izquierdo Arija, Pilar.	
Medidas adoptadas para adecuar nuestra normativa interna a las dos nuevas directivas comunitarias de 10-6-87, sobre seguridad de los juguetes y productos de apariencia engañosa	7483
184/007189	
Autor: Aja Mariño, César.	
Traslado de tres camiones con bidones y contenedores procedentes de buque Casón encallado en Finisterre, desde Parga a Xove, en la provincia de Lugo	7484
184/007190	
Autor: Martínez del Río, José Enrique.	
Falta de dotación del material necesario para la realización de prácticas por los alumnos de la rama de instrumentación y control, del Instituto Politécnico de Palencia	7484

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/007191	
Autor: Molina Fernández-Miranda, Alvaro.	
Ejecución de las obras de construcción del nuevo edificio de la Delegación de Hacienda de Jerez de la Frontera	7485
184/007192	
Autor: Molina Fernández-Miranda, Alvaro.	
Número de personas que desarrollan en la actualidad las funciones de Secretarios de Juzgados de Paz en nuestro país y retribuciones anuales que perciben en 1987 y percibirán en 1988	7485
184/007193	
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Vertidos de restos provenientes de las zonas inundadas de Valencia realizados en el municipio de Anna	7485
184/007194	
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Deficiente situación material del acuartelamiento de la Guardia Civil de la localidad de Catarroja (Valencia)	7486
184/007195	
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Plan de evacuación de los municipios de la comarca de la Canal de Navarres (Valencia) en un supuesto de catástrofe de la central nuclear de Cofrentes	7486
184/007196	
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Evacuación de las aguas sobrantes de las presas de Tous, Escallona y Bellús, en la provincia de Valencia, en el caso de que se produzca la habitual gota fría	7486
184/007197	
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Criterio del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (MOPU) en relación con el cumplimiento de la legislación vigente en el puente ubicado sobre el río Júcar, entre la localidad de Algemís y la carretera Alava-Albalat de la Ribera	7487
184/007198	
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Medidas inmediatas de tipo económico que se piensan arbitrar para paliar las insuficiencias sanitarias que sufre la población de Tabernes de Valldigua (Valencia) como consecuencia de la reciente riada del pasado mes de noviembre	7487
184/007199	
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Motivos por los que el Municipio de Alfaro, de la comarca valenciana de la Ribera, no ha sido inclui-	

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
do dentro de la declaración de zona catastrófica, con el fin de paliar los efectos de la riada del mes de noviembre último	7487
184/007200	
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Concesión de ayudas a fondo perdido para la rápida recuperación de los daños materiales sufridos en el centro docente para minusválidos psíquicos de la localidad de Carcagente (Valencia)	7488
184/007201	
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Concesión de ayudas a fondo perdido para la rápida recuperación de los daños materiales sufridos en el centro docente para minusválidos psíquicos de la localidad de Políña (Valencia)	7488
184/007202	
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Medidas inmediatas de tipo económico que se piensan arbitrar para paliar las insuficiencias sanitarias que sufre la población de Alcira (Valencia) como consecuencia de la reciente riada del pasado mes de noviembre	7488
184/007203	
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Motivos por los que el municipio de Catadau, de la comarca valenciana de La Ribera, no ha sido incluido dentro de la declaración de zona catastrófica, con el fin de paliar los efectos de la riada del mes de noviembre último	7488
184/007204	
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Medidas inmediatas de tipo económico que se piensan arbitrar para paliar las insuficiencias padecidas por el hospital de Gandía (Valencia) como consecuencia de la reciente riada del pasado mes de noviembre	7489
184/007205	
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Obras de reparación y reacondicionamiento de playas que se van a realizar en el litoral comprendido entre Cullera y Oliva y Cullera y Tabernes (Valencia) afectados por las recientes inundaciones del pasado mes de noviembre	7489
184/007206	
Autor: García Fonseca, Manuel.	
Medidas del Gobierno para acabar con la situación que sufren los ancianos acogidos en residencias privadas	7489
184/007207	
Autor: García-Margallo y Marfil, José Manuel.	
Incumplimiento por el Gobierno de la obligación asumida por España en el tratado de adhesión a la Comunidad Económica Europea (CEE), de retirar los excedentes de satsumas y clementinas a precios oficiales y resarcimiento a los agricultores valencianos por los daños causados por estas negligencias	7490

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/007264	
Autor: Garrosa Resina, Antonio.	
Criterios que se siguen en cuanto a la distribución y venta de abonos o localidades sueltas para las representaciones del Teatro de la Zarzuela	7490
184/007265	
Autor: Buil Giral, León.	
Datos en que se ha basado el Ministerio de Economía y Hacienda para concluir que Los Monegros tienen un nivel de desarrollo como Madrid o la franja costera del país valenciano; heterogeneidad en la configuración de Aragón y distribución de zonas subvencionables	7491
184/007266	
Autor: Fernández Teixidó, Antonio.	
Estado actual del brote de hepatitis en el regimiento Arapiles 62 del cuartel del ejército en la Seu d'Urgell y medidas adoptadas	7491
184/007267	
Autor: Fernández Teixidó, Antonio.	
Medidas para solucionar los problemas de circulación que se producen en la N-II, entre Barcelona y Pineda de Mar	7491
184/007268	
Autor: Fernández Teixidó, Antonio.	
Estado de cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto de la Presidencia número 1524/1986, particularmente en lo que se refiere a transferencias a las Comunidades Autónomas y a la integración de las escuelas sociales en las respectivas universidades	7492
184/007269	
Autor: Fernández Teixidó, Antonio.	
Orientaciones o recomendaciones de la jefatura de la Guardia Civil de Tráfico para prevenir los accidentes que se producen en la carretera TU-3141 hacia Riudoms	7492
184/007270	
Autor: Tocino Biscarolasaga, Isabel.	
Relación de la afluencia de público a las salas de cine en 1985, 1986 y 1987 y recaudación de las películas subvencionadas en los dos últimos años	7493
184/007271	
Autor: López Valdivielso, Santiago.	
Situación por la que atraviesa la sanidad militar como consecuencia de la aplicación de la Ley 53/84	7493
184/007272	
Autor: López Valdivielso, Santiago.	
Actividades del Gobierno español en las relaciones diplomáticas con la República de Mozambique	7494

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/007273	
Autor: Izquierdo Arijá, Pilar.	
Estado en que se encuentran las obras expuestas en el Petit Palais de París en la exposición de pinturas españolas del Greco-Picasso	7494
184/007274	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Futura utilización de vehículos del Parque Móvil Ministerial, hasta ahora usados por los miembros del Gobierno	7494
184/007275	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Presuntas ocultaciones de ingresos fiscales por parte del Gobierno Autonómico Vasco	7495
184/007276	
Autor: Terciado Serna, Jesús.	
Estado en que se encuentran las obras de la construcción de la presa de las Cogotas (Ávila), después de la paralización de las mismas como consecuencia de los problemas surgidos en la falla del Castro de las Cogotas y de la muerte de un trabajador	7495
184/007277	
Autor: Medrano y Blasco, Luis Fernando.	
Relación de los miembros de Herri Batasuna, colaboradores o integrantes de la organización terrorista ETA	7496
184/007278	
Autor: Rey Castellanos, Juan Angel del.	
Centros de rehabilitación para menores	7496
184/007279	
Autor: Rudi Ubeda, Luisa Fernanda.	
Recaudación total por el impuesto de sucesiones y donaciones en 1986 y 1987 y número de contribuyentes que han liquidado por este impuesto en tal período	7496
184/007280	
Autor: Huidobro Díez, César.	
Razones por las que no se ha publicado el Libro Blanco sobre empresas privadas de seguridad	7497
184/007281	
Autor: Huidobro Díez, César.	
Control por el Ministerio Fiscal de las actividades realizadas por las sectas religiosas y por el partido político Herri Batasuna	7497

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/007282	
Autor: Rudi Ubeda, Luisa Fernanda.	
Medidas a adoptar por el Gobierno para compensar a los industriales y comerciantes afectados, de los daños materiales causados, en el atentado perpetrado en Zaragoza el 11-12-87	7497
184/007283	
Autor: Durán Núñez, Alberto.	
Negociación del Acuerdo entre la Comunidad Económica Europea (CEE) y Marruecos sobre pesca en aguas africanas	7498
184/007284	
Autor: López Guerrero, Angel José.	
Inversiones en los Hospitales Integrados de Oza, El Ferrol y Santiago de Compostela (La Coruña) ..	7498
184/007285	
Autor: López Guerrero, Angel José.	
Suspensión en la Comunidad Autónoma de Galicia de la aplicación del Real Decreto 1174/87, de 18 de septiembre, y la resolución de la Dirección General de la Función Pública, ordenando la creación de la plaza de interventores en ayuntamientos de segunda clase	7499
184/007286	
Autor: López Guerrero, Angel José.	
Proyecto de convertir la costa atlántica en un basurero internacional de residuos de hidrocarburos y otras sustancias contaminantes	7499
184/007287	
Autor: López Guerrero, Angel José.	
Folletos de promoción turística del Camino de Santiago	7500
184/007288	
Autor: López Guerrero, Angel José.	
Organismos dependientes de la Administración Central propietarios de determinadas fincas rústicas y montes en Galicia	7500
184/007289	
Autor: López Guerrero, Angel José.	
Síndrome aleutiano en los visones importados por España y control sanitario del mismo	7500
184/007290	
Autor: López Guerrero, Angel José.	
Obras en la N-525 de Santiago a Orense, la travesía de Lestedo (Ayuntamiento de Boqueixon)	7501
184/007291	
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Efecto distributivo del Fondo de Compensación Interterritorial en 1987	7501

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/007292	
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Cementerio atómico de El Cabril	7501
184/007293	
Autor: Zárate y Peraza de Ayala, Baltasar de.	
Proyectos del Ministerio de Economía y Hacienda de creación de servicios en puertos y aeropuertos que hagan posible la devolución del Impuesto de Valor Añadido (IVA) en régimen de viajeros con motivo de las compras realizadas en la península por residentes del archipiélago canario	7502
185/000018	
Autor: Ribas Marí, Enric.	
Proyecto de inversiones de la red de difusión de Televisión Española (TVE) en las Islas Baleares ...	7502
185/000019	
Autor: Ribas Marí, Enric.	
Recepción de Radio Nacional en las Islas Baleares	7503
CONTESTACIONES	
184/001470	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP), relativa a la reiteración de su pregunta anterior sobre criterios que tiene el Ministerio de Sanidad y Consumo para valorar el riesgo quirúrgico en las prácticas abortivas	7503
184/001622	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP), relativa a reiteración de su pregunta sobre relación de las 120 empresas que se autorizarán en 1987 mencionadas en el Objetivo H del Programa 413-B de la Memoria del Ministerio de Sanidad para los presupuestos de 1987 (se acompaña Anejo)	7503
184/002106	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP), relativa a la reiteración de su pregunta NUMREG 005530 sobre los méritos que concurrían en los doctores que se citan en el anejo de la resolución de 3-12-86 por la que se exime de requisitos para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad y determinación de tales requisitos (se acompaña Anejo)	7504
184/005941	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (G. CP) sobre deudas de la Administración Sanitaria con terceros derivadas de la construcción de Centros Sanitarios o de obras en los mismos, de suministros de material y bienes de consumo, o por la prestación de servicios	7505

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/006187	
Autor: Gobierno.	
Contestación a Don Antonio Garrosa Resina (G. CDS) sobre posibilidad de adoptar medidas para evitar el desmantelamiento del sector del cortometraje en la cinematografía española	7505
184/006364	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ramón Espasa Oliver (A. IU-EC) sobre utilización de la última planta del edificio ubicado en Plaza de España número 17, de Madrid, por el subsecretario de Administraciones Públicas, señor Molto	7505
184/006365	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ramón Espasa Oliver (A. IU-EC) sobre actitud del Gobierno y medidas que piensan adoptar el Ministerio de Industria y Energía y el Instituto Nacional de Industria (INI) para asegurar los niveles de ocupación y de producción del grupo de empresas «La Farga Casanova»	7506
184/006367	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José María Rioboo Almanzor (G. CDS) sobre información de que dispone el Gobierno y medidas que piensa adoptar respecto a la existencia de una partida de vacas frisonas procedentes de Estados Unidos con destino a Galicia, retenida actualmente en Canarias por padecer Leucosis	7506
184/006368	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José María Rioboo Almanzor (G. CDS) sobre medidas a adoptar por el Gobierno para evitar los graves perjuicios que le está ocasionando a los productores de ganado porcino españoles la excesiva importación de carne de cerdo	7507
184/006370	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan Castaño Casanueva (G. CDS) sobre realización del Plan de Transformación previsto en el Real Decreto número 501/1986, de 28 de febrero, por el que se declara de interés general de la nación la transformación en regadío de la zona de la margen izquierda del Tera, en la provincia de Zamora e inclusión en dicho plan de las localidades de Uña de Quintana, Cubo de Benavente y Molezuela de la Carballeda, de la citada provincia	7507
184/006371	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Emilio Olabarria Muñoz (G. PNV) sobre previsiones del Ministerio de Industria y Energía de articular ayudas compatibles con la Comunidad Económica Europea (CEE) relativas al sector de grandes bienes de equipo electrónico	7508
184/006373	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Pérez Siquier (G. S) sobre situación penitenciaria en Almería: Inversio-	

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
nes realizadas en el nuevo centro penitenciario, número de reclusos, dotación de funcionarios, número de reclusos que cursan estudios	7508
184/006374	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Pérez Siquier (G. S) sobre tráfico y consumo de drogas en Almería: cantidad interceptada de los distintos tipos de drogas, cantidad de consumo por edades, medidas adoptadas para atenuar las consecuencias del consumo	7509
184/006375	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Pérez Siquier (G. S) sobre política de interior en Almería: efectivos de policía nacional y guardia civil, relación policía por habitante y tendencia a la disminución de delitos	7510
184/006379	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ignacio Llorens Torres (G. CP) sobre aplicación del sistema de concurso de méritos para cubrir puestos en la Administración de nivel inferior a 28, según se prevé en el anteproyecto de Ley de Reforma de la Función Pública	7510
184/006381	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ignacio Llorens Torres (G. CP) sobre campaña de información por la Administración para que el contribuyente tenga conocimiento del derecho que le asiste a reclamar los intereses de demora por el cobro indebido de impuestos	7511
184/006382	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ignacio Llorens Torres (G. CP) sobre investigaciones realizadas para el esclarecimiento de los hechos ocurridos en la localidad leridana de Agramunt durante la celebración de una asamblea de militantes socialistas, el pasado 7-11-87	7511
184/006383	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ignacio Llorens Torres (G. CP) sobre investigaciones seguidas por el Gobierno Civil de Lérida para el esclarecimiento de los hechos ocurridos el pasado 7-11-87, en la citada localidad durante la celebración de la asamblea de la Asociación Catalana de Municipios (ACM)	7512
184/006384	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ignacio Llorens Torres (G. CP) sobre importe de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 por el Ministerio de Sanidad y Consumo para Lérida y su provincia	7512
184/006386	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ignacio Llorens Torres (G. CP) sobre importe de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 por el Ministerio de Cultura para Lérida y su provincia	7512

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/006388	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ignacio Llorens Torres (G. CP) sobre importe de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 por el Ministerio para las Administraciones Públicas para Lérida y su provincia	7512
184/006389	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ignacio Llorens Torres (G. CP) sobre importe de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para Lérida y su provincia	7513
184/006390	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ignacio Llorens Torres (G. CP) sobre importe de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 por el Ministerio de Industria y Energía para Lérida y su provincia	7513
184/006393	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ignacio Llorens Torres (G. CP) sobre importe de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 por el Ministerio del Interior para Lérida y su provincia	7513
184/006395	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ignacio Llorens Torres (G. CP) sobre importe de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 por el Ministerio de Defensa para Lérida y su provincia	7514
184/006396	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ignacio Llorens Torres (G. CP) sobre importe de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 por el Ministerio de Justicia para Lérida y su provincia	7514
184/006401	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Santiago López Valdivielso (G. CP) sobre traslado del regimiento de Artillería número 63, del acuartelamiento «Marqués de la Ensenada», ubicado en Medina del Campo (Valladolid)	7514
184/006403	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Angel José López Guerrero (A. PDP) sobre cauces de participación institucional para los emigrantes	7515
184/006404	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Angel José López Guerrero (A. PDP) sobre medidas a adoptar por el Gobierno para paliar las pérdidas ocasionadas por las inundaciones del pasado mes de octubre en Galicia	7515

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/006405	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Angel José López Guerrero (A. PDP) sobre inversiones en el aeropuerto de Alvedro (La Coruña)	7515
184/006406	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Carro Martínez (G. CP) sobre plazo previsto por la Dirección General de la Guardia Civil para realizar las obras de acuartelamiento de Quiroga (Lugo)	7516
184/006407	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Pilar Izquierdo Arijá (G. CP) sobre previsiones del Gobierno para compensar económicamente por desplazamiento para asistencia sanitaria en las Entidades locales, que por carecer de Ayuntamiento propio carecen de cuerpos sanitarios en la localidad	7516
184/006411	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Fernando Medrano y Blasco (G. CP) sobre intenciones del Gobierno de variar en el futuro las retribuciones de las Fuerzas de Seguridad del Estado radicadas en el País Vasco y Navarra	7516
184/006413	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Fernando Medrano y Blasco (G. CP) sobre cantidad que corresponde a Navarra de los ingresos del Tesoro por Impuesto Especial sobre Productos Petrolíferos, Renta de Petróleos e Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), en los primeros ocho meses del año	7516
184/006414	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan Antonio Montesinos García (G. CP) sobre ampliación por el Gobierno, mediante una norma de rango inferior, de los beneficios que concede el Real Decreto-ley de 13-11-87, sobre medidas a tomar en las Comunidades Autónomas de Valencia y de la región de Murcia con motivo de las recientes inundaciones	7517
184/006415	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Gabriel Díaz Berbel (G. CP) sobre realización de obras de ampliación del muelle de Graneles en el puerto de Motril (Granada)	7517
184/006418	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Alvarez-Cascos Fernández (G. CP) sobre relación de las Comunidades Autónomas que tienen deudas con la Seguridad Social, así como el importe detallado de las mismas (se acompaña Anejo)	7518

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/006421	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Alvarez-Cascos Fernández (G. CP) sobre relación de los organismos de la Administración Central que tienen deudas con la Seguridad Social, así como el importe detallado de las mismas (se acompaña Anejo)	7519
184/006425	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Alvarez-Cascos Fernández (G. CP) sobre importe total de las ayudas recibidas por España de la Comunidad Económica Europea (CEE) en 1986, desglosadas en los distintos apartados correspondientes a los respectivos Fondos Europeos (se acompañan Anejos)	7520
184/006427	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Alvarez-Cascos Fernández (G. CP) sobre importe total de las ayudas recibidas por Asturias en 1986, procedentes de los Fondos de la Comunidad Europea del Carbón y el Acero (CECA)	7520
184/006428	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Alvarez-Cascos Fernández (G. CP) sobre importe total de las ayudas recibida por Asturias del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (Garantía) y Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (Precios)	7521
184/006430	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Luis Cárcelos Nieto (G. CP) sobre posibilidad de declarar a Cartagena (Murcia) zona de urgente reindustrialización	7522
184/006431	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Ferrer i Profitós (G. MC) sobre situación por la que atraviesa el sector de producción de leche (se acompaña Anejo)	7523
184/006432	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Ferrer i Profitós (G. MC) sobre situación por la que atraviesa el sector porcino (se acompaña Anejo)	7525
184/006433	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jordi Casas i Bedós (G. MC) sobre ayudas al teatro español (se acompañan Anejos)	7525
184/006435	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (A. PDP) sobre depósitos previos a la solicitud de apertura de oficinas de Farmacia	7525

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/006436	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (A. PDP) sobre resoluciones de los Colegios Oficiales de Farmacéuticos que son revocadas por las audiencias a causa de la indebida aplicación del artículo 3 de la orden del Ministerio de Sanidad, de 21/11/1979	
	7526
184/006437	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (A. PDP) sobre depósitos exigidos por Colegios Oficiales de Farmacéuticos para poder recurrir sus acuerdos	
	7526
184/006438	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (A. PDP) sobre seguros de responsabilidad civil de los directores provinciales del Instituto Nacional de la Salud (Insalud)	
	7527
184/006440	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (A. PDP) sobre saturación en las líneas telefónicas de Andalucía y normalización de la comunicación telefónica desde Granada y el resto de las provincias andaluzas	
	7527
184/006442	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Uribarri Murillo (A. PDP) sobre previsión por el Gobierno de alguna solución para facilitar el acceso a Extremadura que se realiza a través de Talavera de la Reina	
	7527
184/006443	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Uribarri Murillo (A. PDP) sobre renovación de las instalaciones de la red nacional de ferrocarriles españoles (RENFE) en la región de Extremadura	
	7528
184/006444	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Uribarri Murillo (A. PDP) sobre instalación de un polígono de tiro en Badajoz, en el caso de que no se instale en Cabañeros	
	7528
184/006445	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Uribarri Murillo (A. PDP) sobre ejecución de las inversiones públicas incluidas en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la provincia de Badajoz, relativas al Ministerio del Interior (Dirección General de la Guardia Civil, Programa: Seguridad Ciudadana, Artículo Presupuestario 66, Proyecto número 86160070825)	
	7528

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/006446	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Uribarri Murillo (A. PDP) sobre ejecución de las inversiones públicas incluidas en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la provincia de Badajoz, relativas al Ministerio de Defensa (Gerencia de Infraestructura de la Defensa, Programa: 214-E, Artículo Presupuestario 62, Proyecto número 8614107145)	
	7528
184/006447	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (G. S) sobre previsiones reales sobre el número de estudiantes beneficiarios de la beca o ayuda al estudio después de las ampliaciones realizadas por el Ministerio de Educación y Ciencia en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, como resultado del Programa de Medidas Urgentes	
	7529
184/006448	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (G. S) sobre convalidación de las titulaciones de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos por los de Formación Profesional de Segundo Grado y Bachillerato unificado polivalente (BUP)	
	7529
184/006452	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel García Fonseca (A. IU-EC) sobre baremo del concurso de traslados para profesores de Centros de Enseñanzas Medias	
	7530
184/006454	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Fernández Teixidó (G. CDS) sobre cumplimiento de la normativa vigente en cuanto al descanso del personal de conducción afectado por la supresión de la parada en Sitges y Vilanova i La Geltru, del tren 871, «Ciudad Condal», con la salida de Barcelona Central a las 23.05 horas	
	7530
184/006455	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan Castaño Casanueva (G. CDS) sobre solicitud por parte del Gobierno español, a tenor del artículo 90 y 114 del Tratado de Adhesión, de la supresión total y temporal de las importaciones de animales vivos, carnes y productos derivados del cerdo de los países comunitarios	
	7531
184/006462	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan José Pérez Dobón (A. PDP) sobre ejecución del Proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 87160060190; Artículo Presupuestario número 66; Programa 222-A; Organismo 006; de las inversiones previstas por el Ministerio del Interior en la provincia de Almería	
	7531

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/006463	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan José Pérez Dobón (A. PDP) sobre ejecución del Proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 861600707000, Artículo Presupuestario número 66, Programa 222-A, Organismo 007, de las Inversiones previstas por el Ministerio del Interior, en la provincia de Almería	
	7532
184/006464	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan José Pérez Dobón (A. PDP) sobre ejecución del Proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 86160070705, Artículo Presupuestario número 66, Programa 222-A, Organismo 007, de las Inversiones previstas por el Ministerio del Interior, en la provincia de Almería	
	7532
184/006465	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan José Pérez Dobón (A. PDP) sobre ejecución del Proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 86160070710, Artículo Presupuestario número 66, Programa 222-A, Organismo 007, de las Inversiones previstas por el Ministerio del Interior, en la provincia de Almería	
	7532
184/006466	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan José Pérez Dobón (A. PDP) sobre ejecución del Proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, Artículo Presupuestario número 66, Programa 222-A, Organismo 007, de las Inversiones previstas por el Ministerio del Interior, en la provincia de Almería	
	7532
184/006483	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan José Pérez Dobón (A. PDP) sobre ejecución del Proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 86190010015, Artículo Presupuestario número 66, Programa 311-A, Organismo 001, de las Inversiones previstas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en la provincia de Almería	
	7533
184/006484	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan José Pérez Dobón (A. PDP) sobre ejecución del Proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 87191010020, Artículo Presupuestario número 61, Programa 322-B, Organismo 101, de las Inversiones previstas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en la provincia de Almería	
	7533
184/006485	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan José Pérez Dobón (A. PDP) sobre ejecución del Proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 86191010205, Artículo Presupuestario número 63, Programa 322-B, Organismo 101, de las Inversiones previstas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en la provincia de Almería	
	7533

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/006486	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan José Pérez Dobón (A. PDP) sobre ejecución del Proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 86191010430, Artículo Presupuestario número 67, Programa 322-B, Organismo 101, de las Inversiones previstas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en la provincia de Almería	
	7533
184/006487	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan José Pérez Dobón (A. PDP) sobre ejecución del Proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 86191010543, Artículo Presupuestario número 68, Programa 322-B, Organismo 101, de las Inversiones previstas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en la provincia de Almería	
	7534
184/006489	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan José Pérez Dobón (A. PDP) sobre ejecución del Proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 87230030010, Artículo Presupuestario número 61, Programa 513-A, Organismo 003, de las Inversiones previstas por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, en la provincia de Almería	
	7534
184/006490	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan José Pérez Dobón (A. PDP) sobre ejecución del Proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 87320030155, Artículo Presupuestario número 661, Programa 513-A, Organismo 003, de las Inversiones previstas por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, en la provincia de Almería	
	7534
184/006491	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan José Pérez Dobón (A. PDP) sobre ejecución del Proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 86230031195, Artículo Presupuestario número 63, Programa 515-A, Organismo 003, de las Inversiones previstas por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, en la provincia de Almería	
	7535
184/006492	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan José Pérez Dobón (A. PDP) sobre ejecución del Proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 86230031200, Artículo Presupuestario número 63, Programa 515-A, Organismo 003, de las Inversiones previstas por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, en la provincia de Almería	
	7535
184/006493	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan José Pérez Dobón (A. PDP) sobre ejecución del Proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 87230040310, Artículo Presupuestario número 60, Programa 515-B, Organismo 004, de las Inversiones previstas por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, en la provincia de Almería	
	7535

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/006494	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan José Pérez Dobón (A. PDP) sobre ejecución del Proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 87230080060, Artículo Presupuestario número 66, Programa 751-A, Organismo 008, de las Inversiones previstas por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, en la provincia de Almería	7536
184/006495	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan José Pérez Dobón (A. PDP) sobre ejecución del Proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 87230100960, Artículo Presupuestario número 66, Programa 521-A, Organismo 010, de las Inversiones previstas por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, en la provincia de Almería	7536
184/006500	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan José Pérez Dobón (A. PDP) sobre ejecución del Proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 862140040040, Artículo Presupuestario número 60, Programa 452-A, Organismo 004, de las Inversiones previstas por el Ministerio de Cultura, en la provincia de Almería	7536

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las preguntas de los señores Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, así como las contestaciones recibidas del Gobierno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de enero de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

INICIATIVAS

184/007128

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Baltasar de Zárate y Peraza de Ayala, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados formula al Ministro

de Industria la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas piensa adoptar la empresa UNELCO para evitar la lluvia ácida originada por las emanaciones producidas por la central de UNELCO en las Caletillas, municipio de Candelaria, en la isla de Tenerife?

Diversos expertos sanitarios han detectado la existencia de anhídrido sulfúrico e incluso ácido sulfúrico en dichas emanaciones con el grave daño que supone para la salud de los habitantes de la población de Igueste de Candelaria.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 1987.—**Baltasar de Zárate**.

184/007129

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Adriano Marqués de Magallanes, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición

Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La visita oficial del Presidente de la República portuguesa excelentísimo señor Mario Soares a Madrid, está inspirada en la voluntad firme que tanto el Jefe de Estado portugués como su Majestad el Rey don Juan Carlos tienen en consolidar un acercamiento efectivo entre los dos países, asumiendo el momento histórico de una Europa sin fronteras.

Recogiendo el mensaje de los dos Jefes de estado, este Diputado expone y pregunta al Gobierno lo siguiente:

La Consellería de Ordenación del territorio de la Xunta de Galicia, en colaboración con la Diputación Provincial de Pontevedra y con el Ayuntamiento de Arbo, en España y el de Melçaco, en Portugal, ha estudiado la posibilidad de construir un puente internacional sobre el río Miño entre Arbo y Melçaco.

El anteproyecto de la obra fue realizado por los servicios técnicos de la Diputación de Pontevedra que, en el momento actual, están estudiando ya el proyecto.

Su coste se estima en unos 130 millones de pesetas, sin contar los accesos por carreteras al mismo en el lado portugués, que serían financiados por la Cámara de Melçaco. El puente sería financiado por la Xunta de Galicia en dos anualidades. El acuerdo de la Xunta fue remitido al Ministro de Obras Públicas por la Consellería de Ordenación del Territorio, solicitando la oportuna autorización para la construcción del puente dada por la Comisión de Límites.

No habiéndose tenido noticias al respecto en la comarca de Arbo, interesa que el Gobierno dé respuesta a la siguiente pregunta:

¿En qué estado se encuentra la autorización para la construcción del puente internacional entre Arbo (Pontevedra, España) y Melçaco (Portugal), solicitado por la Consellería de Ordenación del Territorio de la Xunta de Galicia?

Madrid, 16 de diciembre de 1987.—**Adriano Marqués de Magallanes.**

184/007130

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Llorens Torres, Diputado por Lérida, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al excelentísimo señor Minis-

tro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el pasado verano han aparecido varios focos de la plaga forestal «Lymantria monacha», en los pinares de la sierra de Guadarrama (Madrid). Dicha plaga es una de las más dañinas de las masas forestales, produciendo serios daños en pinos y abetos, pudiendo extenderse por amplias zonas de la geografía nacional, fundamentalmente de la mitad norte de la península en el caso de no tomarse las oportunas medidas de lucha contra la misma.

Ante el peligro de su rápida propagación en la próxima primavera:

¿Qué medidas ha tomado hasta el momento el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para luchar contra la propagación de la plaga forestal Lymantria monacha?

Madrid, 16 de diciembre de 1987.—**José Ignacio Llorens Torres.**

184/007131

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Las últimas inundaciones en la provincia de Alicante demuestran la insuficiencia de los planes de defensa contra avenidas y la escasez de inversiones eficaces en esta materia, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué obras se han ejecutado y qué cantidades se han invertido bien a través de la Confederación Hidrográfica del Segura o la Dirección General de Obras Hidráulicas en el tramo Orihuela-Guardamar en los años 1983-87, y qué proyectos existen para los próximos cinco años?

Madrid, 18 de diciembre de 1987.—**José Cholbi Diego.**

184/007132

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Adriano Marqués de Magallanes, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición

Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Galicia no puede quedar excluida, una vez más, del proceso de modernización española. Y por ello este diputado considera inexcusable la necesidad de que Galicia se incorpore a la red de gasoductos, que pronto estará conectada con la red europea de gasoductos a través de Francia.

La Empresa Nacional de Gas, ENAGAS, tiene que asumir necesariamente el compromiso de traer el gas natural a Galicia mediante la construcción de una primera etapa de una planta receptora de gas natural licuado.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿El Gobierno es consciente de que Galicia necesita del gas natural tanto para usos domésticos como para usos industriales que han de disponer de este combustible?

2. ¿En la programación de los gasoductos a nivel nacional está ya comprendida Galicia?

3. ¿Por qué en una segunda etapa no se podrían unir los gasoductos de Galicia al del Norte, a través de la red de Asturias y con Portugal?

Madrid, 16 de diciembre de 1987.—**Adriano Marqués de Magallanes.**

184/007133

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Paulino Montesdeoca Sánchez, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Con motivo de las Fiestas Navideñas aumenta la demanda de pasajes en las distintas líneas Canarias-Península, por lo que resulta muy difícil conseguir la plaza en cualquier vuelo, salvo que se haga reserva con mucha antelación, durante las fechas comprendidas entre el 15 de diciembre y el 15 de enero de 1988; y teniendo en cuenta que el transporte aéreo es el único medio que se utiliza para comunicar Canarias con el exterior, es por lo que al Gobierno se pregunta:

1. ¿En las fechas comprendidas entre el 15 de diciembre de 1987 y el 15 de enero siguiente en qué porcentaje ha excedido la demanda de plazas a la oferta en líneas re-

gulares de Iberia y Aviaco en los distintos vuelos Canarias-Península?

2. ¿Las Compañía Iberia y Aviaco qué soluciones han arbitrado para remediar el exceso de demanda en dichas fechas y si dichas medidas han resuelto completamente o sólo parcialmente la petición de pasajes?

Madrid, 17 de diciembre de 1987.—**Paulino Montesdeoca Sánchez.**

184/007134

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Paulino Montesdeoca Sánchez, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Desde hace varios años se ha venido agudizando la falta de capacidad del Hospital Nuestra Señora del Pino de la Seguridad Social en Las Palmas de gran Canaria, para atender hospitalizaciones por falta de camas, así como la masificación inhumana y peligrosa desde el punto de vista de asistencia sanitaria, sin que se le haya dado solución alguna, es por lo que al Gobierno se presunta:

¿Tiene previsto el INSALUD llevar a cabo algunas medidas inmediatas para corregir el gravísimo problema de faltas de camas para atender el ingreso de enfermos de asistencia quirúrgica, así como la deplorable masificación en que se encuentra el servicio de urgencias del Hospital Nuestra Señora del Pino de Las Palmas de Gran Canaria, y en caso afirmativo, cuáles son?

Madrid, 17 de diciembre de 1987.—**Paulino Montesdeoca Sánchez.**

184/007135

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Paulino Montesdeoca Sánchez, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En fecha reciente se ha anunciado por el Presidente de la compañía Iberia, Líneas Aéreas de España, S. A., los resultados del último ejercicio económico de la misma y debido a la singular importancia que para la Comunidad Autónoma de Canarias tiene el transporte aéreo, es por lo que al Gobierno se pregunta:

1. ¿Cuáles han sido los resultados correspondientes al último ejercicio económico en las distintas líneas Canarias-Península?
2. ¿Cuáles han sido los resultados correspondientes al último ejercicio económico en los vuelos interinsulares del archipiélago Canario?

Madrid, 17 de diciembre de 1987.—**Paulino Montesdeoca Sánchez.**

184/007136

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Las graves pérdidas ocasionadas por las inundaciones en la comarca de la Vega Baja de la provincia de Alicante, han actualizado el problema que origina el río Segura a su paso por el casco urbano de la ciudad de Orihuela, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Puede informar el Gobierno de los estudios y proyectos existentes para desviar el río Segura a su paso por Orihuela?

Madrid, 18 de diciembre de 1987.—**José Cholbi Diego.**

184/007137

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El puente por el que discurre la carretera nacional en el barrio de San Gabriel, construido con carácter provisional en 1982, en el término municipal de Alicante, al parecer, técnicamente, está mal diseñado, por no coincidir sus arcos con el de Renfe, con el que se comunica.

Dado su carácter de provisionalidad, y demostrada su ineficacia con ocasión de las últimas inundaciones, tengo el honor de preguntar:

¿Qué proyectos tiene el Gobierno sobre la sustitución del puente de la carretera nacional en el barrio de San Gabriel, de Alicante?

Madrid, 18 de diciembre de 1987.—**José Cholbi Diego.**

184/007138

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El encauzamiento del barranco de la Albufereta, en el término municipal de Alicante, es una obra imprescindible para mitigar las consecuencias de las repetidas inundaciones en su zona de influencia.

El Alcalde de la ciudad ha trasladado las responsabilidades por no haberse canalizado a la Confederación Hidrográfica del Júcar en las zonas no urbanizables, y a la Consellería de Obras Públicas y Urbanismo en los terrenos urbanizables, dado que el Ayuntamiento de la ciudad se ha interesado repetidamente por la solución del problema.

En virtud de lo anterior, tengo el honor de preguntar:

¿Tiene el Gobierno algún proyecto a corto o largo plazo para que se realice la canalización del Barranco de la Albufereta, en el término municipal de Alicante?

Madrid, 18 de diciembre de 1987.—**José Cholbi Diego.**

184/007139

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado al Congreso por la provincia de Castellón, perteneciente al Grupo Parla-

mentario Popular, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, formula al Gobierno y a su Ministro de Obras Públicas y Urbanismo la siguiente pregunta sobre bloqueo por parte española de una directiva comunitaria para combatir las «lluvias ácidas», a tenor de los antecedentes que se exponen seguidamente y de la que desea obtener respuesta por escrito, conforme a lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento citado.

El Gobierno español ha propuesto a los Ministros del Medio Ambiente de la Comunidad Europea dedicar parte de los recursos que tiene previstos este organismo para combatir lluvias ácidas a otros problemas, como la erosión y la desertización, bloqueando así una directiva comunitaria sobre prevención y defensa de las lluvias ácidas. Con este motivo, el asesor para temas del medio ambiente del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, don Luis González Calvo, ha declarado que «sólo Galicia y una parte de Teruel y una estrecha franja del Mediterráneo tienen este problema». Ante estas circunstancias, se pide al Gobierno y a su Ministro de Obras Públicas y Urbanismo contestación escrita a las siguientes preguntas:

¿La «estrecha franja del Mediterráneo» a que se refiere el asesor de medio ambiente del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo es la correspondiente a Castellón y, concretamente, a la Comarca de Els Ports, el origen de cuya degradación forestal viene, hasta la fecha, negándose a admitir la Administración que se deba a lluvias ácidas originada por las emanaciones de la central térmica de Andorra (Teruel)?

¿Se considera que este problema está suficientemente solucionado hasta el extremo de que se puede prescindir de recursos comunitarios para cambiarlo?

Madrid, 16 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/007140

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Enrique Martínez del Río, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La diversa situación jurídica en que se encuentran los montes, las pérdidas continuadas en los mismos como consecuencia de los incendios forestales, la necesidad de

un mejor aprovechamiento ganadero, etc., abonan la necesidad de cubrir a través de una Ley de Montes las evidentes lagunas legales que se presentan en esta materia. Por ello, se pregunta:

¿Estima necesaria ese Ministerio una regulación que contemple en su totalidad la casuística referente a los montes?

¿Tiene previsto acometerla?

¿En qué tiempo?

Madrid, 16 de diciembre de 1987.—**José Enrique Martínez del Río.**

184/007141

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Enrique Martínez del Río, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Trabajo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Fondo Social Europeo constituye un importante instrumento que la Comunidad Económica Europea pone a disposición de sus miembros para un mejor desarrollo de su política social, creando condiciones para contribuir a la elevación del nivel de vida de los ciudadanos.

¿Cuántas actuaciones en favor de la reconversión de trabajadores en el medio rural se han realizado?

¿Cuántos se encuentran en período de tramitación?

¿Se considera óptimo el aprovechamiento realizado de esta línea de ayuda?

Se ruega el desglose de los datos, provincia por provincia.

Madrid, 16 de diciembre de 1987.—**José Enrique Martínez del Río.**

184/007142

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Enrique Martínez del Río, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popu-

lar, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Trabajo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Fondo Social Europeo constituye un importante instrumento que la Comunidad Económica Europea pone a disposición de sus miembros para un mejor desarrollo de su política social, creando condiciones para contribuir a la elevación del nivel de vida de los ciudadanos.

¿Cuántas actuaciones en favor de la formación ocupacional durante el servicio militar se han realizado?

¿Cuántos se encuentran en período de tramitación?

¿Se considera óptimo el aprovechamiento realizado de esta línea de ayuda?

Se ruega el desglose de los datos, provincia por provincia.

Madrid, 17 de diciembre de 1987.—**José Enrique Martínez del Río.**

184/007143

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Enrique Martínez del Río, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Trabajo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Fondo Social Europeo constituye un importante instrumento que la Comunidad Económica Europea pone a disposición de sus miembros para un mejor desarrollo de su política social, creando condiciones para contribuir a la elevación del nivel de vida de los ciudadanos.

¿Cuántas actuaciones de ayudas al coste salarial por la contratación de mujeres menores de veinticinco años o paradas de larga duración aunque tengan más edad en profesiones de baja presencia femenina han sido realizadas?

¿Qué alcance económico han tenido estas ayudas?

¿Cuántos se encuentran en período de tramitación y realización?

¿Se considera óptimo el aprovechamiento realizado de esta línea de ayuda?

Se ruega desglose de los datos, provincia por provincia.

Madrid, 16 de diciembre de 1987.—**José Enrique Martínez del Río.**

184/007144

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Enrique Martínez del Río, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Fondo Social Europeo constituye un importante instrumento que la Comunidad Económica Europea pone a disposición de sus miembros para un mejor desarrollo de su política social, creando condiciones para contribuir a la elevación del nivel de vida de los ciudadanos.

¿Cuántas actuaciones para el fomento de la formación profesional agraria de adultos en paro y con edad superior a veinticinco años se han realizado?

¿Cuántos se encuentran en período de tramitación?

¿Se considera óptimo el aprovechamiento realizado de esta línea de ayuda?

Se ruega el desglose de los datos, provincia por provincia.

Madrid, 16 de diciembre de 1987.—**José Enrique Martínez del Río.**

184/007145

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Enrique Martínez del Río, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Fondo Social Europeo constituye un importante instrumento que la Comunidad Económica Europea pone a disposición de sus miembros para un mejor desarrollo de su política social, creando condiciones para contribuir a la elevación del nivel de vida de los ciudadanos.

¿Cuántas actuaciones para el fomento de la formación profesional de jóvenes menores de veinticinco años se han realizado?

¿Cuántas se encuentran en período de tramitación?

¿Se considera óptimo el aprovechamiento realizado de esta línea de ayuda?

Se ruega el desglose de los datos, provincia por provincia.

Madrid, 16 de diciembre de 1987.—**José Enrique Martínez del Río.**

184/007146

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Enrique Martínez del Río, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Fondo Social Europeo constituye un importante instrumento que la Comunidad Económica Europea pone a disposición de sus miembros para un mejor desarrollo de su política social, creando condiciones para contribuir a la elevación del nivel de vida de los ciudadanos.

¿Cuántas actuaciones para la capacitación profesional agraria de jóvenes menores de dieciocho años se han realizado?

¿Cuál ha sido el alcance económico de las mismas?

¿Cuántos se encuentran en período de tramitación?

¿Se considera óptimo el aprovechamiento realizado de esta línea de ayuda?

Se ruega el desglose de los datos, provincia por provincia.

Madrid, 16 de diciembre de 1987.—**José Enrique Martínez del Río.**

184/007147

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Enrique Martínez del Río, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popu-

lar, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Fondo Social Europeo constituye un importante instrumento que la Comunidad Económica Europea pone a disposición de sus miembros para un mejor desarrollo de su política social, creando condiciones para contribuir a la elevación del nivel de vida de los ciudadanos.

¿Qué número de puestos de trabajo se han creado en las Cooperativas y en las Sociedades Agrarias de Transformación a través de las subvenciones otorgadas por el Fondo?

¿Qué alcance económico han tenido estas subvenciones?

¿Cuántos se encuentran en período de tramitación?

¿Se considera óptimo el aprovechamiento realizado de esta línea de ayuda?

Se ruega el desglose de los datos provincia por provincia.

Madrid, 16 de diciembre de 1987.—**José Enrique Martínez del Río.**

184/007148

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Enrique Martínez del Río, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Trabajo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Fondo Social Europeo constituye un importante instrumento que la Comunidad Económica Europea pone a disposición de sus miembros para un mejor desarrollo de su política social, creando condiciones para contribuir a la elevación del nivel de vida de los ciudadanos.

¿Cuántas actuaciones encaminadas a establecer como autónomos a los minusválidos han sido realizadas?

¿Qué alcance económico han supuesto?

¿Cuántos se encuentran en período de tramitación?

¿Se considera óptimo el aprovechamiento realizado de esta línea de ayuda?

Se ruega el desglose de los datos, provincia por provincia.

Madrid, 16 de diciembre de 1987.—**José Enrique Martínez del Río.**

184/007149

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Enrique Martínez del Río, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Trabajo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Fondo Social Europeo constituye un importante instrumento que la Comunidad Económica Europea pone a disposición de sus miembros para un mejor desarrollo de su política social, creando condiciones para contribuir a la elevación del nivel de vida de los ciudadanos.

¿Qué número de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo han sido mantenidos?

¿Cuántos se encuentran en período de tramitación?

¿Se considera óptimo el aprovechamiento realizado de esta línea de ayuda?

Se ruega el desglose de los datos, provincia por provincia.

Madrid, 16 de diciembre de 1987.—**José Enrique Martínez del Río.**

184/007150

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Enrique Martínez del Río, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Trabajo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Fondo Social Europeo constituye un importante instrumento que la Comunidad Económica Europea pone a disposición de sus miembros para un mejor desarrollo de su política social, creando condiciones para contribuir a la elevación del nivel de vida de los ciudadanos.

¿Cuántos proyectos encaminados a la integración laboral de minusválidos han sido realizados?

¿Cuántos se encuentran en período de tramitación y realización?

¿Se considera óptimo el aprovechamiento realizado de esta línea de ayuda?

Se ruega el desglose de los datos, provincia por provincia.

Madrid, 16 de diciembre de 1987.—**José Enrique Martínez del Río.**

184/007151

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Enrique Martínez del Río, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Trabajo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Fondo Social Europeo constituye un importante instrumento que la Comunidad Económica Europea pone a disposición de sus miembros para un mejor desarrollo de su política social, creando condiciones para contribuir a la elevación del nivel de vida de los ciudadanos.

¿Cuántos proyectos para facilitar a los desempleados su paso a trabajadores autónomos han sido realizados?

¿Qué alcance económico ha supuesto las subvenciones concedidas?

¿Cuántos se encuentran en período de tramitación?

¿Se considera óptimo el aprovechamiento realizado de esta línea de ayuda?

Se ruega el desglose de los datos, provincia por provincia.

Madrid, 16 de diciembre de 1987.—**José Enrique Martínez del Río.**

184/007152

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Enrique Martínez del Río, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popu-

lar, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Trabajo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Fondo Social Europeo constituye un importante instrumento que la Comunidad Económica Europea pone a disposición de sus miembros para un mejor desarrollo de su política social, creando condiciones para contribuir a la elevación del nivel de vida de los ciudadanos.

¿Cuántas actuaciones para la promoción de iniciativas locales para la creación de empleo han sido realizadas?

¿Cuántas se encuentran en período de tramitación y realización?

¿Se considera óptimo el aprovechamiento realizado de esta línea de ayuda?

¿A cuánto ascienden las subvenciones otorgadas?

Se ruega el desglose de los datos, provincia por provincia.

Madrid, 16 de diciembre de 1987.—**José Enrique Martínez del Río.**

184/007153

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Enrique Martínez del Río, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Trabajo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Fondo Social Europeo constituye un importante instrumento que la Comunidad Económica Europea pone a disposición de sus miembros para un mejor desarrollo de su política social, creando condiciones para contribuir a la elevación del nivel de vida de los ciudadanos.

¿Cuántas actuaciones de apoyo al empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales han sido realizadas?

¿Cuántas se encuentran en período de tramitación y realización?

¿Se considera óptimo el aprovechamiento realizado de esta línea de ayuda?

Se ruega el desglose de los datos, provincia por provincia.

Madrid, 16 de diciembre de 1987.—**José Enrique Martínez del Río.**

184/007154

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Enrique Martínez del Río, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Trabajo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Fondo Social Europeo constituye un importante instrumento que la Comunidad Económica Europea pone a disposición de sus miembros para un mejor desarrollo de su política social, creando condiciones para contribuir a la elevación del nivel de vida de los ciudadanos.

¿Cuántas actuaciones en favor de la recuperación de la escolaridad se han realizado?

¿Cuántas se encuentran en período de tramitación y realización?

¿Se considera óptimo el aprovechamiento de esta línea de ayuda?

Se ruega el desglose de los datos, provincia por provincia.

Madrid, 16 de diciembre de 1987.—**José Enrique Martínez del Río.**

184/007155

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Enrique Martínez del Río, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Trabajo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Fondo Social Europeo constituye un importante instrumento que la Comunidad Económica Europea pone a disposición de sus miembros para un mejor desarrollo de su política social, creando condiciones para contribuir a la elevación del nivel de vida de los ciudadanos.

¿Cuántas actuaciones en favor de la educación compensatoria de adulto se han realizado?

¿Cuántas se encuentran en período de tramitación y realización?

¿Se considera óptimo el aprovechamiento de esta línea de ayuda?

Se ruega el desglose de los datos, provincia por provincia.

Madrid, 16 de diciembre de 1987.—**José Enrique Martínez del Río.**

184/007156

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Enrique Martínez del Río, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Trabajo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Fondo Social Europeo constituye un importante instrumento que la Comunidad Económica Europea pone a disposición de sus miembros para un mejor desarrollo de su política social, creando condiciones para contribuir a la elevación del nivel de vida de los ciudadanos.

¿Cuántas actuaciones en favor del reciclaje y perfeccionamiento de trabajadores en empresas de sectores en reestructuración se han realizado?

¿Cuántos se encuentran en período de tramitación?

¿Se considera óptimo el aprovechamiento realizado de esta línea de ayuda?

Se ruega el desglose de los datos, provincia por provincia.

Madrid, 16 de diciembre de 1987.—**José Enrique Martínez del Río.**

184/007157

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Enrique Martínez del Río, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Trabajo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Fondo Social Europeo constituye un importante ins-

trumento que la Comunidad Económica Europea pone a disposición de sus miembros para un mejor desarrollo de su política social, creando condiciones para contribuir a la elevación del nivel de vida de los ciudadanos.

¿Cuántas actuaciones para la formación ocupacional de trabajadores ocupados se han realizado?

¿Cuántos se encuentran en período de tramitación?

¿Se considera óptimo el aprovechamiento realizado de esta línea de ayuda?

Se ruega el desglose de los datos, provincia por provincia.

Madrid, 16 de diciembre de 1987.—**José Enrique Martínez del Río.**

184/007158

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Enrique Martínez del Río, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Trabajo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Fondo Social Europeo constituye un importante instrumento que la Comunidad Económica Europea pone a disposición de sus miembros para un mejor desarrollo de su política social, creando condiciones para contribuir a la elevación del nivel de vida de los ciudadanos.

¿Cuántas actuaciones para la formación de socios de Cooperativas o Sociedades Anónimas Laborales se han realizado?

¿Cuántos se encuentran en período de tramitación?

¿Se considera óptimo el aprovechamiento realizado en esta línea de ayuda?

Se ruega el desglose de los datos, provincia por provincia.

Madrid, 16 de diciembre de 1987.—**José Enrique Martínez del Río.**

184/007159

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Enrique Martínez del Río, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popu-

lar, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Trabajo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Fondo Social Europeo constituye un importante instrumento que la Comunidad Económica Europea pone a disposición de sus miembros para un mejor desarrollo de su política social, creando condiciones para contribuir a la elevación del nivel de vida de los ciudadanos.

¿Cuántas actuaciones para la formación de emigrantes y miembros de sus familias se han realizado?

¿Cuántos se encuentran en período de tramitación?

¿Se considera óptimo el aprovechamiento realizado de esta línea de ayuda?

Se ruega el desglose de los datos, provincia por provincia.

Madrid, 16 de diciembre de 1987.—**José Enrique Martínez del Río.**

184/007160

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Enrique Martínez del Río, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Trabajo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Fondo Social Europeo constituye un importante instrumento que la Comunidad Económica Europea pone a disposición de sus miembros para un mejor desarrollo de su política social, creando condiciones para contribuir a la elevación del nivel de vida de los ciudadanos.

¿Cuántas actuaciones para la formación de marginados sociales y minorías étnicas se han realizado?

¿Cuántos se encuentran en período de tramitación?

¿Se considera óptimo el aprovechamiento realizado de esta línea de ayuda?

Se ruega el desglose de los datos, provincia por provincia.

Madrid, 16 de diciembre de 1987.—**José Enrique Martínez del Río.**

184/007161

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Enrique Martínez del Río, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Trabajo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Fondo Social Europeo constituye un importante instrumento que la Comunidad Económica Europea pone a disposición de sus miembros para un mejor desarrollo de su política social, creando condiciones para contribuir a la elevación del nivel de vida de los ciudadanos.

¿Cuántas actuaciones para la formación de desempleados y parados mayores de veinticinco años en período inferior a un año se han realizado?

¿Cuántos se encuentran en período de tramitación?

¿Se considera óptimo el aprovechamiento realizado en esta línea de ayuda?

Se ruega el desglose de los datos, provincia por provincia.

Madrid, 17 de diciembre de 1987.—**José Enrique Martínez del Río.**

184/007162

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Enrique Martínez del Río, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Trabajo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Fondo Social Europeo constituye un importante instrumento que la Comunidad Económica Europea pone a disposición de sus miembros para un mejor desarrollo de su política social, creando condiciones para contribuir a la elevación del nivel de vida de los ciudadanos.

¿Cuántas actuaciones en favor de la formación profesional para jóvenes y parados, de larga duración, se han realizado?

¿Cuántos se encuentran en período de tramitación?

¿Se considera óptimo el aprovechamiento realizado en esta línea de ayuda?

Se ruega el desglose de los datos, provincia por provincia.

Madrid, 17 de diciembre de 1987.—**José Enrique Martínez del Río.**

184/007163

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Enrique Martínez del Río, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La mecanización, el cambio en los sistemas de cultivo, etcétera, han modificado sustancialmente la relación anterior entre agricultura y ganadería, en cuanto a las formas, tiempos y modos de ser aprovechados por ésta los subproductos de aquélla y, por tanto, lo procedente de su regulación, tal como está contemplada en la vigente Ley de Pastos y Rastrojeras.

Por ello se pregunta:

¿Considera ese Ministerio adecuada a las presentes circunstancias la actual Ley de Pastos y Rastrojeras?

Si no fuera así, ¿tiene prevista una nueva regulación de esta materia?

En su caso, ¿cuándo sería presentada para su discusión en las Cámaras Legislativas?

Madrid, 16 de diciembre de 1987.—**José Enrique Martínez del Río.**

184/007164

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Díaz Berbel, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La importancia de la labor que desarrolla la Guardia Civil merece el total reconocimiento no solamente por la población, sino además por las autoridades del Estado y por el Gobierno, muy especialmente. La movilidad geográfica a la que están sometidos los integrantes del Cuerpo hace necesario que se adopten medidas para procurar las indemnizaciones oportunas que les faciliten unas viviendas en condiciones.

Por todo ello se pregunta:

Con objeto de contribuir a la solución de los problemas que sufre este colectivo, en relación con las viviendas que ocupan, ¿piensa el Gobierno mantener la actual escala de indemnizaciones por alquiler de viviendas, cuando no hay disponibilidad de pabellones en Instituciones, como es el caso de la Guardia Civil?

¿Considera el Gobierno suficiente la cantidad de 82 pesetas al mes que corresponde a un número de la Guardia Civil, si como es frecuente las familias en cuestión no disponen de posibilidades de instalarse en los pabellones?

Madrid, 18 de diciembre de 1987.—**Gabriel Díaz Berbel.**

184/007165

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Rodríguez Macía, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre «sector del calzado»

Motivación

La crisis que afecta al sector de fabricación de calzado e industria auxiliar y complementaria ha supuesto la definición de múltiples planes oficiales de actuación, desde la Acción Concertada del Sector Piel al Decreto de Reconversión del Calzado, con diversas estrategias de política industrial.

En los últimos años se han definido por el Ministerio de Industria y Energía diversos programas de medidas para actuar en el sector zapatero español, apoyándose sobre todo en la promoción de los activos intangibles, pero ninguno de ellos se ha aprobado y, por tanto, no han tenido aplicación práctica. El último plan de actuación desarrollado por el Ministerio de Industria y Energía es el

de «promoción de calidad, diseño y moda para la pequeña y mediana industria manufacturera», que prevé unas inversiones de 9.480 millones de pesetas en cuatro años, de 1988 a 1991. La financiación de estas inversiones se realizará durante los años de vigencia del plan con cargo a las partidas del Ministerio de Industria y Energía dedicadas a la financiación de planes de reconversión y reindustrialización (Programa 723-B, Concepto 771), y al apoyo a la pequeña y mediana empresa industrial (Programa 724-B, Concepto 781).

Por todo ello se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuándo piensa el Gobierno aprobar el Plan de Promoción de calidad, diseño y moda para la pequeña y mediana industria manufacturera?

2.ª ¿Qué criterios se van a aplicar para repartir las inversiones previstas en el citado Plan entre los distintos sectores productivos que contempla el mismo?

3.ª ¿Qué mecanismos de control y seguimiento se piensan adoptar para la aplicación de las inversiones a los objetivos establecidos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 1987.—**Manuel Rodríguez Macía.**

184/007166

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ciriaco de Vicente Martín, Diputado a Cortes por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre «política de apertura de pasos fronterizos entre España y Portugal, en la provincia de Salamanca»

Antecedentes

1. En la provincia de Salamanca hay un solo paso fronterizo con Portugal (Fuentes de Oñoro-Vilar Formoso) en la carretera Nacional 620.

2. Hasta la supresión del ferrocarril Fuentes de San Esteban-La Fregenera-Barca de Alba existía un paso fronterizo por ferrocarril, La Fregeneda-Barca d'Alba, suprimido con la desaparición del tráfico ferroviario en la citada línea férrea, aunque subsiste el tendido férreo y el puente internacional que, por vía férrea, une a España

con Portugal. En las proximidades de dicho puente se está construyendo por la Diputación de Salamanca un muelle (conocido como muelle de Vega Termén) susceptible de permitir el tráfico fluvial entre España y Portugal por el río Duero.

Asimismo se ha contemplado la posibilidad de que el puente internacional antes citado sea transformado para ser utilizado para el tráfico rodado de vehículos automóviles, ya que hasta dicho puente llega, en territorio español, una carretera dependiente de la Junta de Castilla y León, en tanto que en el territorio portugués hay asimismo una carretera que une a Barca d'Alba con la red de carreteras portuguesas.

3. Con carácter esporádico vano (Navidades, Semana Santa y fiestas locales) se ha venido autorizando el paso a pie de viajeros de España a Portugal y de Portugal a España, a través de la presa de Iberduero situada entre el municipio español de Sancelle y el portugués de Freixo de Espada a Cuita. Diversas actuaciones tanto por parte de España como de Portugal han generado la expectativa de incremento de los períodos de apertura del paso de Sancelle, especialmente tras la supresión del muro que dificultaba el paso de vehículos, y tras la adecuación al tráfico rodado del acceso a Portugal.

La ampliación de los períodos de apertura del paso de Sancelle a los fines de semana de todo el año ha sido considerada por la Comisión Hispano-Portuguesa de Límites, habiendo visitado en su día el paso de Sancelle el Presidente español de la Comisión de Límites, acompañado del Gobernador Civil de Salamanca y del Diputado que suscribe.

De otra parte, la Cámara del Municipio portugués de Freixo de España a Cuita (que con el municipio español de Sancelle han promovido durante los últimos años la ampliación del funcionamiento del paso fronterizo de Sancelle) ha adecuado el territorio portugués inmediato al paso, a fin de facilitar el futuro funcionamiento de una aduana con servicios yuxtapuestos. No obstante ello hasta la fecha no se han ampliado los períodos de apertura del tráfico rodado por el paso de Sancelle.

4. Asimismo, de facto, con carácter consuetudinario existen tres pasos más con Portugal, de uso local fundamentalmente agrícola, uno entre el municipio de Navastrias (España) y el portugués de Aldea de Obispo, un segundo entre Alberguería de Argarián (España) y Aldea de Ponte (Portugal), y un tercero entre Aldea del Obispo (España) y Vale de Mula, núcleo del municipio portugués de Almeida.

Fundamentos

El ingreso de España y Portugal en la Comunidad Económica Europea, y las recientes visitas a España del primer Ministro de la República de Portugal y del Presidente de la República de Portugal (Doctor Mario Soares) han creado un clima propicio a las relaciones entre los pueblos español y portugués y al fomento de las mismas.

A la mejora de dichas relaciones contribuirá, sin duda, la potenciación del eje Irún-Oporto, tanto a través del paso permanente de Fuentes de Oñoro-Vilar Formoso, como a través de pasos próximos, especialmente en una zona como la de la provincia española de Salamanca que actualmente sólo tiene abierto un paso fronterizo con Portugal, en tanto que en la provincia de Zamora hay cuatro fronterizos (Fermuselle, Torregramanes, Alcañices y Calabor) con apertura diaria de las 8 a las 22 horas; y que en la provincia de Cáceres hay dos pasos fronterizos permanentes (Valencia de Alcántara y Piedras Albas) con apertura de las 8 a las 22 horas, y otro de funcionamiento esporádico (Valverde del Fresno) con apertura de las 8 a las 22 horas.

Por todo ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las previsiones que tiene el Gobierno de la Nación de apertura de nuevos pasos fronterizos entre España y Portugal, a través de la provincia de Salamanca, y cuáles las características de calendario de dichos nuevos pasos (fecha de entrada en funcionamiento y régimen, esporádico o permanente de funcionamiento), y de horario de apertura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 1987.—**Ciriaco de Vicente Martín.**

184/007167

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Enric Ribas Marí, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre «abusos en zonas costeras de dominio público en las islas Baleares»

Motivación

Las islas Baleares constituyen una de las comunidades con más kilómetros de costa, y donde la presión urbanística se ha traducido en más abusos en cuanto se refiere a la privatización de la zona costera de dominio público. Dicha privatización se ha llevado a cabo en la mayoría de los casos interceptando los caminos o sendas que servían de acceso a múltiples lugares de la costa.

Toda esta situación ha generado un malestar social bas-

tante generalizado que se ha traducido en numerosas quejas y denuncias en los medios de comunicación social. Sin embargo, por desinterés o por falta de información, pocas de estas denuncias deben haberse formalizado utilizando los cauces adecuados, y son poquísimos los casos en que se ha restablecido el uso público de cualquier terreno o camino previamente privatizado.

Por todo ello, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Qué denuncias se han efectuado ante la Jefatura de Costas en cada una de las islas Baleares por abuso de la zona costera de dominio público, y qué expedientes se han incoado como consecuencia de ellas?

2.ª ¿En qué situación se encuentran dichos expedientes?

3.ª ¿Piensa tomar el Gobierno alguna iniciativa —deslinde u otras— de común acuerdo con los Ayuntamientos, para poner fin a estos abusos, aun en el caso de que no hubiera mediado denuncia alguna, y establecer la zona de dominio público?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 1987.—**Enric Ribas Marí.**

184/007168

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Alfonso Pérez, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre «Centro de Salud en Morro Jable»

Motivación

En la población de Morro Jable perteneciente al Término Municipal de Pájara (Isla de Fuerteventura), se ha venido experimentando un crecimiento progresivo de su población en los últimos años. Esto ha venido dado por el boom turístico que afecta a toda la zona de Jandia y que ha traído consigo el incremento de la mano de obra y por consiguiente el establecimiento en la zona de numerosas familias, no sólo procedentes de otras localidades de la Isla, sino también y en mayor medida de otros puntos del Archipiélago Canario y del propio territorio peninsular.

El Insalud sólo cuenta con una plaza médica en Morro

Jable, estando el Centro de Salud más próximo en Gran Tarajal, y por tanto a una distancia de 50 kilómetros. La insuficiencia de medios sanitarios, tanto humanos como técnicos, está dando lugar a la proliferación de Clínicas Privadas. Ante una situación que considero grave y teniendo en cuenta el derecho constitucional que asiste a todo ciudadano a recibir una adecuada asistencia sanitaria por parte de los poderes públicos, se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Se tiene previsto por parte del Ministerio de Sanidad y Consumo la creación de un Centro de Salud lo suficientemente dotado para dar satisfacción a la demanda sanitaria de la población de Morro Jable y zonas colindantes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 1987.—**Juan Alfonso Pérez.**

184/007169

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Vallejo Rodríguez, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «Cumplimiento de la resolución sobre control sanitario de la prostitución»

Motivación

En el mes de abril de 1987 se aprobó en la Comisión de Política Social y Empleo, una proposición no de Ley, en la que se instaba al Gobierno a «contemplar el fenómeno de la prostitución en la prevención y promoción integral de la salud».

Por todo ello, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

- 1.ª ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno en relación a esta proposición no de Ley?
- 2.ª ¿Qué Ministerios trabajarán en esas medidas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 1987.—**Rafael Vallejo Rodríguez.**

184/007170

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Vallejo Rodríguez, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «Ejercicio de la prostitución en vía pública»

Motivación

Ante la escasa y obsoleta normativa legal existente, en lo referente a la prostitución tanto femenina como masculina y dado que el ejercicio de «reclamo en vía pública» o incluso el llevar a cabo las actividades sexuales en público está produciendo problemas en la convivencia ciudadana, se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Tiene el Gobierno intención de adoptar alguna normativa para resolver esta situación de vacío legal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 1987.—**Rafael Vallejo Rodríguez.**

184/007171

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Vallejo Rodríguez, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «Medidas sanitarias en relación con la prostitución»

Motivación

La prostitución es un vehículo importante de transmisión de enfermedades venéreas, así como de otro tipo de síndromes, alguno nuevo y de gran morbilidad, como es el SIDA.

Ante la ausencia de un control sanitario, debidamente regulado y normalizado, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

- 1.º ¿Tiene el Gobierno algún proyecto de promoción integral de la salud en el mundo de la prostitución?
- 2.º ¿Tiene el Gobierno la intención de incluir el control sanitario de la prostitución, mediante algún medio asistencial público?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 1987.—**Rafael Vallejo Rodríguez.**

184/007172

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jordi Casas i Bedós, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Con alguna frecuencia se producen problemas en las maniobras de aterrizaje en los vuelos del Puente Aéreo Madrid-Barcelona. En poco más de una semana he sido testigo en dos ocasiones de aterrizajes con dificultad, al parecer por problemas de comunicación entre la torre de control y el avión.

Preguntas

1. ¿Por qué razón el vuelo de Puente Aéreo Madrid-Barcelona de las 18.00 horas del día 22 de diciembre de 1987, Boeing 727 «León», se vio obligado a remontar precipitadamente el vuelo cuando ya se encontraba sobre la pista de aterrizaje teniendo en cuenta lo peligroso de esta maniobra?
2. ¿Podrían explicitar las indicaciones exactas de la torre de control y el estado en qué se encontraba la pista de aterrizaje?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de diciembre de 1987.—**Jordi Casas i Bedós.**

184/007173

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Hinojosa i Lucena, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito.

Al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

1. ¿Cuáles son los criterios por los cuales debe procederse a la distribución de los 13.000 millones de pesetas destinados a la revalorización y mejora de las pensiones de la Seguridad Social inferiores al salario mínimo interprofesional, establecidos en el artículo 57.3 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988?
2. ¿Cuáles son los niveles de renta que van a beneficiarse y en qué cuantía van a revalorizarse las correspondientes pensiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de diciembre de 1987.—**Rafael Hinojosa i Lucena.**

184/007174

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Adriano Marqués de Magallanes, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las ZUR han sido creadas con el fin de contrarrestar las dramáticas consecuencias del proceso de reconversión industrial.

Con fecha 26 de noviembre del año en curso y en la Comisión de Industria del Congreso de los Diputados, el señor Croissier Batista, Ministro de Industria y Energía, ha dicho que la Comisión Gestora de la ZUR de Vigo había aprobado 82 proyectos con una inversión de 14.600 millones de pesetas.

Por la oportunidad de la fecha, diciembre, para recabar información en torno al balance de actuaciones de la ZUR de Vigo, este Diputado formula las siguientes preguntas al señor Ministro de Industria y Energía:

1.ª ¿De los 82 proyectos aprobados, cuántos están funcionando como empresas con actividad?

2.ª ¿Cuántos han recibido real y eficientemente las respectivas subvenciones?

3.ª ¿Cuántos puestos de trabajo se han generado a través de los estímulos incentivadores de la ZUR de Vigo desde su inicio?

4.ª ¿Qué tiempo transcurre desde la aprobación total del proyecto y la entrega de las subvenciones?

5.ª ¿Qué otros estímulos tienen los empresarios además de las subvenciones?

6.ª ¿Cuándo y cómo finaliza la vigencia de la ZUR de Vigo?

Madrid, 17 de diciembre de 1987.—**Adriano Marqués de Magallanes.**

184/007175

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado al Congreso por la provincia de Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, formula al Gobierno y a su Ministro de Defensa la siguiente pregunta sobre modernización de los Mirage III del Ejército del Aire, a tenor de los antecedentes que se exponen seguidamente y de la que desea obtener respuesta por escrito, conforme a lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento citado:

El contrato para la modernización de los aparatos Mirage III del Ejército del Aire, viene siendo aplazado, a pesar de que la Dirección General de Armamento y Material ha elaborado hace tiempo su informe. Por ello, se pide respuesta escrita a la siguiente pregunta:

¿Por qué se está retrasando la decisión sobre la modernización de los aparatos Mirage III del Ejército del Aire cuya electrónica de vuelo ha quedado anticuada?

Madrid, 15 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/007176

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Garrosá Resina, Diputado por Valladolid, del Grupo Parlamentario de CDS, de conformidad con lo dis-

puesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de plantear al Gobierno la siguiente cuestión y consecuentes preguntas, acerca de las cuales desea obtener respuesta por escrito.

Por Orden Ministerial de 10 de noviembre de 1987 («B. O. E.» de 13-11-87), el Ministerio de Educación y Ciencia ha convocado, con destino a los centros escolares de Valladolid capital, un total de 34 plazas vacantes, para ser cubiertas, en concurso general de traslados, por funcionarios docentes del cuerpo de Profesores de Educación General Básica.

Entre el profesorado de EGB de Valladolid se ha suscitado inmediatamente una profunda y generalizada inquietud por las noticias (no confirmadas de modo oficial, pero que están en la mente de todos los funcionarios) de que, por parte de las autoridades educativas de Valladolid, se ha solicitado al Ministerio la congelación de 19 de tales vacantes, para mantener estas plazas como unidades en régimen de integración.

Posteriormente (y siempre según la información difundida entre el profesorado), la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación habría puesto sus reparos a este elevado número de congelaciones pretendidas, solicitando al tiempo que se indicara el número imprescindible de las plazas que se deberían mantener en régimen de integración. Desde Valladolid se habría respondido que era preciso mantener en dicho régimen seis de las plazas convocadas, todas ellas pertenecientes a la antigua Escuela Aneja a la Escuela de Formación del Profesorado de EGB.

A la vista de estas noticias y de la preocupación que han causado entre los Profesores de EGB con perspectivas de trasladarse a la capital vallisoletana, que con una medida de esa naturaleza verían mermadas sus posibilidades al respecto, el Diputado que suscribe pregunta al Ministerio de Educación y Ciencia:

1.ª ¿Es cierto que se piensa detraer algunas de las plazas de Profesores de EGB, convocadas para Valladolid capital por OM de 10-11-87, con el fin de que sigan cubiertas, como unidades en régimen de integración, por el profesorado que actualmente las ocupa de manera provisional?

2.ª Si esto fuera cierto, ¿por qué razones se ha producido esta actuación en Valladolid, cuando, al parecer, nada similar ha ocurrido en ninguna otra provincia de España?

3.ª Bajo este mismo supuesto, ¿en qué normativa legal se habría apoyado la decisión a la que se refiere la primera pregunta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de diciembre de 1987.—**Antonio Garrosá Resina.**

184/007177

A la Mesa del Congreso de los Diputados

León Buil Giral, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Ministro de Defensa la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Según el Objetivo de Fuerza del Ejército de Tierra, en las unidades del tipo de Brigada debe haber, al menos una Compañía de DCC, solución que conviene igualmente al concepto táctico de dichas unidades. Sin embargo, parece que ésta es una norma que tiene excepciones no bien justificadas.

La Brigada XLII, cuya Jefatura radica en la ciudad de Huesca, cuenta con tres batallones de Infantería (residencia en Sabiñánigo, Jaca y Barbastro), un Batallón de Ingeniería y un Grupo de Artillería, además de un Grupo Logístico.

¿Dónde se encuentra la Compañía de Defensa contra Carro?

¿Por qué esta Brigada solamente cuenta con tres Batallones de Infantería, en tanto las restantes Brigadas de Montaña tienen cuatro?

¿Resulta normal que una guarnición como la de Huesca cuente con Ingenieros y Artillería y no con Infantería?

¿Es factible la creación o traslado de un Batallón de Infantería que racionalice la composición de la guarnición de Huesca?

¿Qué explicación tiene que existan en zonas costeras, alejadas de las montañas, Unidades de esta naturaleza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de diciembre de 1987.—**León Buil Giral**.

184/007178

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Fundación Ortega y Gasset

Es de sobra conocida la tarea cultural que viene llevando a cabo la Fundación Ortega y Gasset, que incluye cur-

sos destinados a la formación y perfeccionamiento de investigadores.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Qué subvenciones ha recibido la Fundación Ortega y Gasset por parte del Gobierno español desde 1982, con cargo a qué partidas presupuestarias y con qué destino?

2. ¿Se realizan en dicha Fundación actividades docentes equivalentes a los estudios de Tercer Ciclo Universitario? De haberse solicitado su reconocimiento oficial, ¿tiene noticias el Gobierno de si le ha sido concedido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de diciembre de 1987.—**Andrés Ollero Tassara**.

184/007179

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Colección Von Thyssen

La opinión pública sigue con creciente interés las noticias sobre la posible instalación en nuestro país de la afamada colección de arte Von Thyssen. La existencia de ofertas internacionales da a las negociaciones un carácter competitivo, cuyo alcance no deja de intrigar a los ciudadanos. Por otra parte, mientras se conocen todo tipo de detalles de las diversas fases de las negociaciones entre el titular de la colección y las autoridades suizas, reina el más completo desconocimiento sobre el alcance de la oferta española y sus versiones sucesivas. La escasa información disponible procede de declaraciones del titular de la colección que había indicado que debería ser el Gobierno quien la diera a la luz, expresando claramente que es ajeno a tal situación y no considera perturbador para las negociaciones el conocimiento público de su alcance.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Qué ayudas concretas se han planteado para que el Palacio de Villahermosa pudiera llegar a albergar la citada colección? ¿Qué puntos quedan por aclarar sobre su mantenimiento y vigilancia?

2. ¿Cuál es la actitud del Gobierno español ante la posible creación de una Fundación «independiente» (en palabras del Barón) que se encargara de llevar a cabo el Proyecto?

3. ¿Considera el Gobierno que la gestión del actual Director del Museo del Prado facilita el éxito de estas negociaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de diciembre de 1987.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/007180

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Posible traslado del «Guernica» de Picasso

Ante los rumores que han trascendido sobre el posible traslado del «Guernica» de Pablo Picasso, desde su actual emplazamiento en los edificios del Museo del Prado a otro nuevo (al parecer el Centro de Actos Reina Sofía) se pregunta al Gobierno:

1. ¿Tiene el Gobierno el propósito de comunicar dicho traslado? En caso positivo, ¿qué razones fundamentan al proyecto?

2. ¿Tiene noticia el Gobierno que durante la dilatada negociación que procedió al definitivo establecimiento de esta obra en nuestro país se asumiera la doble condición de que la obra fuera expuesta en el Museo del Prado (con arreglo al deseo expreso de su autor) y que ésta fuera su ubicación «definitiva», garantizando tal extremo el Gobierno español al Museo donde había estado depositada provisionalmente?

3. ¿Considera el Gobierno que la puesta en práctica de un traslado de dicha naturaleza —caso de tener fundamento tal proyecto— pueda lesionar la credibilidad de sus compromisos en un momento en que se llevan a cabo negociaciones para la posible ubicación en nuestro país de una colección de arte de merecido renombre internacional?

Palacio de las Cortes, 22 de diciembre de 1987.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/007181

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Universidad Euroárabe

Los Presupuestos Generales del Estado para 1987 recogían una partida destinada a la Universidad Euroárabe. Igualmente los de 1988 recogen partida similar, destinada a «acondicionamiento de edificios» para su instalación. En su comparecencia ante la Comisión de Presupuestos, el Secretario de Estado de Universidades e Investigación aclaró que el oportuno crédito se había calculado basándose en un proyecto relativo a su instalación en el «Edificio de las Hermanitas» de la ciudad de Granada.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuál fue la cuantía de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 1987 destinada a la Universidad Euroárabe, en qué medida ha sido efectivamente realizada y con qué destino concreto?

2. ¿Tiene noticia el Gobierno de que el «Edificio de las Hermanitas» a que hizo referencia el Secretario de Estado ha sido recientemente acondicionado para Centro Cultural por el Ayuntamiento de Granada? ¿En qué medida el nuevo proyecto supondría una nueva remodelación y cuál sería su repercusión económica sobre las inversiones recientemente realizadas?

3. ¿Ha llevado a cabo el Gobierno negociaciones con el Ayuntamiento de Granada susceptibles de fundamentar una partida presupuestaria de tal alcance, garantizando que dicho edificio será el objeto final de la inversión prevista?, ¿cuál ha sido el resultado formal de dichas negociaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 1987.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/007182

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Re-

glamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito:

Distribución Fondos FEDER en 1987

Respecto a la distribución definitiva de los Fondos FEDER de la Comunidad Europea durante 1987 se pregunta al Gobierno:

1. ¿Qué cantidades absolutas se han asignado a los proyectos presentados por cada uno de los Estados miembros? (indicando porcentaje respectivo sobre el total).
2. ¿Cuál es el número y el importe de los proyectos presentados por España? (distribuidos por Comunidades Autónomas, indicando en cada caso porcentaje sobre el total nacional, y desglosándolos según sean competencia de la Administración Central o de la Autonómica).
3. ¿Cuál es el número y el importe de los proyectos efectivamente aprobados? (con idéntica distribución y expresión de porcentajes).
4. ¿Cómo se distribuye el número y el importe de los proyectos presentados por la Comunidad Autónoma de Andalucía, o que la afectan entre sus ocho provincias, indicando el porcentaje sobre el total andaluz?
5. ¿Cuál es el número y el importe de los proyectos efectivamente aprobados para Andalucía? (con idéntica distribución y expresión de los porcentajes).
6. ¿Qué proyectos concretos se han presentado que afecten a la provincia de Granada? ¿Con qué importe? ¿Cuáles han sido aprobados?
7. ¿Cuáles de los proyectos anteriores tenían como objetivo la realización de inversiones en el sector privado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 1987.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/007183

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito:

Teatro de la Opera de Sevilla

Entre los proyectos previstos con motivo de la Exposición Universal de 1992 figura la construcción de un Teatro de la Opera.

Por todo ello se pregunta al Gobierno.

1. ¿Qué coste tendrá la realización de dicho proyecto?
2. ¿Qué presupuesto anual de mantenimiento de dicho edificio se ha calculado?
3. ¿Qué aportación asumirá el Gobierno para cubrir los dos conceptos anteriores? ¿En qué medida estima necesario la colaboración de la Junta de Andalucía y con qué alcance?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 1987.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/007184

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito:

Operación integrada de desarrollo de Jaén y Granada

Ha despertado notable interés la posible puesta en marcha de una Operación Integrada de Desarrollo que permitiría, al parecer, a cincuenta y tres municipios de Granada y cincuenta y uno de Jaén acogerse a subvenciones de la Comunidad Europea, en una experiencia similar a las emprendidas en zonas de Irlanda e Italia.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Ha realizado gestiones el Gobierno para la puesta en marcha de tal Operación Integrada de Desarrollo? ¿Cuál sería su alcance efectivo y la cuantía de las ayudas comunitarias previstas?
2. ¿Tiene noticia el Gobierno de que la Junta de Andalucía haya elaborado el proyecto de viabilidad correspondiente?
3. ¿En qué plazo calcula el Gobierno que podría presentarse ante el Parlamento Europeo tal iniciativa y con qué perspectivas de éxito?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 1987.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/007185

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo

de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito:

Presupuestos Educación y Ciencia

Los Presupuestos Generales para 1987 recogen en el Servicio 18.01, Capítulo 4, una partida de 13.399.000 pesetas destinada a familias e instituciones sin fines de lucro, según se desprende de la contestación del Gobierno a pregunta de este Diputado. Por razones desconocidas quedó sin respuesta parte de ella, en la que se recababa información sobre el «destino concreto» de las «cantidades realizadas» con cargo a dicha partida.

Se alude, por otra parte, a una participación de Comunidades Autónomas en la gestión de este crédito por un total de 2.992.000 pesetas.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1. ¿Qué Instituciones sin fines de lucro se han beneficiado durante 1987 de fondos con cargo a esta partida, por qué cuantía y con qué destino?

2. ¿Qué cuantía se ha destinado a «familias o alumnos con situaciones muy precarias o especialmente problemáticas», desglosándola de modo que se disponga de información orientativa sobre el fundamento de la ayuda?

3. ¿Se ha destinado durante 1987 alguna cantidad a cubrir responsabilidades civiles derivadas del ejercicio de tareas docentes? ¿En qué casos y circunstancias y por qué importe?

4. ¿Cuál será el alcance de la participación de las Comunidades Autónomas en la gestión del crédito similar incluido en los Presupuestos Generales del Estado para 1988?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de diciembre de 1987.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/007186

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Izquierdo Arija, Diputada por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito:

¿Cuál es el número de accidentes domésticos producidos en España durante los últimos cinco años?

¿De ellos cuántos corresponden a accidentes infantiles y qué número de accidentados permanecen con lesiones permanentes con motivo de dichos accidentes?

¿Qué porcentaje supone la mortalidad por accidentes infantiles sobre el total de muertes por accidentes?

Madrid, 15 de diciembre de 1987.—**Pilar Izquierdo Arija.**

184/007187

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Izquierdo Arija, Diputada por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas se han tomado hasta la fecha en el envasado y etiquetado de fertilizantes, plaguicidas y demás artículos que en su composición lleven sustancias tóxicas, para garantizar su inocuidad?

¿Qué medidas se han tomado hasta la fecha en el envasado y etiquetado de medicamentos y productos de uso domésticos para disminuir el número de accidentes que se puedan originar por la manipulación indebida de los mismos para la población infantil?

Madrid, 15 de diciembre de 1987.—**Pilar Izquierdo Arija.**

184/007188

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Izquierdo Arija, Diputada por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas se han tomado para adecuar nuestra normativa interna a las dos nuevas Directivas comunitarias de 10 de junio pasado, sobre seguridad de los juguetes y productos de apariencia engañosa?

Madrid, 16 de diciembre de 1987.—**Pilar Izquierdo Arija.**

184/007189

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Aja Mariño, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El día 12 de diciembre del presente año han sido trasladados desde Parga a Xove, en la provincia de Lugo, tres camiones con bidones y contenedores procedentes del buque «Casón», encallado en Finisterre.

Esta decisión ha provocado consecuencias muy graves en la población y sobre todo en la empresa Alúmina-Aluminio, S. A., consecuencias que ya han acarreado despidos a varios productores, cuantiosas pérdidas a la empresa y actitudes enfrentadas, cuyo desenlace final en este momento es imprevisible.

Aun teniendo en cuenta la situación actual de la empresa y de las poblaciones que la circundan, existen entre nuestros ciudadanos y en las Corporaciones Locales muchas dudas concernientes al ocultismo que ha encerrado todo este proceso, ocultismo que no tenía objeto si el contenido de los bidones era inocuo y mucho menos en el caso de que su contenido fuese peligroso, arriesgando inconscientemente vidas de los ciudadanos de los Municipios por los que viajaron los camiones antes citados.

Ante estos hechos, este Diputado desea realizar al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Quién dio la orden de traslado de los bidones y contenedores de Finisterre a Parga?
2. ¿Quién dio la orden de traslado de los bidones y contenedores de Parga a Xove?
3. ¿Cuáles fueron los Municipios que atravesó dicho cargamento desde Finisterre a Xove?
4. ¿Dio el consentimiento el Director de Alúmina-Aluminio, S. A., para cargar la mercancía citada en el puerto de la empresa? ¿En qué fecha y hora? ¿Conocía el contenido de la misma?
5. ¿Por qué no se comunicó a los alcaldes de los Municipios que dicha mercancía atravesaba los mismos, al objeto de tener personal preparado para cualquier emergencia?
6. ¿Cuál es la razón de que a pesar de existir múltiples puertos públicos más próximos al lugar del accidente, se haya decidido el transportar los bidones a un puerto privado de una empresa con el consiguiente riesgo de conflictividad, como después ha ocurrido?
7. ¿Cuáles son las causas que motivaron el retraso en la salida del barco de la ensenada de la playa de Lugo?
8. ¿Cuál es el contenido de los productos que transportaban los camiones y que posteriormente cargó el buque «Galerno»?

9. ¿Va a realizar el Gobierno una investigación sobre los graves hechos ocurridos y depurar responsabilidades?

10. ¿Cuántas viviendas se han desalojado de la parroquia de Moras, con motivo de la carga del Gobierno? ¿Quién dio la orden de evacuación de las citadas viviendas?

Madrid, 22 de diciembre de 1987.—**César Aja Mariño.**

184/007190

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Enrique Martínez del Río, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Instituto Politécnico de Palencia creó la rama de Instrumentación y Control en los comienzos del año 1986, sin que en aquel momento ni en la actualidad tenga dotación de material para la realización de prácticas suficiente, deficiencia siempre lamentable, pero absolutamente incomprensible e injustificable cuando se trata de una rama de la enseñanza como la que nos ocupa.

Los alumnos que ven pasar el tiempo de su permanencia en el Instituto sin recibir la calidad de enseñanza exigible, siendo por tanto lesionada su preparación, han realizado múltiples gestiones, recibiendo promesas de solución en corto plazo por parte de los responsables provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia, la solución en los niveles deseables no ha llegado y sólo existe una pequeña parte del material necesario.

Por ello se pregunta:

¿Considera ese Ministerio suficientemente dotada de material para prácticas la rama de Instrumentación y Control del Instituto Politécnico de Palencia?

En otro caso:

¿Toma en consideración el perjuicio causado a los alumnos en su formación?

¿Es consciente de que pueden terminar sus estudios sin haber adquirido práctica suficiente?

¿Cuándo considera puede estar correctamente dotada la rama que nos ocupa?

¿Ha existido asignación económica para dotar de los medios necesarios a la rama de Instrumentación y Control del Instituto Politécnico de Palencia?

Si así fuere:

- ¿Por qué no se ha empleado?
- ¿Se le ha dado otro destino?
- ¿Cuál ha sido éste?

Madrid, 22 de diciembre de 1987.—**José Enrique Martínez del Río.**

184/007191

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Molina Fernández-Miranda, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1986 y entre las inversiones reales en la provincia de Cádiz del Ministerio de Economía y Hacienda —Dirección General de Servicios—, figuraba un crédito de 51,5 millones de pesetas con destino a la construcción de un nuevo edificio de la Delegación de Hacienda en Jerez de la Frontera. Asimismo, en los correspondientes a 1987 se consignaba también para tal fin un crédito de 150 millones de pesetas.

A pregunta formulada por este Diputado, expediente número 184/0008555, interesándose sobre el inicio de la mencionada construcción, el Gobierno, en fecha 6 de febrero de 1987, declaró que «las obras pueden dar comienzo en el curso del primer trimestre de 1987».

Próximo a finalizar el año 1987, y pese a tal declaración, es lo cierto que hasta la fecha aún no han dado comienzo las obras del proyectado edificio.

Por todo ello, se formula al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Qué razones han impedido ejecutar en los plazos previstos las obras de construcción del nuevo edificio de la Delegación de Hacienda de Jerez de la Frontera?
2. ¿A qué empresa, por qué importe y en qué fecha han sido adjudicadas las obras del mismo?
3. ¿Cuándo estima realmente el Gobierno que darán comienzo y quedarán finalizadas las mencionadas obras?

Madrid, 16 de diciembre de 1987.—**Alvaro Molina Fernández-Miranda.**

184/007192

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Molina Fernández-Miranda, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Justicia, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la Ley número 101/66, de 28 de diciembre de 1966, sobre retribuciones de Funcionarios de la Administración de Justicia, se establece una indemnización a los Secretarios de los Juzgados de Paz en poblaciones de menos de 5.000 habitantes, modulada por la población de derecho, con destino a quienes no teniendo la condición de funcionarios de carrera en la Administración de Justicia prestaren en ésta unos servicios que se estimaban indispensables para que los órganos judiciales se extendieran a la totalidad de los municipios.

Por ello se formulan al Ministro de Justicia las siguientes preguntas:

1. ¿Qué número de personas desarrollan en la actualidad las funciones de Secretarios de Juzgados de Paz en nuestro país?
2. ¿Cuál es el importe de la indemnización o retribución anual percibida por los Secretarios de Juzgados de Paz, en sus distintas categorías, en el año 1987? ¿Qué cantidades han sido fijadas para el año 1988?
3. ¿No cree necesaria la modificación del actual sistema de indemnizaciones a los Secretarios de Juzgados de Paz?

Madrid, 16 de diciembre de 1987.—**Alvaro Molina Fernández-Miranda.**

184/007193

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Las recientes inundaciones en la provincia de Valencia han ocasionado pérdidas sustanciales y han alterado el ritmo normal de vida de los municipios afectados por las

mismas y de aquellos otros que sin haber sufrido daños directos sí han visto cómo sus términos recibían efectos secundarios de aquel hecho.

1.ª ¿Tiene la Administración plena seguridad respecto a que los vertidos de restos provenientes de las zonas inundadas y realizados en el municipio de Anna se han llevado a cabo en terrenos aptos para tal fin sin que dichos vertidos puedan conllevar riesgo de contaminación de acuíferos?

2.ª ¿Tiene previsto la Administración realizar algún tipo de compensación de carácter económico o social al municipio de Anna como contrapartida por el vertido en su término municipal de animales y desechos provenientes de las zonas inundadas?

Madrid, 22 de diciembre de 1987.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/007194

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al excelentísimo señor Ministro del Interior, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El mal estado en el que se encuentra el acuartelamiento de la Guardia Civil de la localidad valenciana de Catarroja está obligado a trasladar a otros cuarteles próximos a las familias de los números designados en éste. Tal situación ha creado lógica preocupación en el municipio por cuanto que se teme que dicho acuartelamiento llegue a suprimirse con el consiguiente riesgo para la seguridad pública.

1.ª ¿Conoce el Ministerio la deficiente situación material en la que se encuentra el cuartel de la Guardia Civil de Catarroja?

2.ª ¿Tiene previsto el Ministerio proceder a reformas materiales inmediatas que garanticen la dignidad debida de las familias allí destinadas?

3.ª ¿Tiene previsto el Ministerio mantener en Catarroja el referido acuartelamiento de la Guardia Civil?

Madrid, 22 de diciembre de 1987.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/007195

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La situación de la Central Nuclear de Cofrentes obliga a cuidar especialmente todos aquellos aspectos que inciden directa o indirectamente sobre la seguridad. Los habitantes de la comarca valenciana de La Canal de Navarrés han venido expresando su preocupación por la falta de un plan coordinador que permitiera una rápida evacuación de sus municipios en un supuesto de catástrofe. A la falta de esas instrucciones de general conocimiento se unen las importantes carencias que padece dicha comarca en muchos extremos.

1.ª ¿Considera el MOPU que la actual red de comunicación vial interna de la comarca valenciana de la Canal de Navarrés permitiría una rápida, segura y eficaz evacuación de sus términos municipales en un supuesto de catástrofe en la central nuclear de Cofrentes?

2.ª ¿Qué inversiones están previstas para mejorar dicha red de comunicación terrestre?

Madrid, 22 de diciembre de 1987.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/007196

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia y perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Con ocasión de lo que se ha dado en llamar la «pantana» de octubre de 1982, la comarca valenciana de La Ribera sufrió importantes pérdidas, arbitrándose por el Estado las posteriores medidas inversoras de reparación. El nuevo desastre ocasionado por las inundaciones del presente año parece haber acelerado ciertos proyectos que —según la Administración— podrán evitar definitivamente catástrofes como las ocurridas. Entre dichos proyectos destaca el que afecta a las presas de Tous, Escalona y Bellus.

Pregunta

¿Tiene previsto el MOPU cómo se evacuarán las aguas sobrantes de las citadas tres presas —una vez estén construidas— en el caso de que se produzca la habitual gota fría que determine el llenado de las mismas y la consiguiente necesidad de proceder a su alivio?

Madrid, 16 de diciembre de 1987.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/007197

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia y perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Los efectos de lo que se ha dado en llamar la «pantana» de octubre de 1982 y de las recientes inundaciones de este año han puesto en una muy difícil situación a la comarca valenciana de La Ribera. Lo sucedido obliga a analizar con detenimiento las causas extranaturales de esas catástrofes y los distintos niveles de responsabilidad que pueden converger en las mismas.

Pregunta

¿Considera el MOPU que se ajusta a las condiciones señaladas en la legislación vigente el actual puente ubicada sobre el río Júcar entre la localidad de Algemesí y la carretera Alcira-Albalat de la Ribera?

Madrid, 22 de diciembre de 1987.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/007198

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea respuesta por escrito.

Las recientes inundaciones sufridas en la provincia de Valencia han provocado pérdidas materiales que han acentuado mucho más las graves carencias e insuficiencias en el orden sanitario de algunas de nuestras comarcas.

Pregunta

¿Qué medidas de tipo económico se piensan arbitrar inmediatamente para paliar las insuficiencias sanitarias que está sufriendo la población de Tabernes de Valldigna por causa de los efectos de la reciente riada?

Madrid, 11 de diciembre de 1987.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/007199

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al señor Ministro del Interior, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La riada del pasado mes de noviembre causó sensibles pérdidas materiales en los municipios de la comarca valenciana de La Ribera. Para paliar los efectos de dichas pérdidas, el Gobierno ha instrumentado un conjunto de medidas que parten de la declaración de «zona catastrófica».

El municipio de Alfarp —con pérdidas que se estiman en trescientos millones de pesetas— no ha sido incluido en dicha declaración cuando sí han sido comprendidos otros municipios colindantes a aquél.

Pregunta

1. ¿Por qué el municipio de Alfarp no ha sido incluido dentro de la declaración de zona catastrófica?
2. ¿Piensa el Gobierno modificar su anterior criterio habida cuenta de la situación de discriminación que conlleva?

Madrid, 11 de diciembre de 1987.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/007200

Pregunta

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Las recientes inundaciones de noviembre de 1987 han creado una difícil situación en la comarca valenciana de La Ribera. El centro docente para minusválidos psíquicos de la localidad de Carcagente se ha visto afectado por los efectos de dicha catástrofe. Las pérdidas sufridas en este centro se estiman alrededor de ocho millones de pesetas. Hasta la fecha, no ha recibido ayuda alguna y sí ha tenido que continuar su labor docente en precarísimas condiciones.

Pregunta

¿Piensa el Gobierno arbitrar alguna ayuda a fondo perdido para la rápida recuperación de los daños materiales sufridos en este centro, a efecto de poder desarrollar su especial labor docente en condiciones mínimamente dignas y adecuadas a las características de sus alumnos?

Madrid, 11 de diciembre de 1987.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/007201

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Las recientes inundaciones de noviembre de 1987 han creado una difícil situación en la comarca valenciana de La Ribera. El centro docente para minusválidos psíquicos de la localidad de Poliñá se ha visto afectado por los efectos de dicha catástrofe. Las pérdidas sufridas en este centro, se estiman alrededor de tres millones de pesetas. Hasta la fecha no ha recibido ayuda alguna y sí ha tenido que continuar su labor docente en precarísimas condiciones.

¿Piensa el Gobierno arbitrar alguna ayuda a fondo perdido para la rápida recuperación de los daños materiales sufridos en este centro a efecto de poder desarrollar su especial labor docente en condiciones mínimamente dignas y adecuadas a las características de sus alumnos?

Madrid, 11 de diciembre de 1987.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/007202

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Las recientes inundaciones sufridas en la provincia de Valencia han provocado pérdidas materiales que han acentuado mucho más las graves carencias e insuficiencias en el orden sanitario de algunas de nuestras comarcas.

Pregunta

¿Qué medidas de tipo económico se piensan arbitrar inmediatamente para paliar las insuficiencias sanitarias que está sufriendo la población de Alcira por causa de los efectos de la reciente riada?

Madrid, 11 de diciembre de 1987.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/007203

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al señor Ministro del Interior de la que desea obtener respuesta por escrito.

La riada del pasado mes de noviembre causó sensibles pérdidas materiales en los municipios de la comarca va-

lenciana de La Ribera. Para paliar los efectos de dichas pérdidas, el Gobierno ha instrumentado un conjunto de medidas que parten de la declaración de «zona catastrófica».

El municipio de Catadau —con pérdidas que se estiman en trescientos millones de pesetas— no ha sido incluido en dicha declaración cuando sí han sido comprendidos otros municipios colindantes a aquél.

Pregunta

1. ¿Por qué el municipio de Catadau no ha sido incluido dentro de la declaración de zona catastrófica?

2. ¿Piensa el Gobierno modificar su anterior criterio habida cuenta de la situación de discriminación que conlleva?

Madrid, 11 de diciembre de 1987.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/007204

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Las recientes inundaciones sufridas en la provincia de Valencia han provocado pérdidas materiales que han acentuado mucho más las graves carencias e insuficiencias en el orden sanitario de algunas de nuestras comarcas.

Pregunta

¿Qué medidas de tipo económico se piensa arbitrar para paliar de inmediato las insuficiencias padecidas por el Hospital de Gandía con motivo de los daños ocasionados por la reciente riada?

Madrid, 11 de diciembre de 1987.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/007205

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al

amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Recientemente el Consejo de Ministros ha aprobado una inversión de 59 millones de pesetas, destinada a obras de reparación y reacondicionamiento de playas de la provincia de Valencia afectadas por las recientes inundaciones del pasado mes de noviembre.

Pregunta

1. ¿Qué obras concretas se van a realizar en el litoral comprendido entre Cullera y Oliva? ¿Para qué fecha concreta está prevista la finalización de dichas obras?

2. ¿Qué obras concretas se van a realizar en el litoral comprendido entre Cullera y Tabernes? ¿Para qué fecha concreta está prevista la finalización de dichas obras?

Madrid, 15 de diciembre de 1987.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/007206

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, vengo en solicitar de esa Mesa la tramitación de la siguiente pregunta dirigida al Gobierno sobre situación que sufren ancianos acogidos en residencias privadas, para lo que deseo respuesta escrita.

De forma periódica aparecen en los medios de comunicación noticias relativas a sucesos ocurridos en residencias privadas para personas de la tercera edad. En todos los casos se ha puesto en evidencia que este tipo de residencias carecían de las mínimas condiciones de habitabilidad y asistencia exigibles.

Es un hecho cierto que la escasez de oferta pública de plazas para personas que se encuentran en esta situación es la causa de la proliferación de estas residencias privadas en las que el trato que reciben los ancianos llega a ser inhumano. El problema se agrava aún más si se considera que las especiales características del colectivo afectado impide la defensa de sus derechos, por lo que su situación de indefensión es total.

Ante este estado de cosas no parece que la Administración haya reaccionado o tenga intención de hacerlo. Sería necesario de un lado que se establecieran mecanismos de control rigurosos sobre las residencias privadas hasta ahora existentes y de otro que se incrementara el número de plazas en residencias públicas.

Por todo lo anterior, se formula la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta escrita:

¿Qué piensa hacer el Gobierno para acabar con la actual situación que padecen las personas acogidas en residencias privadas para la tercera edad que carecen de las condiciones mínimas de asistencia exigibles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de diciembre de 1987.—**Manuel García Fonseca**, Diputado del Grupo Mixto, Agrupación Izquierda Unida-Esquerria Catalana.

184/007207

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Manuel García-Margallo y Marfil, Diputado por Valencia, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su contestación por escrito.

Los precios de satsumas y clementinas han sido ruinosos en esta campaña, por lo que el sector esperaba que el Gobierno cumpliera con la obligación asumida en el Tratado de Adhesión a la CEE de retirar los excedentes a precios oficiales.

Las retiradas de satsumas debían haberse iniciado el día 16 de octubre, habiendo reconocido el propio Presidente del FORPPA, que se había cometido un error al no poner en marcha el mecanismo, según informan los medios de comunicación social.

Lo que ha ocurrido ahora es peor: después de conseguir que la Comisión de la CEE aprobara el día 21 de diciembre la retirada urgente de los excedentes de mandarinas, el Gobierno, según informan los mismos medios, no ha aprobado el preceptivo decreto, lo que supone un notable retraso en esta retirada y en el caso de las satsumas, el que probablemente no puedan beneficiarse de esta medida, porque el plazo oficial termina el 15 de enero.

En estas circunstancias, este Diputado formula las siguientes preguntas:

¿Son ciertos los hechos denunciados por los medios de comunicación, que se exponen como antecedente a esta pregunta? En este caso, ¿cómo explica el señor Ministro, esta cadena de errores?

¿Cómo piensa el Gobierno resarcir a los agricultores valencianos por los daños producidos por estas negligencias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 1987 —**José Manuel García-Margallo y Marfil**.

184/007264

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Garrosa Resina, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de plantear al Gobierno la siguiente cuestión y consecuentes preguntas, acerca de las cuales desea obtener respuesta por escrito.

Desde hace algo más de un año existe un profundo malestar entre los aficionados a los grandes espectáculos culturales que se representan en los Teatros Nacionales dependientes del Ministerio de Cultura, a través del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música: Teatro Real y Teatro de la Zarzuela.

A propósito de este último, en concreto, son muy frecuentes las quejas de muchos aficionados que, a pesar de lo dispuesto en el artículo 65 del «Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas», aprobado por Real Decreto 2816/82, de 27 de agosto, no consiguen adquirir localidades en taquilla, especialmente cuando en el Teatro se dan representaciones operísticas.

En cuanto a los abonos para diversas representaciones en el mismo Teatro de la Zarzuela, se ha arbitrado en las últimas temporadas el procedimiento de su venta y distribución por correo, para lo cual es preciso solicitarlos en carta certificada. Esto ha hecho aumentar las protestas del público, por las irregularidades producidas en la adjudicación; y de ello son buena muestra las quejas formuladas por escrito en el Libro de Reclamaciones del Teatro y las muestras públicas de disconformidad aparecidas últimamente en la prensa, la radio y en otros medios de comunicación.

A partir de las circunstancias anteriormente expuestas, el Diputado que suscribe pregunta al Ministerio de Cultura:

1.ª ¿Qué criterios se siguen en cuanto a la distribución y venta de abonos o localidades sueltas para las representaciones del Teatro de la Zarzuela?

2.ª ¿Cuántas localidades de cada clase se ponen a la venta directa al público para cada representación en dicho Teatro y cuántas se reservan para su distribución por otros canales?

3.ª ¿Qué actuaciones oficiales se siguen con respeto a las quejas y denuncias formuladas por escrito en el Libro de Reclamaciones del Teatro de la Zarzuela?

4.ª ¿Cree el Ministerio de Cultura que en el Teatro de la Zarzuela se cumple la normativa legal vigente con respecto a la venta de localidades? ¿Piensa el Ministerio que la actuación en este aspecto de los responsables del Teatro es congruente con el espíritu de lo establecido en los artículos 9.2 y 44.1 de nuestra Constitución?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de diciembre de 1987.—**Antonio Garrosa Resina.**

184/007265

A la Mesa del Congreso de los Diputados

León Buil Giral, Diputado del Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, formula al Ministro de Economía y Hacienda la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

En todos los programas de gobierno desde hace tres décadas han figurado diversas medidas para mitigar las grandes desigualdades existentes entre las distintas zonas de la nación, favoreciendo mediante instrumentos financieros y fiscales el establecimiento de industrias en los territorios más deprimidos o en aquellos otros que presentaban una estructura económica desequilibrada. Así, tras la política de Polos y Polígonos de Desarrollo, siguieron las Zonas de Preferente Localización Industrial, Grandes Zonas de Expansión, Zonas de Urgente Reindustrialización, etc.

Aragón se benefició en el pasado del Polo de Desarrollo concedido a Zaragoza, que fue la clave del despegue industrial de la capital aragonesa, y de la Zona de PLI Agraria del Valle del Cinca, con resultados menos que mediocres. La provincia de Teruel pudo beneficiarse escasamente en la inversiones de las empresas del INI en la explotación de minería del carbón y muy poco más.

El pasado día 15 de diciembre, el «B. O. E.» publica un Real Decreto desarrollando la Ley de Incentivos Regionales, en el que se definen los tipos de zonas subvencionables y se divide el país en cuatro tipos de territorios, según el grado de ayudas que pueden percibir. Según tal división, que ha sido reproducida cartográficamente en algunos medios de prensa, el territorio aragonés al norte del río Ebro queda excluido de todo tipo de ayudas, excepto las que ocasionalmente puedan concederse a la zona pirenaica y Ribagorza.

Ante tal planteamiento, se pregunta:

¿En qué datos se ha basado el Ministerio de Economía y Hacienda para concluir que los Monegros tienen un nivel de desarrollo como Madrid o la franja costera del País Valenciano?

¿Por qué Aragón aparece con una configuración heterogénea en cuanto a los tipos de zona, en tanto las restantes Comunidades resultan asombrosamente homogéneas?

¿En qué se parecen, en cuanto a niveles de renta, desempleo, despoblación, etc., la Hoya de Huesca y la Comunidad Balear?

¿Qué organismo o empresa ha proporcionado los datos al Ministerio para elaborar la distribución de zonas? ¿Dónde puede examinar tales datos el Diputado que firma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de diciembre de 1987.—**León Buil Giral.**

184/007266

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Fernández Teixidó, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Recientemente, conocíamos a través de distintos medios de comunicación, de la existencia de un brote de hepatitis en un cuartel del Ejército en la Seu d'Urgell. Según aquellas informaciones, cuando menos 15 soldados, que están cumpliendo con sus obligaciones militares en la segunda compañía del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles 62, han contraído la enfermedad de carácter viral y ocho de estos soldados han tenido que ser ingresados en el Hospital Militar de Lérida, desconociéndose aún el resultado de los análisis preceptivos ordenados por las autoridades médicas.

Se desconoce, asimismo, el alcance de este brote en el cuartel, pero se sospecha que el número de soldados afectados se ha incrementado de modo significativo. A pesar de que las autoridades militares dicen haber controlado el brote epidémico, dadas las características particulares del régimen cuartelario, cabe pensar en la tremenda dificultad de la tarea.

¿Puede el Gobierno informar al Diputado que suscribe esta pregunta sobre el estado actual de la cuestión en el Regimiento Arapiles 62?

¿Puede conocer este Diputado qué medidas han sido adoptadas y cuándo se ha hecho?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1987.—**Antonio Fernández Teixidó.**

184/007267

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Fernández Teixidó, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo previsto

en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta al Ministro de Obras Públicas, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Son conocidos en Catalunya los embotellamientos que se producen reiteradamente los fines de semana en la Nacional II entre Barcelona-ciudad y Pineda de Mar, mayormente. La estrechez de la misma en muchos tramos obliga a la alternancia de disponer de uno o dos carriles en un sentido u otro, con el consiguiente riesgo en la seguridad vial y los consabidos estrangulamientos cuando se pasa de dos carriles a uno. La evaluación de los costes sociales y de bienestar para los habitantes afectados (prácticamente los de la ciudad de Barcelona y de la costa del Maresme hasta Pineda de Mar) de seguro son elevados.

Asimismo, son conocidas las consecuencias de la inclemencia del tiempo en cuanto pluviosidad concentrada en el tiempo, que se traduce en importantísimos atascos, bloqueo de la circulación e incluso arrastre de vehículos por las inundaciones.

Por todo ello, interesa a este Diputado conocer:

1. ¿Qué medidas piensa adoptar el Ministerio para dar solución a largo plazo a los problemas de la Nacional II en el tramo mencionado?

2. ¿Qué precauciones se han adoptado para evitar que en los próximos meses posibles inundaciones vuelvan a afectar tan gravemente la circulación por la Nacional II entre Barcelona-ciudad y Pineda de Mar?

3. ¿Dispone el Ministerio de algún estudio reciente sobre el impacto en el bienestar de los usuarios de la Nacional II, entre los mencionados extremos, que permita evaluar la repercusión de los problemas circulatorios en dicho tramo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1987.—**Antonio Fernández Teixidó.**

184/007268

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Fernández Teixidó, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Real Decreto de la Presidencia, número 1524/1986, de 13 de junio, regula la incorporación a la Universidad de las enseñanzas de Graduado Social, para la cual se fija la fecha límite de 1 de octubre de 1987, bien por el Go-

bierno, bien por las comunidades autónomas que tengan competencias en materia de educación superior.

En ese contexto, se ha hecho público que la Escuela Social de Barcelona se ve obligada a impartir las enseñanzas de Graduados Sociales en condiciones insostenibles por más tiempo, no sólo desde el punto de vista de la ordenación académica, sino también desde el más grave de seguridad en las instalaciones en que se imparten las clases, viéndose obligada la Escuela a utilizar el espacio disponible y a dispersar a los alumnos en diferentes centros, todo ello sin que el Ministerio de Trabajo haya dado solución alguna, con grave perjuicio para los estudiantes y para el prestigio de la Escuela adquirido con años de esfuerzo por parte de la dirección y del profesorado.

Al mismo tiempo, la dilatación en el proceso de transferencia a las comunidades autónomas pertinentes, y la definitiva adscripción del profesorado a la Universidad, genera una indeterminación laboral que no puede sino perjudicar la enseñanza de Graduado Social.

Por todo ello, interesa a este Diputado conocer por escrito las respuestas del Gobierno a las siguientes cuestiones:

1. ¿Cuál es el estado de cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto de la Presidencia número 1524/1986, particularmente lo que se refiere a transferencias a las comunidades autónomas y a la integración de las Escuelas Sociales en las respectivas universidades?

2. ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno y piensa adoptar para que el curso académico 1987-1988, en el que estamos ya inmersos, pueda desarrollarse con normalidad en la Escuela Social de Barcelona, tanto en lo que se refiere a la seguridad de sus instalaciones como a la disponibilidad adecuada de los locales?

3. ¿Puede el Gobierno garantizar que el profesorado de las actuales Escuelas Sociales no se verá perjudicado en sus intereses económicos y de equiparación laboral cuando se produzca la integración en las respectivas universidades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1987.—**Antonio Fernández Teixidó.**

184/007269

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Fernández Teixidó, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta al Ministro del Interior, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el tramo de carretera entre Reus y Cambrils, en las cercanías del desvío de la carretera IV-3141 hacia Riudoms, se vienen produciendo una serie de accidentes automovilísticos continuados.

La Diputación Provincial, responsable de las obras que se vienen realizando en ese tramo, atribuye a los conductores la responsabilidad del levantamiento de la gravilla utilizada en la restauración de la carretera, aludiendo al exceso de velocidad que, respecto de lo aconsejado por las señales de tráfico, suelen llevar los vehículos; así como al exceso de peso de algunos de éstos con respecto a la tolerada por la calzada.

Por todo ello, este Diputado solicita, del Ministro del Interior, respuesta a la siguiente cuestión:

¿Ha dispuesto la Jefatura de la Guardia Civil de Tráfico alguna orientación o recomendación y la prevención pertinente para evitar la reiteración de estos accidentes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 1987.—**Antonio Fernández Telxidó.**

184/007270

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isabel Tocino Biscarolasaga, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que solicita respuesta por escrito.

La Orden Ministerial de 14 de mayo de 1984 y las normas contenidas en los Decretos 3071/77, 3304/83 y 1063/87 constituyen la normativa básica que permite que la Administración Central acuda en apoyo de la actividad cinematográfica nacional como exponente destacado de la actividad cultural de España.

Aun cuando admitimos y consideramos muy importante la actividad que debe desarrollar el Estado en favor de las distintas manifestaciones culturales, siempre hemos manifestado nuestra reserva sobre la legislación que actualmente aplica el Ministerio de Cultura para conceder subvenciones al cine, y en distintas ocasiones hemos criticado dicha legislación, así como aquella de carácter general que aplica este Departamento para conceder subvenciones.

En distintas ocasiones sectores profesionales vinculados al cine han puesto en entredicho los resultados de la política de apoyo que desarrolló el Ministerio a través del Instituto Nacional de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, y con objeto de poder valorar dicha política, se formulan las siguientes

Preguntas

1. ¿Podríamos conocer cuál ha sido la afluencia de público a las salas de cine en 1985, 1986 y 1987, especificándose el público que ha asistido a películas de producción nacional y a películas extranjeras?

2. ¿Podríamos conocer cuál ha sido la recaudación de las distintas películas que fueron subvencionadas en 1986 y 1987, especificándose en cada caso las subvenciones que recibió cada una de las distintas películas?

3. ¿Podríamos conocer si alguna película subvencionada en 1986 ó 1987 no ha sido estrenada hasta la fecha?

Madrid, 4 de enero de 1988.—**Isabel Tocino Biscarolasaga.**

184/007271

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Defensa, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Diferentes medios de comunicación se han referido a la situación por la que podría atravesar la sanidad militar como consecuencia de la aplicación de la Ley 53/84 que podría suponer que un importante número de médicos militares abandonasen las Fuerzas Armadas.

Por lo expuesto, se formulan las siguientes

Preguntas

1. ¿Qué porcentaje de médicos pertenecientes a cada uno de los tres Ejércitos ha pedido la baja como consecuencia de la aplicación de la Ley 53/84?

2. ¿Es previsible que sigan produciéndose bajas por este motivo?

3. ¿Considera el señor Ministro de Defensa que como consecuencia de esto puede llegar a producirse una situación preocupante en la sanidad militar?

4. ¿Cómo piensa el Ministerio de Defensa resolver esta situación teniendo en cuenta la necesidad de médicos especialistas en las diferentes disciplinas y en qué plazo de tiempo se cree que la situación puede quedar normalizada?

5. ¿Es cierto que la base de Torrejón podría quedarse dentro de poco sin facultativos por haber optado toda la plantilla por su plaza en la Seguridad Social?

6. ¿Qué medidas se piensan arbitrar para que esto no se produzca?

Madrid, 4 de enero de 1988.—**Santiago López Valdivielso.**

184/007272

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que solicita respuesta por escrito.

Tal y como se desprende de la documentación presupuestaria, y concretamente a través de la Memoria de Objetivos, de los programas que desarrolla el Ministerio de Asuntos Exteriores podemos establecer unas determinadas relaciones diplomáticas de España con la República de Mozambique en apoyo de las dificultades de diversa naturaleza que sufre dicho país africano.

Según cierta información aparecida en los últimos días, este país africano pretende intensificar sus relaciones bilaterales con España; incluso se comenta el posible desplazamiento de efectivos de la Guardia Civil a la República de Mozambique que desde hace varios años sufre una inestabilidad importante por la acción de grupos contrarios al Gobierno establecido.

Al objeto de conocer con mayor detalle estas relaciones, se formulan las siguientes

Preguntas

1. ¿Podríamos conocer las distintas actividades que desarrolla el Gobierno español desde el Ministerio de Asuntos Exteriores, resultando beneficiada de las mismas la República de Mozambique, y especificándose desde qué programa se realiza cada una de estas actividades?

2. ¿Podríamos conocer el coste económico total de las actividades que ha realizado el Gobierno en 1987 con la República de Mozambique y la evaluación del coste de las que realizará en 1988?

3. ¿Podríamos conocer con cargo a qué crédito presupuestario y desde qué programa se han realizado en 1987 las distintas acciones en apoyo de Mozambique y con cargo a qué crédito presupuestario se realizarán en 1988?

4. ¿Podríamos conocer si es cierto que el Gobierno español estudia el desplazamiento de efectivos de la Guardia Civil a dicha República africana y con cargo a qué partida presupuestaria se realizará dicha acción?

Madrid, 4 de enero de 1988.—**Santiago López Valdivielso.**

184/007273

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Izquierdo Arija, Diputada por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El pasado domingo se clausuró en París la exposición de pinturas españolas del Greco-Picasso, que ha estado expuesta en el Petit Palais de esa ciudad.

Según ciertas noticias, algunos de los cuadros que formaban parte de esta exposición pueden estar afectados por problemas de humedad, en opinión de algunos de los responsables franceses de la organización de la exposición.

En estos momentos la opinión pública está confundida sobre la situación real de los cuadros, pues parece ser que autoridades del Ministerio de Cultura y los propios responsables españoles de la exposición no tienen noticia de deterioro alguno en los distintos lienzos.

Con objeto de conocer la verdadera situación de los cuadros y llamar la atención sobre la necesidad de garantizar la conservación del patrimonio cultural de España, cuando se desplace a exposiciones en distintas partes del mundo, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Podríamos conocer la fecha del último informe remitido por los responsables españoles de dicha exposición sobre el estado de las obras expuestas en París?

2. ¿Podríamos conocer si los responsables españoles controlaron las condiciones de las salas de la exposición durante todo el período que permanecieron las obras expuestas en la capital de Francia?

3. ¿Qué medidas piensa adoptar el Ministerio de Cultura en el caso de que se aprecien desperfectos en alguno de los cuadros expuestos en París?

4. ¿Qué medidas adoptará en el futuro para garantizar que las obras que se trasladan al extranjero para exposiciones se mantienen en óptimas condiciones?

Madrid, 5 de enero de 1988.—**Pilar Izquierdo Arija.**

184/007274

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado al Congreso por la provincia de Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, formula al Gobierno la siguiente pregunta sobre la futura utilización de vehículos del Parque Móvil Ministerial, hasta ahora usados por los miembros del Gobierno, a tenor de los antecedentes que se exponen seguidamente y de la que desea obtener respuesta por escrito, conforme a lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento citado.

La sustitución de los coches Opel Senator, comprados hace cuatro años para los señores Ministros, por los Audi Turbo 200 blindados, plantea, además de la oportunidad de la compra, la interrogante sobre cuál va a ser el destino de los vehículos que el Gobierno considera inadecuados para seguir prestando servicio pero que, previsiblemente, están en perfectas condiciones de uso. Por ello, se pide respuesta escrita a la siguiente pregunta.

¿Cuál va a ser el destino de los coches Opel Senator, hasta ahora utilizados por los miembros del Gobierno?

Madrid, 29 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/007275

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado al Congreso por la provincia de Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, formula al Gobierno y a su Ministro de Economía y Hacienda las siguientes preguntas sobre presuntas ocultaciones de ingresos fiscales por parte del Gobierno Autónomco vasco, a tenor de los antecedentes que se exponen seguidamente y de las que desea obtener respuesta por escrito, conforme a lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento citado.

Se ha difundido la información de que el Gobierno vasco ocultó al Ministerio de Economía unos ingresos fiscales por valor de 30.000 millones de pesetas como fórmula para pagar menos a la Hacienda del Estado. Ante ello se pide al Gobierno y su Ministro de Economía y Hacienda, respuesta escrita a las siguientes preguntas:

¿Tiene algún fundamento la información según la cual el Gobierno Autónomco vasco ha ocultado a la Administración central una cantidad de 30.000 millones de pesetas de sus ingresos reales para disminuir el montante del cupo para el próximo año?

¿En caso de que exista algún indicio de ocultación de ingresos por parte del Gobierno Autónomco vasco, qué medidas adoptaría el Gobierno para comprobar la reali-

dad y, en su caso, para recuperar los ingresos que corresponden a la Hacienda del Estado?

Madrid, 28 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/007276

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Terciado Serna, Diputado por Avila, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la construcción de la presa de Las Cogotas, muy próxima a la capital de Avila, y en el río Adaja, recientemente se ha producido la muerte de un trabajador y la paralización total de las obras por los problemas surgidos en la falla del Castro de Las Cogotas y que parece ser está ocasionando problemas de cimentación cuando el muro está muy avanzado.

La empresa constructora, según versión de UGT, ha presentado a la Administración una revisión del proyecto, puesto que estima que la existencia del citado Castro no ha sido tenida en cuenta, y ha procedido primero a ralentizar la obra y desde hace unos días a paralizarla con el despido de todos los trabajadores.

Parece ser, según fuente de los mismos trabajadores, que unos ciento cincuenta están con «permiso pagado» y esperando cobrar sus devengos, cuando lleguen los fondos europeos, a partir del mes de febrero, de acuerdo con el compromiso a que han llegado, o suponen, con la empresa y la Administración.

Ante esta poco clara situación y teniendo en cuenta la importante inversión hasta ahora realizada y el plazo de construcción de la obra, consideramos urgente obtener respuesta a las siguientes cuestiones:

¿Piensa el Ministerio esclarecer estos hechos y exigir responsabilidades si las hubiere?

¿Se piensa terminar la construcción del muro?

Caso de no haberse contemplado en el proyecto las repercusiones por la existencia de la falla, ¿cuál será el aumento del presupuesto, el plazo de terminación y en qué medida afectará a la riqueza arqueológica de la zona?

Madrid, 28 de diciembre de 1987.—**Jesús Terciado Serna.**

184/007277

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Fernando Medrano y Blasco, Diputado por Navarra, del Partido Político UPN, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito:

Dado que continuamente viene facilitándose tanto por el Portavoz del Gobierno como por los responsables de la seguridad del Estado y los medios de comunicación así públicos como privados, de todos los cuales deben tener constancia los departamentos de documentación del Gobierno, la relación de los miembros de Herri Batasuna que han sido bien detenidos o procesados y en su caso condenados como colaboradores o integrantes de la organización terrorista ETA; el descubrimiento de depósitos de armas en sedes de Herri Batasuna; los boletines de esa coalición apologéticos para la repetida banda terrorista, y la participación de miembros de ETA en la toma de decisiones políticas de Herri Batasuna, así como la presentación de comprobados etarras como candidatos de la tan repetida coalición a cargos públicos de elección directa e indirecta; interesa a este Diputado y solicita del Gobierno como pregunta con respuesta escrita:

¿Cuál es la lista completa, sistematizada y exhaustiva con sus datos concretos de todas las personas y supuestos aludidos en la motivación de la pregunta, siempre naturalmente que por haber tenido trascendencia pública no perjudiquen las actuaciones policiales ni estén sometidos por Auto judicial, al secreto sumarial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de enero de 1988.—**Luis Fernando Medrano y Blasco.**

184/007278

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Angel del Rey, Castellanos, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Justicia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Existen en nuestro país centros de rehabilitación de menores en régimen de puertas abiertas para conductas de-

sordenadas, y centros de puertas cerradas para delincuentes menores, así como hospitales psiquiátricos y granjas donde deshabituarse a alcohólicos y drogadictos, que ingresan por propia voluntad.

Resulta obvio también el que en nuestra sociedad abundan otro tipo de enfermos, menores de edad (drogadictos, alcohólicos), que no desean ser ingresados de forma voluntaria, siendo incapaces de discernir sobre aquello que conviene a su salud, sobre todo en aquellos casos de enfermedades graves.

Por otra parte, de los centros de puertas abiertas, estos menores podrían ausentarse cuando les apetezca. Los centros de puertas cerradas son para delincuentes, pero no son idóneos para alcohólicos o drogadictos. Y tampoco son lugares adecuados los hospitales psiquiátricos.

Por lo expuesto, pregunto:

¿Se contempla por parte de ese Ministerio de Justicia el lugar idóneo donde puedan ser acogidos estos enfermos, drogadictos o alcohólicos, menores de edad, que por su corta edad o ignorancia no deseen ser ingresados voluntariamente en centros como los existentes?

Ciudad Real, 23 de diciembre de 1987.—**Juan Angel del Rey Castellanos.**

184/007279

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luisa Fernanda Rudi Ubeda, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El impuesto sobre sucesiones y donaciones es un tributo de naturaleza directa que se entiende como complementario del impuesto de la renta de las personas físicas.

El impuesto de sucesiones y donaciones grava la adquisición gratuita de las personas físicas con idea, en principio, de distribuir la riqueza, detrayendo de cada adquisición gratuita un porcentaje para el Tesoro Público.

Según la memoria económica orgánica de la documentación presupuestaria de 1988, el ingreso previsto para el presente año por el impuesto de sucesiones y donaciones asciende a 5.000 millones de pesetas, cuando el presupuesto inicial en 1987 era de 6.800 millones de pesetas, por lo que se produce una disminución en la cifra estimada de 1988 de algo más del 26 por ciento, comparándolo con la previsión de 1987.

Con objeto de conocer con mayor detalle esta figura impositiva, se formulan las siguientes preguntas, de las que se desea obtener respuesta por escrito:

1.ª ¿Podríamos conocer cuál ha sido la recaudación total por el impuesto de sucesiones y donaciones en 1986 y 1987?

2.ª ¿Podríamos conocer cuántos han sido los contribuyentes que han liquidado al Tesoro Público al serles aplicado el impuesto de sucesiones y donaciones en 1986 y 1987?

3.ª ¿Podríamos conocer por tramos de base imponible el número de contribuyentes que han liquidado por este impuesto en 1986 y 1987?

Madrid, 8 de enero de 1988.—**Luisa Fernanda Rudi Ubeda.**

184/007280

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Huidobro Díez, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro del Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

A primeros de septiembre de 1987, don Rafael Vera, Secretario de Estado para la Seguridad, aseguró que algunas empresas privadas de seguridad bordeaban la ilegalidad y generaban inseguridad, reconoció la mala situación del sector y planteó la urgente necesidad de una ley que tenga en cuenta toda la normativa dispersa y unifique criterios, y entre las medidas urgentes, habló de la elaboración de un libro blanco, previo a la ley antes de finalizar el año 1987.

Por todo ello, se pregunta al Ministro del Interior:

1. ¿Qué razones han existido para qué no se haya publicado ya el libro blanco sobre las empresas privadas de seguridad?

2. ¿Para cuándo tiene previsto el Gobierno publicar dicho libro blanco?

3. ¿Para cuándo tiene previsto el Gobierno aprobar el proyecto de Ley que regule las empresas privadas de seguridad?

Madrid, 8 de enero de 1988.—**César Huidobro Díez.**

184/007281

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Huidobro Díez, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Justicia, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Agencia EFE ha publicado recientemente que el Ministerio de Justicia ha enviado un escrito al Fiscal General del Estado, para que los fiscales presten una especial atención a las actividades de las sectas, promoviendo las investigaciones y acciones que consideren oportunas, tanto para la persecución de los posibles delitos cometidos, como para la ilegalización de las entidades o asociaciones que fraudulentamente constituidas sirvan de plataforma a tan ilícitas actividades.

De las Ponencias del III Congreso de HASI, partido integrado en la Coalición de Herri Batasuna, parece deducirse la relación existente entre estos Partidos y ETA, por lo que se pregunta al Ministro de Justicia:

1. ¿Es cierto el comunicado de la Agencia EFE a que se hace referencia en el párrafo 1.º de la parte expositiva de esta pregunta respecto a las sectas?

2. ¿Se ha enviado por el Ministerio de Justicia al Fiscal General del Estado algún escrito en términos parecidos respecto a Herri Batasuna y sus actividades?

3. En caso de no haberse enviado escrito en esos términos, ¿cuáles han sido las razones?

Madrid, 8 de enero de 1988.—**César Huidobro Díez.**

184/007282

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luisa Fernanda Rudi Ubeda, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El atentado que se produjo en Zaragoza el día 11 de diciembre del pasado año, además de las lamentables pérdidas de vidas que ya en su momento denunciarnos, produjo importantes daños materiales en viviendas y locales comerciales e industriales.

Según nuestras noticias, las autoridades locales han

adoptado medidas para compensar los daños materiales producidos en las viviendas y, sin embargo, los comerciantes e industriales afectados por dicho atentado se encuentran totalmente desasistidos:

Algunos de ellos mantienen sus instalaciones cerradas y se encuentran con importantes problemas económicos al tener que responder a las obligaciones sociales que tienen contraídas con su personal.

Por todo ello se formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta por escrito:

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para compensar a los industriales y comerciantes afectados, de los daños materiales causados, en el atentado perpetrado en Zaragoza el día 11 de diciembre? ¿En ocasiones similares el Gobierno ha adoptado alguna medida para satisfacer este tipo de daños?

Madrid, 8 de enero de 1988.—**Luisa Fernanda Rudi Ubeda.**

184/007283

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alberto Durán Núñez, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que requiere respuesta por escrito.

Antecedentes

Tras seis meses de prórroga, dado que había finalizado el pasado 31 de junio, se ha cancelado el acuerdo CEE/Marruecos sobre pesca en aguas africanas, quedando parados 700 buques con todas sus tripulaciones y quedando desempleado además numeroso personal, que efectuaba faenas de desestiba, transporte, transformación, congelación, marketing, etc., con lo que la crisis puede afectar directa o indirectamente a más de 50.000 personas en España.

Se ha lanzado de manera impersonal la búsqueda de culpabilidades hacia la CEE como si la Comunidad fuese un ente personal, cuando nuestros gobernantes forman parte del Consejo de Ministros, del Consejo de Ministros de Pesca de la CEE y cuando dos españoles son Comisarios en el Mercado Común.

Se ha comentado además que por parte del Gobierno Español se producirán pequeñas ayudas temporales y que quizá se obtengan algunas adicionales cuando se reúna el Consejo de Ministros de Pesca (del que el Ministro Espa-

ñol forma parte) pero todo el sector de pescâ conoce que éstas ayudas solamente constituyen un pequeño parche, dado que se desconfía de la llegada de dichas ayudas (aún no se han satisfecho las prometidas por el Gobierno a la flota bacaladera que se tuvo que retirar de Svalvard en 1986) y porque los buques en puerto están sujetos a cuantiosos gastos portuarios de la Administración Española, de mantenimiento y conservación, primas de seguro, etc.

Incluso Eurodiputados de renombre pertenecientes al partido que sostiene al Gobierno Español se han mostrado públicamente críticos, con el curso de las negociaciones que deberían haber sido impulsadas por el Consejo de Ministros Pesqueros de la CEE, de los que, repetimos, forma parte un miembro del Gobierno Español, sugiriéndose por miembros del Europarlamento que llegado un caso de inflexibilidad extrema por parte de Marruecos, España podría bloquear los protocolos financieros y económicos de Marruecos con la Comunidad. Por todo lo anterior, este Diputado pregunta:

1. ¿Ha considerado el Gobierno excluir o efectuar una cuantiosa reducción de las tasas portuarias G-1 y G-2 a todos los buques pesqueros amarrados en puertos españoles por causas de la extinción del tratado de pesca de Marruecos, paliándose así en parte uno de los principales costos portuarios?

2. ¿En qué van a constituir cuantitativa y cualitativa las ayudas a tripulantes y armadores prometidas por el Gobierno Español y cuándo se harán efectivas?

3. Teniendo en cuenta que España como miembro del Consejo de Ministros de la Comunidad y especialmente del Consejo de Ministros de Pesca de la CEE, va a negociar urgentes ayudas al sector pesquero afectado por la extinción del acuerdo pesquero con Marruecos, ¿en qué van a consistir dichas ayudas y con qué premura se van a recibir?

4. ¿Considera pertinente el Gobierno bloquear los protocolos financieros y económicos de Marruecos con la CEE en caso de una nueva tajante negativa marroquí a firmar un nuevo convenio de pesca con la Comunidad que tanto afecta a España?

Madrid, 8 de enero de 1988.—**Alberto Durán Núñez.**

184/007284

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel José López Guerrero, Diputado por La Coruña, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando respuesta por escrito.

Inversiones en los hospitales integrados de Oza, Ferrol y Santiago de Compostela

Justificación

El Real Decreto 187/87, de 23 de enero («B. O. E.» de 10 de febrero de 1987), por el que se suprime el Organismo Autónomo Administración Institucional de la Sanidad Nacional y se adscriben algunos Centros dependientes del mismo al Instituto Nacional de la Salud, cita en la relación de hospitales que se integran a los de la provincia de La Coruña Hospital de Enfermedades de Tórax, Gil Casares de Santiago, Hospital de Enfermedades del Tórax, Profesor Novoa Santos de El Ferrol y Sanatorio Marítimo Nacional de Oza, que a su vez figuran entre los proyectos de inversión de los Presupuestos Generales del Estado, en el Anexo de Inversiones Reales, con una dotación de 27,1 millones de pesetas, a realizar por el Instituto Nacional de Salud Carlos III, dentro del Programa 412-E.

Se pregunta

1. ¿Cuál es la situación a 31 de diciembre del proyecto de 11,3 millones para el Hospital de Enfermedades del Tórax Gil Casares, de Santiago de Compostela?
2. ¿Cuál es la situación del proyecto de 9,3 millones para el Hospital de Enfermedades del Tórax Profesor Novoa Santos, de El Ferrol, en la misma fecha, 31 de diciembre de 1987?
3. ¿Cuál es la situación en la misma fecha del proyecto de 6,5 millones para el Sanatorio Marítimo Nacional de Oza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de enero de 1988.—**Angel José López Guerrero.**

184/007285

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel José López Guerrero, Diputado por La Coruña, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, formula las siguientes preguntas, solicitando respuesta por escrito.

La polémica resolución de los Interventores de Ayuntamiento

El Real Decreto 1174/87, de 18 de septiembre, y la resolución de la Dirección General de la Función Pública, ordenando la creación de la plaza de Interventores en Ayuntamiento de Segunda Clase, afecta en Galicia a 15

Municipios, la mayor parte de los cuales no alcanzan los 200 millones de presupuesto, por lo que dedicar unos cinco millones en la dotación de la plaza de Interventor supera todas las posibilidades económicas.

Por ello se solicita respuesta escrita a:

¿Por qué no se suspende en la Comunidad Autónoma Gallega la aplicación del Real Decreto 1174/87 y la Resolución de la Dirección General de la Función Pública hasta llegar a una solución compartida con los Ayuntamientos afectados, habida cuenta que no existe legislación autonómica sobre la materia que permita las gestiones conjuntas de los servicios del Interventor y los Ayuntamientos carecen de posibilidades presupuestarias para hacer frente a los gastos que la plaza comparta?

¿Qué otras alternativas le ofrece el Gobierno a los Ayuntamientos afectados para que no tengan que recurrir a la desobediencia civil?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de enero de 1988.—**Angel José López Guerrero.**

184/007286

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel José López Guerrero, Diputado por La Coruña, perteneciente a la Agrupación del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando respuesta escrita.

El basurero internacional del Océano Atlántico

Justificación

Los medios de comunicación social han publicado que existe un proyecto alemán para convertir la costa atlántica, principalmente la gallega, en un basurero internacional de residuos de hidrocarburos y otras sustancias contaminantes, cerca de la tristemente famosa «Fosa Atlántica», con consecuyente incidencia negativa en la fauna pesquera y la contaminación de las playas, no sólo gallegas, sino las asturianas, cántabras y vascas.

Por todo esto se solicita respuesta escrita a:

1. ¿Conoce el Gobierno el proyecto alemán de arrojar residuos y limpiar los interiores de los barcos en el litoral atlántico cerca de las costas gallegas?
2. ¿Qué medidas ha tomado y qué medidas está en disposición de tomar para evitar el uso del cercano litoral gallego como basurero internacional?

3. ¿Cuál es la prevención que se debe tomar en las playas ante una posible contaminación por residuos contaminantes vertidos por los buques cerca de la Fosa Atlántica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de enero de 1988.—**Angel José López Guerrero.**

184/007287

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel José López Guerrero, Diputado por La Coruña, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

La promoción del Camino de Santiago

Justificación

La Secretaría General de Turismo, a través del Instituto Nacional de Promoción del Turismo, ha editado 550.000 folletos del «Camino de Santiago», en alemán, francés, inglés, italiano y castellano, con el fin de promocionar la ruta jacobea entre el turismo europeo, olvidando que la rica cultura europea se fundamenta en una pluralidad lingüística mayor.

Por ello solicitamos respuesta escrita de:

¿Cuándo se van a editar folletos sobre el «Camino de Santiago», y en qué cuantía de ejemplares por idioma en las variadas lenguas habladas en Europa minoritariamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de enero de 1988.—**Angel José López Guerrero.**

184/007288

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel José López Guerrero, Diputado por La Coruña, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes

del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando respuesta por escrito.

Las fincas rústicas del Estado en Galicia

Justificación

Más de cinco mil hectáreas de fincas rústicas y montes en Galicia son propiedad de organismos dependientes de la Administración Central del Estado.

A este respecto se solicita respuesta escrita de:

1. ¿A qué organismos estatales pertenecen las 5.000 hectáreas de fincas rústicas y montes de Galicia?
2. ¿A qué se dedican esas 5.000 hectáreas?
3. ¿Qué beneficios producen, y en qué se invierten dichos beneficios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de enero de 1988.—**Angel José López Guerrero.**

184/007289

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel José López Guerrero, Diputado por La Coruña, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando respuesta por escrito.

El síndrome aleutiano en los visones

Justificación

El síndrome aleutiano y la enteritis vírica son las dos enfermedades serias que preocupan a los criadores de visón, industria que está adquiriendo gran auge en España y concretamente en Galicia, donde se produce un 85 por ciento del total nacional.

El síndrome aleutiano entró en España a través de visones importados, a pesar de venir con las garantías legales. La enfermedad es infecciosa y presenta como primeros síntomas una injustificada pérdida de peso, intensa sed y hemorragias gingivales; no afecta en los primeros síntomas a la piel, por lo que su utilidad comercial no sufre devaluación.

A tal fin se pregunta:

1. ¿Cómo es posible que hayan entrado visones en España portadores del síndrome aleutiano?

2. ¿Qué control sanitario tienen que pasar los animales importados?

3. El control sanitario vigente en España, ¿es suficiente para detectar cualquier enfermedad en los animales de importación?

4. ¿Qué medios y material tienen los veterinarios titulares de Administración Local y Cuerpo Nacional para detectar y combatir el síndrome aleutiano de los visones?

5. Los visones afectados con el síndrome aleutiano, ¿pueden ser utilizados para la venta sin riesgo de contaminación para las personas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de enero de 1988.—**Angel José López Guerrero.**

184/007290

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel José López Guerrero, Diputado por La Coruña, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

La travesía de Lestedo

Justificación

En la carretera N-525 de Santiago-Orense, entre los kilómetros 627 y 630, en el Ayuntamiento de Boqueixón, hay un punto negro de tráfico a la altura de Lestedo, sobre el que el Ayuntamiento y la Asociación de vecinos han llamado repetidas veces la atención, reclamando soluciones a las autoridades provinciales de tráfico y al propio Gobernador civil de la provincia.

En atención al elevado número de accidentes, algunos con muerte, que se vienen registrando en la zona en los últimos años, a pesar de contar con los semáforos instalados por la Dirección General, que se han mostrado insuficientes, se requiere contestación escrita a:

1. ¿Cuándo se va a dar cumplida satisfacción a las justas reivindicaciones de seguridad vial solicitadas reiteradamente por el Ayuntamiento de Boqueixón y su Asociación de vecinos, rematando las obras de la travesía de Lestedo y dotando al lugar de aceras y alumbrado público?

2. ¿Qué motivos existen para que no se hayan realizado las obras que demandan el Ayuntamiento de Boqueixón y la Asociación de vecinos, con cargo a los fondos ministeriales, habida cuenta que el presupuesto del Ayuntamiento es insuficiente para poderlas financiar?

3. ¿Qué explicaciones merecen los vecinos de Boqueixón, cuando localidades similares gobernadas por el PSOE han visto solucionados sus problemas semejantes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de enero de 1988.—**Angel José López Guerrero.**

184/007291

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Efecto distributivo Fondo de Compensación Interterritorial en 1987

Justificación

El Gobierno suministró en su día, a preguntas de este Diputado, información sobre el efecto distributivo del Fondo de Compensación Interterritorial en 1985 y 1986, que fue recogida en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Congreso de los Diputados, serie D, número 114, de 19 de octubre de 1987, páginas 5774 y siguientes.

Finalizado el ejercicio de 1987, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuáles son los términos de la Inversión Pública Regionalizada en 1987, desagregada en fuera de FCI, FCI y Total, recogiendo la variación introducida por el FCI en la estructura?

2. ¿Cuáles son los términos de la Inversión pública per cápita regionalizada en 1987, incluyendo el efecto FCI?

3. ¿Cuál fue la redistribución de la Inversión pública, del FCI y efecto redistributivo del año 1987?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de enero de 1987.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/007292

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo

de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito:

Cementerio atómico de El Cabril

Justificación

Los andaluces siguen con inquietud las noticias relativas al cementerio atómico de El Cabril, que parece destinado a convertirse en el único y definitivo basurero radiactivo español.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuál es el volumen de residuos radiactivos actualmente existentes en El Cabril? ¿Se encuentra el Gobierno en condiciones de garantizar que todos ellos proceden de hospitales y centros de investigación científica?

2. ¿Tiene el Gobierno noticia del posible envío en los próximos meses de un cuantioso envío de residuos procedentes de las centrales nucleares de Zorita y Garoña? ¿Cuál sería su volumen?

3. ¿Conoce el Gobierno la protesta oficial del Director de la Agencia andaluza de medio ambiente ante la ubicación, por vías de hecho, en Andalucía de este basurero radiactivo?

4. ¿Conoce el Gobierno la proposición aprobada por el Parlamento Andaluz el pasado mes de junio, en contra de la consolidación permanente de El Cabril como emplazamiento de desechos radiactivos? ¿Qué gestiones ha realizado desde tal fecha la Junta de Andalucía ante el Gobierno? ¿Con qué resultado?

5. ¿Qué proyectos tiene el Gobierno sobre el destino definitivo de El Cabril? ¿Qué volumen de residuos radiactivos conservará, de qué procedencia y por cuánto tiempo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de enero de 1987.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/007293

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Baltasar de Zárate y Peraza de Ayala, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta al Ministro de Economía y Hacienda, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Al no ser de aplicación en el Archipiélago Canario el Impuesto de Valor Añadido, resultaría necesario la adopción de medidas que faciliten la devolución en régimen de viajeros, del Impuesto de Valor Añadido pagado por los residentes en Canarias al realizar sus compras en la Península.

En función de lo expuesto, se pregunta al Ministro de Economía y Hacienda:

¿Tiene pensado el Ministerio el establecimiento de servicios en puertos y aeropuertos que hagan posible la devolución del Impuesto de Valor Añadido, en régimen de viajeros con motivo de las compras realizadas en la Península por residentes del Archipiélago Canario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de enero de 1988.—**Baltasar de Zárate y Peraza de Ayala.**

185/000018

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Enric Ribas Marí, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre Proyecto de inversiones de la red de difusión de TVE en las islas Baleares

Motivación

Es interés del Ente Público RTVE y de su Directora General mejorar las condiciones de recepción y la cobertura informativa en todos aquellos puntos de la geografía española que lo requieran, y entre ellos se cuentan las islas Baleares. Como sea que este Diputado sabe de la existencia de un proyecto del Ente Público RTVE de inversiones para 1988 y años sucesivos, que incluye un programa de extensión y renovación de la red de difusión en las islas Baleares.

Por todo ello se formulan a la Directora General del Ente Público de RTVE las siguientes preguntas:

1.ª ¿En qué consiste este proyecto de inversiones y qué inversiones supone, en cada una de las islas Baleares en cada uno de los próximos años?

2.ª ¿De qué forma se prevé mejorar la recepción de la imagen en ambas cadenas de TVE y evitar las numerosas averías de alguno de los repetidores existentes, entre ellos el de Ibiza?

3.* ¿De qué forma se prevé, a medio plazo, llevar a cabo la cobertura informativa en las islas de Ibiza y Formentera, y con qué equipos técnicos y humanos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 1987.—**Enric Ribas Marí.**

185/00019

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Enric Ribas Marí, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre recepción de Radio Nacional en las islas Baleares

Motivación

La recepción de Radio Nacional en las islas Baleares es más que insuficiente, y especialmente en las islas menores, en Menorca, Ibiza y Formentera. Parece ser que existen problemas técnicos derivados de que una emisora de Barcelona emite en la misma frecuencia y de que una antena que se había previsto instalar en Mallorca debe ver reducida su altura en 25 metros a causa de una servidumbre aérea en el aeropuerto de Son Sant Joan. A la espera de que se solucionen estos y otros problemas técnicos, sólo Radio 1 se recibe en todas las islas, si bien ni con la suficiente calidad, sí con una cobertura total. Y Radio 2, Radio 3 y Radio 4 en alguna de las islas menores no se reciben en absoluto. Sin embargo, parece ser que últimamente se han hecho inversiones en el centro emisor que pueden mejorar sensiblemente dicha cobertura.

Por todo ello, se formula a la Directora General del Ente Público de RTVE la siguiente pregunta:

¿Qué previsiones tiene el Ente Público RTVE de inversiones en la red técnica de Radio Nacional, de cara a mejorar la recepción de todas sus emisiones en cada una de las islas Baleares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 1987.—**Enric Ribas Marí.**

CONTESTACIONES

184/001470

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre reiteración de su pregunta anterior relativa a criterios que tiene el Ministerio de Sanidad y Consumo para valorar el riesgo quirúrgico en las prácticas abortivas, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Gobierno se ratifica en los mismos criterios que fueron manifestados a su señoría en la contestación a su pregunta número 4222 de entrada de registro en la Cámara.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 22 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/001622

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre reiteración de su pregunta anterior sobre relación de las 120 empresas que se autorizarán en 1987 mencionadas en el objetivo H del Programa 413-B de la Memoria del Ministerio de Sanidad para los Presupuestos de 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se facilita como Anexo relación de empresas que han sido autorizadas hasta el 30 de septiembre de 1987.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 18 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

RELACION DE EMPRESAS FABRICANTES E IMPORTADORAS DE PRODUCTOS SANITARIOS AUTORIZADAS HASTA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1987

Clima y Electromédica, S. A. L.
BDF Tesa, S. A.
Técnicas Médicas de Navarra, S. A.
Laboratorio Clarbén.
Pharmacia Ibérica, S. A.

Nordisk Hispania, S. A.
 José Cuch Ferrer.
 Laboratorio Insbasa.
 Productos del Látex, S. A.
 Elastómeros Médicos, S. A.
 Laboratorio Fides, S. A.
 Emotern Ibérica, S. A.
 Pacesetter Systems Ibérica, S. A.
 Biotronik.
 Quimigranel, S. A.
 Surgival Co., S. A.
 Surgiclinic.
 Biocitec, S. A.
 Ortoimplant, S. A.
 Barnes Hind, S. A.
 Industrias Palex, S. A.
 Paul Eilemberger Engert.
 Neo Medic, S. A.
 Clinigasa, S. A.
 Emergencia 2000, S. A.

RELACION DE EMPRESAS FABRICANTES E IMPORTADORAS DE PRODUCTOS COSMETICOS AUTORIZADAS HASTA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1987

Laboratorios Medix, S. A.
 Argasán, S. A.
 Cosméticos Digalpor.
 Dermo Cosmética, S. L.
 AC Cosmetics, S. A.
 Abidis, S. A.
 Lever España, S. A.
 Estetisa.
 Boirón.
 María Angeles Adell Rivera.
 Larrosa Laboratorio.
 Laboratoire Belier and Co., S. A.
 Euro Franchise, S. A.
 Ranier, S. L.
 Laboratorios Madariaga, S. A.
 Micatetx.
 BP España, S. A.
 Flipp Supplies, S. A.
 Iota Cosmetics, S. A.
 Química Doméstica, S. A.
 Philips Ibérica, S. A. E.
 Cosmética Meridional, S. R. L.
 Riced, S. A.
 Farmacéutica Central, S. A.
 Fernand Aubry, S. A.
 Productos Macoesa, S. A.
 Laboratorios Guzmán Regueiro.
 Interlain, S. A.
 Ellen Betrix Española, S. A.
 Apolo Cosméticos, S. A.
 Jabones Beceiro.
 Parfums Julián Jill Ibérica, S. A.
 Subirats, S. A.
 Distribuidora Industrial Aerosoles, S. A. (Diasa)

Ceraboma, S. A.
 Ceras Ismar.
 Laboratorios FFF, S. A.
 Gresalla.
 Fredal, S. A.
 Casa del Peluquero, S. L.
 Barnes Hind, S. A.
 Corlens, S. A.
 Avizor, S. A.
 Laboratorios Hubber, S. A.
 Laboratorios Boirón.
 Medicamentos Internacionales, S. A.
 Sterling Winthorp, S. A.
 Sigma Tau España, S. A.

184/002106

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre reiteración de su pregunta número de Registro 005530 sobre los méritos que concurrían en los doctores que se citan en el anejo de la Resolución de 3-12-86 por la que se exige de requisitar para poder concursar a plazas de catedráticos de Universidad y determinación de tales requisitos, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Adjunto se remite copia de los informes de la Subcomisión de Profesorado referentes a los méritos de los solicitantes de exención de los requisitos establecidos por el artículo 38.1 de la Ley de Reforma Universitaria para concursar a plazas de Catedráticos de Universidad.

Puesto que la pregunta se refiere a méritos individuales de los solicitantes, se remite copia del informe emitido para cada uno de ellos.

Los Profesores incluidos en la Resolución de 3 de diciembre de 1986 son:

- Chicote Olalla, María Teresa.
- González del Tanago del Río, Marta.
- Guardia Ciruegeda, Miguel de la.
- Jiménez Torres, Nicolás Víctor.
- Marrero Suárez, Vicente.
- Paricio Ansuategui, Ignacio.
- Torras Genis, Carmen.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 22 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

Nota: La documentación aneja se encuentra a disposición de los señores Diputados en la Secretaría General de la Cámara.

184/005941

184/006187

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Celia Villalobos Talero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre deudas de la Administración Sanitaria con terceros derivadas de la construcción de Centros Sanitarios o de obras en los mismos, de suministros de material y bienes de consumo, o por la prestación de servicios, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Importe de la deuda desglosada por capítulos al 31 de julio de 1987:

Capítulos o servicios	Concepto	Pesetas
Capítulo VI	Construcción Inversiones y Equipamientos Instalaciones	1.512.061.935
Servicio 24	Conciertos con Instituciones Ajenas al Sistema .	5.700.482.734
Capítulo II	Compra de Bienes Corrientes y Servicios .	15.527.868.972
Capítulo IV	Transferencias Prótesis ..	2.218.023.526

La Disposición Adicional 38 de la Ley 21/86 autoriza a imputar al presupuesto de 1987 aquellas obligaciones generadas o reconocidas en ejercicios anteriores, previo informe de la Intervención General de la Seguridad Social y el Ministerio de Hacienda.

Formalizado el correspondiente expediente y cumplidos los requisitos anteriores, por la Dirección General de Régimen Económico de la Seguridad Social se comunicó la precitada autorización.

A la vista de la misma, por el INSALUD se ha dotado a todos y cada uno de los Centros de Gastos de los créditos suficientes para hacer frente a las obligaciones derivadas de las deudas de Ejercicios anteriores.

Con fecha 12 de noviembre del presente año el importe de la deuda cancelada ascendía a más de 17.000 millones de pesetas, por lo que es presumible que en los momentos actuales no exista ninguna cantidad pendiente de pago relativa a estas deudas.

Finalmente hemos de decir que todas aquellas obligaciones que no han sido reconocidas al final del ejercicio dan lugar a la generación de estas deudas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de diciembre de 1987.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Antonio Garrosa Resina, del Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, sobre posibilidad de adoptar medidas para evitar el desmantelamiento del sector del cortometraje de la cinematografía española, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1.º En cuanto a medidas oficiales para proteger el sector del cortometraje, como se verá en las contestaciones a los puntos que siguen, existe, en vigencia, una normativa legal al respecto, no pudiéndose hablar, pues, de desprotección.

En 1986 se produjeron 90 cortometrajes y en el período enero-septiembre de 1987 se han producido 69, lo que prueba que no existe desmantelamiento de la industria del cortometraje.

2.º El cortometraje en España goza de un sistema de protección establecido en el Real Decreto 3304/1983, de 28 de diciembre ("B. O. E." número 10, de 12 de enero de 1984) que concede dos tipos de ayudas (arts. 14 y 15), unas atendiendo al coste de producción y otras atendiendo a la calidad artística del proyecto.

3.º Se piensa continuar con el sistema de protección actualmente en vigor y además se van a establecer unas ayudas a priori sobre proyectos para facilitar la realización de cortos.

4.º El cortometraje creemos que continuará desempeñando la función de aprendizaje para los jóvenes directores y realizadores, propiciada por la normativa mencionada en las anteriores contestaciones.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de diciembre de 1987.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006364

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ramón Espasa Oliver, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre utilización de la última planta del edificio ubicado en Plaza de España, número 17, de Madrid por el Subsecretario de Administraciones Públicas, señor Molto, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente.

«La última planta del inmueble sito en Plaza de España, número 17, tiene una superficie aproximada de 900 metros cuadrados, siendo todo el edificio propiedad de la Administración. La indicada planta fue redistribui-

da por el extinto Ministerio de Administración Territorial, habilitándose en la misma una vivienda oficial, la cafetería para el personal que presta servicio en el edificio y diversos despachos de oficinas.

Desde el mes de julio de 1986, la citada planta ha albergado los siguientes servicios del Departamento:

- Inspección de Servicios Departamental.
- Gabinete Médico.
- Gabinete de Delineación.
- Cafetería del edificio.
- Delegación de MUFACE en Plaza España, y
- Vivienda oficial.

Ultimamente y por traslado de la Inspección de Servicios Departamental al edificio de Castellana, 3, se instaló en dicha planta la Comisión Mixta de Destinos Civiles quedando, en los momentos presentes, vacíos algunos despachos de forma transitoria.

La vivienda, única oficial de que dispone el Departamento de Administraciones Públicas o ha permanecido vacía o ha sido ocupada por diversos titulares de Organos Superiores, estando habitada en estos momentos por el actual Subsecretario del Departamento.

El mobiliario de dicha vivienda fue adquirido en el año 1985 cuando se realizaron las obras pertinentes y figura debidamente inventariado en el Departamento.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 18 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006365

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ramón Espasa Oliver, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre actitud del Gobierno y medidas que piensan adoptar el Ministerio de Industria y Energía y el Instituto Nacional de Industria (INI) para asegurar los niveles de ocupación y de producción del Grupo de Empresas La Farga Casanova, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La Administración no puede asumir responsabilidades jurídicas sobre la actuación y el futuro de las empresas, lo que corresponde a sus gestores y accionistas.

La Farga Casanova es una sociedad en la que el capital privado es fuertemente mayoritario, si bien el 25,78 por ciento de su capital social es ostentado por Forjas y Aceros de Reinosa, S. A. (FOARSA), empresa perteneciente al Grupo INI. Por lo demás, el Instituto Nacional de Indus-

tria no ha estado presente en la gestión de la sociedad ni tampoco en su Consejo de Administración.

La empresa en cuestión recibió subvenciones durante el año 1982, pero al no cumplirse las condiciones que hubieran posibilitado la reconversión del sector de Forja Pesada por Estampación, el Ministerio de Industria y Energía suspendió las ayudas previstas. En la actualidad, la actuación de dicho Ministerio en materia de ayudas a empresas está sometida a la legislación comunitaria que impide la concesión de las mismas.

Respecto a una supuesta cantidad de 450 millones de pesetas adeudada por el INI a la empresa, hay que señalar que de ninguna forma ha existido ni existe dicha deuda.

Por el contrario, La Farga Casanova adeuda a la empresa del INI, FOARSA, la cantidad de 609 millones de pesetas por suministros correspondientes a los años 1983 y anteriores, cuyo pago no fue atendido por la citada sociedad.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006367

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José María Rioboo Almanzor, perteneciente al Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, sobre información de que dispone el Gobierno y medidas que piensa adoptar respecto a la existencia de una partida de vacas frisonas procedentes de Estados Unidos con destino a Galicia, retenida actualmente en Canarias por padecer leucosis, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La información a la que hace referencia la pregunta no responde a la realidad, ya que la autorización para la importación de vacas procedentes de Estados Unidos se concedió con destino exclusivo a las islas Canarias.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006368

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José María Rioboo Almanzor, del Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, sobre medidas a adoptar por el Gobierno para evitar los graves perjuicios que le está ocasionando a los productos de ganado porcino españoles la excesiva importación de carne de cerdo, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La existencia de ciclos muy definidos en la producción de carne de cerdo es sobradamente conocida. El momento actual en España y en Europa corresponde a una fase baja en dicho ciclo. A título de ejemplo, países de gran potencial productivo, como Holanda, Alemania y Francia, están registrando precios igualmente bajos.

Al amparo del Reglamento (CEE) 107/87 han entrado en vigor las medidas de almacenamiento privado, que han aliviado considerablemente la presión del mercado, habiéndose alcanzado un nivel de almacenamiento de 6.000 toneladas.

Las autoridades españolas solicitaron y obtuvieron de las autoridades comunitarias a partir de febrero y hasta diciembre de 1987, la contingentación de las importaciones de lechones. Las exportaciones a países terceros —que cuentan con restituciones—, se han cuadruplicado en lo que va de año, alcanzando un volumen de 9.000 toneladas.

La Administración viene actuando además decididamente en la mejora estructural del sector, fundamentalmente en el aspecto sanitario, que es el que plantea mayores dificultades de cara a la competitividad exterior de los excelentes productos que se obtienen en España a partir de la ganadería porcina. España, por otra parte, ha obtenido la posibilidad de exportar a la CEE productos cocidos.

Además el programa de mejora de la ganadería extensiva ha venido actuando como un importante instrumento de mejora de la estructura productiva de los aprovechamientos de porcino de base extensiva. El Real Decreto 808/1987, sobre mejora de la eficacia de las estructuras agrarias prevé asimismo explícitamente ayudas a la inversión en planes de mejora de explotaciones, aplicables a la ganadería extensiva de cerdo ibérico, y —bajo ciertos supuestos— también a la producción intensiva.

Recientemente, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha incluido a las explotaciones de ganado porcino entre los sectores productivos de la agricultura española que tienen acceso a las líneas de crédito oficial destinado a mejorar las estructuras de producción y a modernizar las explotaciones.

De esta forma, se abre así una vía importante de apoyo para facilitar la modernización del sector productor de carne de porcino en España, mediante una línea de préstamos que tendrán un carácter prioritario para aquellas solicitudes procedentes de explotaciones familiares, agricultores jóvenes o entidades asociativas de ganaderos.

La Administración está actuando además en otros aspectos, como son:

— Solicitud inmediata de prórroga en la contingentación de lechones que ha estado vigente desde marzo de 1987. Es previsible que a breve plazo se obtengan en este sentido resultados favorables.

— Intensificar los actuales esfuerzos para erradicar la Peste Porcina Africana en el plazo más breve posible, entre los que un frente de acción reciente lo constituye el acuerdo entre los Ministerios de Agricultura de Portugal y España para profundizar en la acción conjunta sobre este tema.

— Incrementar la vigilancia respecto a las importaciones de porcino de terceros países, a efectos de garantizar la no introducción de enfermedades en España.

— Proseguir los esfuerzos técnicos y las negociaciones en curso para que los productos curados del cerdo puedan tener acceso lo antes posible tanto al mercado comunitario como al mundial.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006370

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan Castaño Casanueva, perteneciente al Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, sobre realización del Plan de Transformación previsto en el Real Decreto número 501/1986, de 28 de febrero, por el que se declara de interés general de la Nación la transformación en regadío de la zona de la margen izquierda del Tera, en la provincia de Zamora, e inclusión en dicho Plan de las localidades de Uña de Quintana, Cubo de Benavente y Molezuela de la Carballeda, de la citada provincia, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación publicaba el Real Decreto 501/86, de 28 de febrero, por el que se declaraba de Interés General de la Nación la transformación en regadío de la margen izquierda del Tera, en la provincia de Zamora.

Inmediatamente de ser publicado el citado Real Decreto y con el fin de acelerar las etapas, se constituyó oficialmente la Comisión Técnica Mixta a pesar que el artículo 97 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario fija un plazo de un año a partir de la declaración de Interés Nacional para la redacción del Plan General de Transformación y la constitución de la Comisión Técnica Mixta.

En la segunda reunión de la citada Comisión Técnica

Mixta, celebrada el día 27 de mayo de 1986, se presentó por parte del Jefe de Servicio de Obras y Mejoras Territoriales de la Dirección General de Reforma Agraria de la Consejería de Agricultura de la Comunidad Autónoma de Castilla-León, un estudio elaborado por encargo de la citada Consejería, que incluye la posibilidad de ampliar la zona de riegos. Los responsables de la elaboración del Plan General de Transformación de la zona consideraron el estudio de suelos de posible ampliación, que será estudiado conjuntamente por el IRYDA y la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Comunidad Autónoma. En la tercera reunión de la Comisión Mixta, celebrada el día 11 de mayo de 1987, se aprobó la preparación del Plan General, que será dividido en varias fases según lo autorizado por el artículo 97.3 de la citada Ley de Reforma y Desarrollo Agrario con el fin de que no se dificulte por ningún estudio adicional la pronta puesta en marcha del Plan General.

La financiación del Plan General de Transformación exige la preparación del Convenio anual de obras de financiación compartida entre la Comunidad Autónoma y la Administración Central, en aplicación del Convenio de Coordinación y Colaboración suscrito entre el IRYDA y la Comunidad Autónoma, a raíz de la transferencia de Funciones y Servicios a la citada Comunidad y requiere la aprobación definitiva del Plan o de cualquiera de sus partes por medio de Real Decreto.

La realización de las obras que conciernen conjuntamente al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y al Ministerio de Obras Públicas, se financiará a partir de la aprobación de un Plan Coordinado de Obras en que se especifica concretamente las obras correspondientes a cada uno de estos Ministerios y el ritmo de la realización de estas obras en cada fase, por lo que es prematuro indicar previsiones de realización en la citada Zona Regable de Interés General de la Nación.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006371

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Emilio Olabarría Muñoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco, sobre previsiones del Ministerio de Industria y Energía de articular ayudas compatibles con la Comunidad Económica Europea (CEE), relativas al sector de grandes bienes de equipo eléctrico, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Ministerio de Industria y Energía reitera que, desde el primero de enero de 1986, fecha de la adhesión de

España a las Comunidades Europeas, el nuevo marco industrial impide la aplicación de medidas de ayuda a las empresas, por parte de los Estados miembros, que alteren las reglas de competencia entre las mismas. Por lo tanto, el Ministerio de Industria y Energía no tiene previsto realizar ninguna acción global en el sector fabricante de bienes de equipo eléctrico.

No obstante, tres empresas significativas de dicho sector (CENEMESA, CONELEC y CADEMESA, que tienen por accionista mayoritario a la sociedad de gestión ARBOBYL) se han dirigido a la Administración en demanda de ayudas para realizar un importante ajuste laboral, indicando la imposibilidad de aportar ningún tipo de fondos para el mismo dada su difícilísima situación financiera. Consciente de las consecuencias sociolaborales que se derivarían del gravísimo estado en que se encuentran estas empresas, el Ministerio de Industria y Energía está estudiando conjuntamente con los otros órganos competentes de la Administración la posibilidad de aplicar, en colaboración con las empresas y las Comunidades Autónomas afectadas, medidas de cobertura social compatibles con la CEE.

En cuanto a la solvencia de los interlocutores conviene aclarar que ello se refiere, y desde el punto de vista económico, a la posibilidad manifestada por los distintos responsables de las empresas señaladas de colaborar con ayuda económica en el ajuste laboral, así como de aportar fondos para el saneamiento financiero de las sociedades.

Desde cualquier otro punto de vista, es de señalar que la elección de los interlocutores no está al alcance de la Administración en ningún caso, por ser dicha elección autónoma de las empresas y de sus órganos de gobierno, a quienes la Administración no puede sustituir en su responsabilidad.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006373

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Pérez Siquier, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre situación penitenciaria en Almería: Inversiones realizadas en el Nuevo Centro Penitenciario, número de reclusos, dotación de funcionarios, número de reclusos que cursan estudios, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. Las inversiones realizadas en el Establecimiento Penitenciario de Almería, en materia de obras, son las siguientes:

	Pesetas
Por consignación anual	2.100.000
Por mantenimiento	3.987.200
Contratos con empresas	6.000.000
	12.087.200

Se ha encargado un proyecto para ampliación, abastecimiento de agua y saneamiento y obras de mejora por 102 millones de pesetas.

2. Actualmente, en el Centro de Almería hay 728 internos distribuidos de la siguiente forma:

- Preventivos hombres: 327.
- Preventivos mujeres: 24.
- Penados hombres: 323.
- Penados mujeres: 14.
- Penados hombres con preventivas: 40.
- Penados mujeres con preventivas: 0.

3. La dotación actual de funcionarios en el Centro Penitenciario de Almería es la siguiente:

- 1 Director.
- 1 Subdirector de Régimen Talleres.
- 1 Subdirector de Tratamiento.
- 1 Técnico (Criminólogo).
- 2 Técnicos Psicólogos.
- 1 Administrador.
- 6 Jefes de Servicios.
- 4 Profesores de EGB.
- 6 Educadores.
- 4 Jefes de Oficinas.
- 1 Jefe de Servicios Médicos.
- 1 Médico Especialista.
- 2 Asistentes Técnicos Sanitarios.
- 6 Jefes de Centro.
- 36 Encargados de Departamento.
- 3 Especialistas de Oficinas.
- 12 Auxiliares de Oficinas Genéricos.
- 87 Hombres Vigilancia.
- 14 Mujeres Vigilancia.
- 1 Secretario de la CAS.
- 1 Auxiliar Oficina de la CAS.

Faltan por incorporar 1 funcionario del Cuerpo Especial y 8 funcionarios del Cuerpo de Ayudantes.

Para el próximo año está previsto un incremento de:

21 funcionarios del Cuerpo de Ayudantes escala masculina.

1 funcionaria Cuerpo de Ayudantes, escala femenina.

4. Actualmente, 110 internos cursan estudios de EGB y 9 universitarios. Está prevista, a primeros de 1988, la incorporación de 3 nuevos profesores de EGB de Instituciones Penitenciarias y de 4 profesores más, dependientes

de la Junta de Andalucía, lo que supondría un aumento muy significativo en educación de adultos.

5. Las causas principales de internamiento en el Centro Penitenciario de Alicante, eran, a primeros de noviembre de 1987, las siguientes:

	Población interna (%)
Delitos contra la seguridad del Estado	6,82
Delito de falsedades	1,74
Delitos contra la Administración de Justicia	0,44
Delitos contra la seguridad del tráfico	3,19
Delitos contra la salud pública	18,43
Delitos contra las personas	7,11
Delitos contra la honestidad	2,3
Delitos contra la propiedad	59,34
No consta el delito	0,87*

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006374

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Pérez Siquier, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre tráfico y consumo de drogas en Almería: cantidad interceptada de los distintos tipos de drogas, cantidad de consumo por edades, medidas adoptadas para atenuar las consecuencias del consumo, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La cantidad de droga interceptada por los servicios policiales en la provincia de Almería en el pasado año 1986 así como en los meses transcurridos de 1987, son las siguientes:

	Año 1986 (Kg.)	Enero-noviembre 1987 (Kg.)
Heroína	0,326	0,447
Cocaína	0,269	78
Hachís	4,493	4,226
Total	4.493,595	4.304,447

184/006375

El tramo de población, por edad, que arroja un mayor índice de consumo de los distintos tipos de drogas, se encuentra situado entre los diecinueve y treinta años. Resulta indicativo al respecto que, de acuerdo con los datos suministrados por los servicios policiales el 72 por ciento de los detenidos por actividades de tráfico en la provincia de Almería durante los últimos meses se sitúan en dicho tramo de edad.

La tendencia que se observa en el tráfico y consumo de sustancias tóxicas en la provincia de Almería es similar a la que se registra en el resto del país: disminución del tráfico y consumo de heroína, aumento del tráfico y consumo de cocaína y cierta estabilización en el caso de hachís.

En cuanto a las medidas adoptadas para mitigar las consecuencias del consumo de drogas en dicha provincia es de señalar, en primer lugar, que las competencias para la adopción de las mismas corresponden a la Comunidad Autónoma de Andalucía. Esta Comunidad Autónoma adoptó un acuerdo, en fecha 22 de abril de 1987, que se publicó en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», en fecha 23 de mayo de 1987 (corrección de errores en «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», de 6 de julio de 1987), por el que se autorizaba al Consejero de Salud de la Comunidad para la firma de un Convenio con la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, adscrita al Ministerio de Sanidad y Consumo, para el desarrollo en la Comunidad Autónoma de Andalucía de los programas derivados del Plan Nacional sobre Drogas.

En el anexo al acuerdo se pormenorizaban las actividades a desarrollar en dicho campo, así como los créditos afectados a la realización de las mismas. Al objeto de contribuir a la financiación de tales actuaciones se transcribieron, por Acuerdo de Consejo de Ministros de 3 de abril de 1987, un total de 204.880.000 pesetas a dicha Comunidad Autónoma de los presupuestos asignados al Plan Nacional sobre Drogas. Esta cantidad ha sido distribuida, por los organismos correspondientes de la propia Comunidad Autónoma, de acuerdo con las líneas de programación siguientes:

	Pesetas
Programa de asistencia	115.646.667
Programa de coordinación y planificación	6.146.667
Programa de apoyo al movimiento asociativo	31.146.667
Programa de prevención	4.146.667
Programa de reinserción	37.646.666
Programa de formación e investigación ..	10.146.666»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 22 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Excmo Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Pérez Siquier, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre política de interior en Almería. Efectivos de policía nacional y guardia civil, relación policía por habitante y tendencia a la disminución de delitos, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El número de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía destinados en la provincia de Almería es de 309, de ellos, 269 están adscritos a la Comisaría de la capital y 40 a la Comisaría local de El Ejido.

El número de guardias civiles destinados en la provincia de Almería es de 875.

Ambas plantillas se incrementaron en el año 1986.

Es preciso destacar también que durante los meses de verano siempre se refuerzan las plantillas, tanto de policía como de guardia civil.

El índice policía y guardia civil/1.000 habitantes es de 3,1 a nivel nacional y de 2,9 en Almería.

Durante los nueve primeros meses del presente año, con relación al mismo período de 1986, el porcentaje de incremento de la delincuencia en Almería ha descendido en un 13 por ciento, situándose actualmente en un 5 por ciento.

El porcentaje de delitos esclarecidos en la provincia de Almería fue, durante los nueve primeros meses de este año, superior en tres puntos y medio al de la media nacional.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 22 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006379

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Llorens Torres, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aplicación del sistema de concurso de méritos para cubrir puestos en la Administración de nivel inferior a 28, según se prevé en el anteproyecto de Ley de Reforma de la Función Pública, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«No se atiende a la realidad la cifra de puestos cubiertos por el sistema de libre designación a que alude la pregunta.

De otra parte, en este período y en contraposición con la situación anterior, ha sido limitada la discrecionalidad

de la libre designación, ya que se ha establecido en las disposiciones de desarrollo de la Ley 30/1984:

— Todos los puestos de trabajo habrán de proveerse entre funcionarios que pertenezcan a Cuerpos y Escalas de Grupos de Titulación correspondiente al de los puestos a proveer.

— El nivel de los mismos habrá de estar dentro de los intervalos establecidos para cada grupo en el artículo 25.3 del Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre.

— Se ha de poseer un determinado grado personal.

— Las convocatorias para puestos de libre designación habrán de hacerse con publicidad.

En cualquier caso, el Gobierno no tiene el propósito de remover a los funcionarios públicos de los puestos para los que fueron nombrados, de acuerdo con la situación legal vigente en un momento determinado.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 22 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006381

Excmo. Sr.: En relación con las tres preguntas formuladas por el Diputado José Ignacio Llorens Torres, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre determinados aspectos atinentes al abono de intereses de demora a la Hacienda Pública, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

1.º En cuanto al abono de oficio o a instancias del interesado de los intereses de demora, debe decirse que el sistema de pago de tales intereses se encuentra expresamente establecido así en el ordenamiento jurídico tanto en el artículo 155.1 de la Ley General Tributaria como el artículo 45 de la Ley General Presupuestaria, asentándose esta regulación legal en la distinta posición jurídica que la Administración tiene respecto de los administrados, motivo por el cual el régimen jurídico de los intereses de demora difiere en uno y otro caso.

2.º En cuanto a la actuación futura del Ministerio de Economía y Hacienda en esta materia, el Departamento Ministerial citado va a seguir aplicando estrictamente lo que las leyes votadas en Cortes establezcan, mientras las mismas se mantengan vigentes.

3.º Por último, en cuanto a eventuales campañas de información y publicidad cerca de los contribuyentes es propósito firme del Ministerio de Economía y Hacienda, y así viene haciéndolo hasta el presente, proporcionar al contribuyente la mayor información posible respecto a

sus derechos y garantías. A estos efectos conviene recordar que cuando ha existido una obligación del Ministerio de Economía y Hacienda de proceder a la devolución colectiva de ingresos indebidos, el Departamento ha hecho siempre expresa referencia al derecho de los interesados a reclamar el abono de los intereses de demora, como ha acontecido recientemente con la Orden de 11 de junio de 1987 por la que se regulaba el procedimiento especial de devolución de cantidades ingresadas en exceso por las contribuciones territoriales rústica y pecuaria y urbana de los ejercicios de 1984, 1985 y 1986, cuyo artículo 4.º, "pago de intereses de demora", desarrollaba esta materia.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 22 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006382

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Llorens Torres, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre investigaciones realizadas para el esclarecimiento de los hechos ocurridos en la localidad leridana de Agramut durante la celebración de una asamblea de militantes socialistas, el pasado 7 de noviembre de 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El disparo que se produjo desde el exterior de la fonda bar situada en la plaza del Pozo de la localidad de Agramut, el pasado día 7 de noviembre, no interrumpió ninguna asamblea de militantes socialistas, dado que la misma había finalizado aproximadamente quince minutos antes.

Aunque algunos de los asistentes permanecían todavía en el local, no se encontraba nadie en las inmediaciones del lugar exacto en que fue a incrustarse la bala.

El Equipo de Investigaciones y Atestados de la 432 Comandancia de la Guardia Civil, en funciones de Policía Judicial, instruyó el correspondiente atestado sobre este hecho que ha sido remitido al Juzgado de Instrucción de Balaguer y una copia del mismo a la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Lérida.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006383

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Llorens Torres, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre investigaciones seguidas por el Gobierno Civil de Lérida para el esclarecimiento de los hechos ocurridos el pasado 7 de noviembre de 1987, en la citada localidad durante la celebración de la Asamblea de la Asociación Catalana de Municipios (ACM), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Gobernador Civil de Lérida, en cuanto tuvo conocimiento del hecho a que se refiere la pregunta, inició un expediente informativo solicitando ampliación de datos sobre el mismo a la Comisaría Provincial de Policía, procediendo, a continuación, a ordenar la realización de un estudio estrictamente jurídico con el fin de determinar si el hecho podía ser constitutivo de infracción sobre la que procediera alguna sanción administrativa, o bien de delito con arreglo al Código Penal.

Del estudio jurídico del tema y de las investigaciones realizadas se deduce, que la retirada de las banderas se produjo en el interior de un edificio perteneciente a una institución ferial, con ocasión de la celebración de un acto derivado de una asociación, asimismo, privada, y que no constando que se haya producido ni ultraje ni ofensa a la misma, debe concluirse que no existiendo obligación legal de que las banderas nacionales ondeasen en ese salón ferial, por tratarse de un acto privado, no cabe exigir responsabilidades a nadie por unas acciones u omisiones que no resultan punibles.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006384

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Llorens Torres, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre importe de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 por el Ministerio de Sanidad y Consumo para Lérida y su provincia, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«No hay prevista ninguna inversión para Lérida y su provincia en los Presupuestos Generales del Estado para 1988, ya que han sido transferidas todas sus competencias.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006386

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Llorens Torres, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre importe de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 por el Ministerio de Cultura para Lérida y su provincia tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno cuyo contenido es el siguiente:

«Consultados todos los Centros Directivos del Ministerio de Cultura, en ninguno existe inversión prevista para 1988 en la provincia de Lérida, lo que no impide que se pueda realizar alguna inversión, dentro del Programa de Conservación y Restauración de Bienes de Interés Cultural, que, por distintos motivos, surja.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006388

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Llorens Torres, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre importe de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 por el Ministerio para las Administraciones Públicas para Lérida y su provincia, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Una vez aprobados como Ley los Presupuestos Generales del Estado para 1988 y tras la selección que se haga de los proyectos presentados por las Diputaciones Provinciales, Cabildos, Consejos Insulares y Comunidades Autónomas, será posible determinar el alcance de la participación de la provincia de Lérida en las inversiones reales del presupuesto del Ministerio para las Administraciones Públicas para 1988.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006389

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Llorens Torres, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre importe de la Inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para Lérida y su provincia, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1988 está prevista una inversión por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Lérida de 100,2 millones de pesetas, destinada al Parque Nacional de Aigües Tortes y cuya gestión corresponderá al ICONA.

No obstante, podrán realizarse otras inversiones en esa provincia, financiadas mediante dotaciones presupuestarias inicialmente asignadas a superproyectos y proyectos de ámbito nacional o autonómico, en el ámbito de los Convenios suscritos con dicha Comunidad Autónoma.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 22 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006390

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Llorens Torres, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre importe de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 por el Ministerio de Industria y Energía para Lérida y su provincia, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988 el Ministerio de Industria y Energía se estructura básicamente como un Departamento que transfiere el 69,8 por ciento de sus recursos al resto de la economía; que destina el 12,8 por ciento de los mismos a inversiones reales y financieras y un 14,4 por ciento a los gastos de financiación de la deuda INI así como un 3 por ciento a gastos operativos.

A la vista de esta estructura del gasto, puede comprenderse la dificultad de realizar previsiones de inversión, pues en el caso de las transferencias (casi el 70 por ciento del proyecto de Presupuesto), éstas se conceden, en su caso, tras ser solicitadas por los posibles beneficiarios, y previo establecimiento de las respectivas normas reguladoras.

En cuanto a las inversiones reales (Capítulo VI del Proyecto de Presupuesto) que son las únicas sobre las que pueden realizarse ciertas previsiones, gran parte se ejecutan en Servicios Centrales (Madrid), bien por tratarse de estudios, compras de material informático o de mantenimiento de edificios de Organismos Autónomos y Servicios Centrales del Ministerio, o bien inversiones asociadas al funcionamiento de los servicios de Organismos Investigadores como es el CIEMAT.

No obstante, se facilita la previsión de inversiones a realizar en 1988 en la provincia de Lérida por Enher, Campsa y Butano. Si bien no se trata de inversiones presupuestarias "strictu sensu", se relacionan por tratarse de empresas dependientes de un Organismo Autónomo (INI) y una Entidad de Derecho Público (INH) dependientes del Ministerio de Industria y Energía.

PREVISION DE INVERSIONES EN LERIDA, 1988

Empresa	Inversión prevista en millones de ptas.
Enher	759,0
Campsa	456,0
Butano	14,0»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—**Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006393

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Llorens Torres, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre importe de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 por el Ministerio del Interior para Lérida y su provincia, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En el Programa de Inversiones Públicas del Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado para 1988, figuran las siguientes inversiones del Ministerio del Interior en la provincia de Lérida:

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

184/006396

	Pesetas
Construcción Cuartel Lérida capital 2.ª fase	75.000.000
Cuartel de Roselló	16.000.000
Cuartel de Casteldans	16.000.000
Cuartel de Bosos	16.000.000
Cuartel de Isona	13.800.000
Cuartel de Tremp	25.000.000»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006395

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Llorens Torres, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre importe de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 por el Ministerio de Defensa para Lérida y su provincia, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El importe previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 para Lérida y su provincia asciende a 82,6 millones de pesetas, según consta en los anexos de inversiones reales del Estado (Tomo I) y en el de inversiones reales de los órganos autónomos comerciales-industriales y financieros (Tomo III) de acuerdo con el siguiente detalle:

Programa 213-B. Potenciación y modernización del Ejército de Tierra: Base de Meseta Gardeny, 20.600.000 pesetas.

Programa 215-B. Formación de Personal del Ejército de Tierra: Academia General Básica de Suboficiales, 60.000.000 pesetas.

Programa 214-A. Apoyo logístico al personal del órgano central: Construcción 40 viviendas en Lérida, 2.000.000 pesetas.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Llorens Torres, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre importe de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 por el Ministerio de Justicia para Lérida y su provincia, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El importe de la inversión prevista en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988 por el Ministerio de Justicia para Lérida y su provincia es de 250 millones de pesetas.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006401

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Santiago López Valdivielso, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre traslado del Regimiento de Artillería número 63, del acuartelamiento «Marqués de la Ensenada», ubicado en Medina del Campo (Valladolid), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1.º Sí. A fin de llevar a cabo la concentración fuera del Mando de Artillería de Campaña, se prevé el traslado del Regimiento a la base de "El Ferral" (León).

2.º Depende de la adecuación de las instalaciones y edificios que pertenecieron al Centro de Instrucción de Reclutas número 12, de dicha base.

3.º Se está a la espera del resultado de un estudio detallado de aquellas instalaciones militares, de la Región Militar Noroeste, donde no se ubicarán unidades de guarnición y que en el futuro, no fueran de utilidad para la Defensa.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006403

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Angel José López Guerrero, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre cauces de participación institucional para los emigrantes, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La cifra establecida en el artículo 1.º del Real Decreto 1339/87, de 30 de octubre, sobre cauces de participación institucional de los españoles residentes en el extranjero, que exige para poder constituir un Consejo de Residentes un número de 700 residentes españoles inscritos en el CERA, se ha fijado después de contrastar este criterio con las Organizaciones Sindicales, Centros, Asociaciones y Federaciones de Emigrantes. Su determinación busca un punto de equilibrio entre la presencia de todas las colectividades numéricas significativas y un número razonable de Consejos de Residentes.

Por otra parte, se espera que lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 1.º del Real Decreto antes citado, en el sentido de considerar inscritos "no solamente los electores que figuran en la lista, sino también quienes hubieran presentado en la Oficina Consular la solicitud de inscripción en el Censo Electoral de Residentes Ausentes de la publicación de la convocatoria de elecciones», contribuya a aumentar el número de los inscritos en cada demarcación consular. A ello pretende coadyuvar la campaña de publicidad que al efecto será realizada por la Administración Española.

Lo dispuesto en el artículo 10.1 del Real Decreto 1339/1987, acerca de la posible designación, como Consejeros del Consejo General de la Emigración, de personas residentes en países en los que no esté constituido ningún Consejo de Residentes, viene a abrir un posible cauce de representación a estas comunidades.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 22 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006404

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Angel José López Guerrero, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas a adoptar por el Gobierno para paliar las pérdidas ocasionadas por las inundaciones del pasado mes de octubre en Galicia, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La cuantía de los daños que se produjeron en Galicia por las lluvias ocurridas los días 13 y 14 del pasado mes de octubre no justificó la declaración de zona catastrófica, considerándose, por otro lado, que las necesidades básicas originadas por dicha emergencia podían ser atendidas por actuaciones ordinarias a llevar a cabo por cada una de las Administraciones Públicas competentes.

En este sentido, ya se han llevado a cabo y se siguen realizando obras de reparación de los bienes y servicios públicos afectados.

La Dirección General de Protección Civil tramita la concesión de ayudas para la reparación de daños en viviendas a familias con escasos recursos económicos y a las Corporaciones Locales e Instituciones sin fines de lucro para la reparación de aquellos daños que afecten a sus bienes y servicios.

Por otro lado, el Consorcio de Compensación de Seguros otorgará las indemnizaciones que proceda a los damnificados que hayan concertado las correspondientes pólizas de seguro, según lo dispuesto en el Reglamento de Riesgos Extraordinarios sobre personas y bienes.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 22 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006405

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Angel José López Guerrero, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, sobre inversiones en el aeropuerto de Alvedro (La Coruña), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Gobierno está efectuando la ampliación del aeropuerto de La Coruña. Para ello, en los Presupuestos Generales del Estado de 1988, en el Programa "Infraestructura de Aeropuertos", se contempla una anualidad de 650 millones de pesetas dentro de los subprogramas "Campos de Vuelo" y "accesos y Urbanización".

Respecto a 1987 al finalizar el año se habrán invertido, en diversas obras en ese aeropuerto, la cantidad de 280 millones de pesetas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 22 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006406

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Antonio Carro Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre plazo previsto por la Dirección General de la Guardia Civil para realizar las obras de acuartelamiento de Quiroga (Lugo), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La construcción del Cuartel de Quiroga no puede llevarse a cabo por el momento, dado que existen otras localidades donde la necesidad de edificación es más inminente.

El Cuartel de Quiroga figura con el número doce entre los quince proyectos de construcción previstos para la provincia de Lugo.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 22 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006407

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Pilar Izquierdo Arija, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre previsiones del Gobierno para compensar económicamente por desplazamiento para asistencia sanitaria en las Entidades Locales que por carecer de Ayuntamiento propio carecen de cuerpos sanitarios en la localidad, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Aunque en el texto no se indica explícitamente, la señora Diputada se está refiriendo a los Médicos Titulares y Practicantes Titulares, que, como es sabido, son funcionarios transferidos a las Comunidades Autónomas y, por tanto, no dependen directamente de la Administración Central.

El Personal Sanitario de los Cuerpos de Médicos, Practicantes y Matronas Titulares perciben sus retribuciones a través de la Comunidad Autónoma correspondiente, por sus funciones como Titulares, y a través del INSALUD por la atención de los asegurados y beneficiarios de la Seguridad Social. Las retribuciones que viene acreditando el INSALUD a este tipo de personas está en función del número de asegurados que cada facultativo tiene adscritos, significando a estos efectos que, en el medio rural, a los Médicos y Practicantes que prestan asistencia sanitaria a trabajadores y pensionistas por cuenta propia del Régimen Especial Agrario (REA), perciben, además, por dicho

concepto, un Complemento que de alguna manera compensa la distancia y la penosidad.

Independientemente de lo anteriormente expuesto, para aquellos facultativos que se hallen integrados en los Equipos de Atención Primaria sí se contempla en sus retribuciones la indemnización por desplazamiento, tal y como dispone la Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 8 de agosto de 1986, por la que se fijan las retribuciones del personal dependiente del INSALUD, ICS y RASSSA.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 22 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006411

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Luis Fernando Medrano y Blasco, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre intenciones del Gobierno de variar en el futuro las retribuciones de las Fuerzas de Seguridad del Estado referidas al País Vasco y Navarra, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Gobierno no tiene previsto modificar el sistema retributivo vigente de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en lo que se refiere al complemento lineal que perciben los funcionarios destinados en Navarra y en el País Vasco.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 22 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006413

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Luis Fernando Medrano y Blasco, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre la cantidad que corresponde a Navarra de los ingresos del Tesoro por Impuesto Especial sobre productos petrolíferos, renta de petróleos e Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), en los primeros ocho meses del año, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La cuota de participación que corresponde a Navarra relativa a la deuda tributaria del IVA que grava las operaciones de Campsa como compañía administradora del monopolio es del 1,66 por ciento.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 22 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006414

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan Antonio Montesinos García, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre ampliación por el Gobierno, mediante una norma de rango inferior, de los beneficios que concede el Real Decreto-ley de 13-11-87, sobre medidas a tomar en las Comunidades Autónomas de Valencia y de la Región de Murcia, con motivo de las recientes inundaciones, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El arreglo de los daños que se hayan producido en vehículos particulares por haber participado en actividades de protección y socorro durante la emergencia ocurrida en las Comunidades Autónomas de Valencia y Murcia podrá ser abonado con arreglo a la asignación que se otorgue al Ministerio del Interior en ejecución de lo dispuesto en el artículo 8.1 del Real Decreto-ley 4/1987, de 13 de noviembre, de acuerdo con lo que establece el párrafo segundo del artículo 4.º, de la Orden del Ministerio del Interior de 19 de noviembre de 1987.

Ello siempre que se demuestre que el daño se produjo efectivamente con ocasión de alguna actuación de protección y socorro durante la emergencia y dicha actuación hubiera sido requerida o bien autorizada por las autoridades competentes o sus agentes.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 22 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006415

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Gabriel Díaz Berbel, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre rea-

lización de Obras de Ampliación del Muelle de Graneles en el puerto de Motril (Granada), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. El puerto de Motril fue declarado de interés general por Real Decreto 989/1982, de 14 de mayo. Como tal es de la competencia exclusiva del Estado, a quien corresponde por tanto su planificación y programación para dar respuesta a las demandas previsibles de tráfico, construyendo, si así fuese preciso, las infraestructuras que para ello sean necesarias.

Recientes estudios sobre las previsiones de este puerto, así como la ya escasa línea de atraque para sus necesidades actuales, que hace que en ocasiones haya barcos en situación de espera, aconsejaron el inicio de las actuaciones necesarias para la ampliación del muelle de Graneles.

El primer paso para ello es la redacción de un proyecto que debe ser sometido a informe y consideración de todos los interesados. El análisis de todas las observaciones que, en su caso, se produzcan sirve de base para proceder a la redacción del proyecto definitivo.

Las cuestiones planteadas en el informe por el Práctico del puerto serán debidamente analizadas y tendrán debida respuesta en el expediente, dependiendo de su resultado la solución que se adopte.

Sin embargo, el rechazar de plano la ampliación del muelle sería una grave decisión que afectaría al desarrollo económico de toda la zona de influencia del puerto, paralizando su perspectiva de desarrollo. Es por ello por lo que el Gobierno, sin otros objetivos que los intereses generales, pretende ampliar, de la forma más satisfactoria posible, el muelle de Graneles de Motril, estudiando los proyectos alternativos que para ello sean necesarios.

Sólo un convencimiento de que estas alternativas no sean física o económicamente viables será el obstáculo que impida lógicamente su ejecución.

2. Actualmente existen ocho grúas en el puerto:

Tres de 6 toneladas en el muelle de levante.

Tres de 3/6 toneladas en el muelle de la costa.

Dos de 3/6 toneladas en el muelle de poniente.

Las de los muelles de levante y costa pueden prestar servicio en ambos al existir una plataforma móvil que permite el cambio de alineación.

Hay previstas dos actuaciones en este sentido. La primera es habilitar, mediante los cursillos apropiados, a dos guarda-muelles para que desempeñen las funciones de grúas. La segunda es dotar al puerto de una nueva grúa para los muelles de costa y levante, en sustitución de una de las actuales que se consideran que tiene poco alcance.

3. Actualmente no existe ningún proyecto para modificar el lugar de descarga de los petroleros.

Por otro lado, la ejecución de un nuevo muelle paralelo al dique de poniente, lugar indicado para ello por su señoría, adolecería de los mismos inconvenientes que ha alegado para las obras de la ampliación del muelle de Graneles.

4. Efectivamente, un consignatario particular ha creído conveniente instalar una cinta para su propio uso, independientemente de los medios de carga y descarga que existen para uso público en el puerto.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 22 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006418

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre relación de las Comunidades Autónomas que tienen deudas con la Seguridad Social, así como el importe detallado de las mismas, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Adjunto se remite cuadro con los datos que recogen dichas deudas.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 22 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

Provincia	Reclamada en período voluntario
PAIS VASCO	
Alava	71.361.517
Guipúzcoa	744.198.478
Vizcaya	163.750.371
TOTAL	979.310.366
CATALUÑA	
Barcelona	110.416.723
Gerona	—
Lérida	18.464.678
Tarragona	372.885.222
TOTAL	501.766.623
GALICIA	
Coruña, La	2.762.200.859
Lugo	890.419.694
Orense	589.984.695
Pontevedra	—
TOTAL	4.242.605.248

Provincia	Reclamada en período voluntario
ANDALUCIA	
Almería	548.789.490
Cádiz	—
Córdoba	606.810.881
Granada	403.679.358
Huelva	525.429.315
Jaén	393.122.558
Málaga	1.305.160.070
Sevilla	2.283.169.489
TOTAL	6.066.161.161
ASTURIAS	
Asturias	3.330.366
TOTAL	3.330.366
CANTABRIA	
Cantabria	2.959.068
TOTAL	2.959.068
LA RIOJA	
Rioja, La	16.720.018
TOTAL	16.720.018
REGION MURCIA	
Murcia	44.839.119
TOTAL	44.839.119
COMUNIDAD VALENCIANA	
Alicante	826.267.098
Castellón	37.586.416
Valencia	—
TOTAL	863.853.514
ARAGON	
Huesca	133.666
Teruel	5.023.072
Zaragoza	110.011
TOTAL	5.266.749
CASTILLA-LA MANCHA	
Albacete	24.368.951
Ciudad Real	9.904.500
Cuenca	191.592
Guadalajara	—
Toledo	346.298.747
TOTAL	380.763.790

Provincia	Reclamada en período voluntario
CANARIAS	
Palmas, Las	267.533.370
Sta. Cruz Tenerife	598.124.378
TOTAL	865.657.748
NAVARRA	
Navarra	—
TOTAL	—
EXTREMADURA	
Badajoz	200.129.267
Cáceres	—
TOTAL	—
BALEARES	
Baleares	72.429.281
TOTAL	72.429.281
MADRID	
Madrid	35.878.169
TOTAL	35.878.169
CASTILLA-LEÓN	
Ávila	5.344.224
Burgos	8.494.782
León	224.612.306
Palencia	69.161.838
Salamanca	15.617.641
Segovia	23.901.814
Soria	17.378.072
Valladolid	19.767.268
Zamora	41.636.905
TOTAL	425.914.850
CEUTA	—
TOTAL	—
MELILLA	—
TOTAL GENERAL	15.295.534.507

184/006421

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández, del

Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre relación de los Organismos de la Administración Central que tienen deudas con la Seguridad Social, así como el importe detallado de las mismas, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Adjunto se remite cuadro con los datos que recogen la deuda de la Administración Central, como persona jurídica única, desglosada por provincias en las que corresponde el ingreso, donde se recoge lo interesado por el señor Diputado.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 22 de diciembre de 1987.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

DEUDAS DE LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL

Provincia	Reclamada en período voluntario
Alava	37.805.372
Albacete	175.995.165
Alicante	608.630.312
Almería	138.200.053
Ávila	74.740.086
Badajoz	248.192.775
Baleares	459.726.886
Barcelona	901.844.467
Burgos	40.201.860
Cáceres	153.426.951
Cádiz	—
Castellón	8.159.001
Ciudad Real	40.934.975
Córdoba	32.100.379
La Coruña	353.902.948
Cuenca	15.680.932
Gerona	19.129.166
Granada	3.495.003
Guadalajara	—
Guipúzcoa	119.666.112
Huelva	8.672.772
Huesca	111.432.284
Jaén	25.188.602
León	208.818.965
Lérida	3.203.900
La Rioja	6.369.839
Lugo	66.807.300
Madrid	1.000.671.853
Málaga	144.640.619
Murcia	2.693.800
Navarra	61.302.364
Orense	104.213.456

Provincia.	Reclamada en período voluntario
Asturias	562.979.542
Palencia	190.815.656
Las Palmas	172.318.007
Pontevedra	51.786.169
Salamanca	122.228.774
Santa Cruz de Tenerife	780.807.335
Cantabria	272.408.836
Segovia	287.469.231
Sevilla	40.016.027
Soria	174.077.850
Tarragona	53.812.236
Teruel	53.055.887
Toledo	222.725.746
Valencia	—
Valladolid	116.564.465
Vizcaya	352.086.977
Zamora	80.856.723
Zaragoza	—
Ceuta	43.242.631
Melilla	18.300.398
TOTAL	8.771.400.687

184/006425

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre importe total de las ayudas recibidas por España de la Comunidad Económica Europea (CEE) en 1986, desglosadas en los distintos apartados correspondientes a los respectivos Fondos Europeos, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. Durante 1986 la participación española en el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) se realizó exclusivamente a través de proyectos de la Administración Central localizados en las regiones susceptibles de recibir ayuda del FEDER. Estas regiones fueron:

Andalucía, Asturias, Canarias, Castilla-León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia, Murcia y Teruel.

La ayuda total, en términos de compromiso, que fue concedida a España durante 1986, procedente del FEDER, ascendió a 87.987 millones de pesetas.

De dicho total deben descontarse 1.785,2 millones de pesetas, correspondientes a proyectos retirados en 1987, a petición de los distintos centros inversores de la Administración Central, por haberse detectado problemas de

viabilidad en la ejecución de los proyectos citados. De aquí resulta ser un total de 86.202 millones de pesetas la ayuda asignada a España en 1986, dicha ayuda aparece desglosada por sectores y Comunidades Autónomas en cuadro adjunto (Anexo 1).

2. Asimismo, se adjunta cuadro de ayudas del FEOGA-ORIENTACION distribuido por Comunidades Autónomas (Anexo 2) y los pagos efectuados en España durante el ejercicio 1986, con cargo al FEOGA-GARANTIA, clasificados por líneas de actuación, capítulos y grupos de ayudas (Anexo 3).

3. Se remite cuando de Distribución regional de las ayudas del Fondo Social Europeo 1986 (Anexo 4).»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 22 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

Nota: La documentación aneja se encuentra a disposición de los señores Diputados en la Secretaría General de la Cámara.

184/006427

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre importe total de las ayudas recibidas por Asturias en 1986, procedentes de los Fondos de la Comunidad Europea del Carbón y el Acero (CECA), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Los artículos 54 y 55 del Tratado CECA regulan los diferentes tipos de ayudas destinadas a empresas, que pueden ser a la investigación, a la inversión y ayudas sociales.

Las ayudas totales CECA a la investigación, en España, alcanzaron los 2.114.200 ECUS, equivalentes a 288,4 millones de pesetas. Las empresas asturianas recibieron 135,6 millones de pesetas, lo que supone un 47 por ciento del total.

Las ayudas citadas se conceden, en su caso, a proyectos presentados a la Comisión de la CEE por las empresas españolas directamente. En el caso de las asturianas los proyectos subvencionados fueron:

— Asturfalia 40/60 de Hunosa, con 108,8 millones de pesetas.

— Precalentamiento de carbones de amplia gama de ENSIDESA e INCAR, con 26,8 millones de pesetas.

En lo que se refiere a las ayudas a los programas de inversión y ayudas sociales, ENSIDESA está estudiando la

posibilidad de presentar una solicitud de préstamos a la CECA, para financiar parte de sus inversiones siderúrgicas, según lo previsto en el artículo 54 del Tratado CECA. Las demás empresas asturianas no formularon peticiones de ayuda en los capítulos mencionados.

Por otro lado, es importante señalar que durante 1986 tuvieron lugar las conversaciones necesarias con las Instituciones Comunitarias competentes, a fin de concretar las modalidades de instrumentación de las ayudas de los Fondos CECA a las que España tiene derecho.

Los resultados de esas conversaciones, que han implicado unas complejas negociaciones con distintos servicios de la Comisión de las CC. EE. se han plasmado en:

— Firma, el pasado 22 de septiembre, del Convenio entre la Comisión de las CC. EE. y el Gobierno español, por el que se fijan las modalidades y condiciones de adjudicación de las ayudas previstas en el artículo 56.2, b) del Tratado CECA, para el sector de la Siderurgia.

Por este Convenio, los Fondos CECA van a financiar parcialmente los costes extraordinarios que, para la Administración española, representan desde el 1-1-86 los excedentes laborales derivados del proceso de la reconversión siderúrgica en España. Esta ayuda de los Fondos CECA va a representar, en diferentes modalidades, una cuantía media de unos 3.400 ecus por trabajador del sector siderúrgico integral que se haya incorporado o se vaya a incorporar, con cincuenta y cinco años o más, al correspondiente Fondo de Promoción de Empleo, o bien se jubile anticipadamente a los sesenta años, como es el caso de los 6.690 excedentes laborales, en el período 1984-1990, de la empresa siderúrgica ENSIDESA, radicada en Asturias. Se puede, por lo tanto, estimar que los Fondos CECA aportarán unos 22,75 millones de ecus (unos 3.184 millones de pesetas) para la financiación parcial de los costes de los excedentes laborales de ENSIDESA. El Fondo de Promoción de Empleo de la Siderurgia Integral ya ha presentado ante los Servicios Competentes de la Comisión las solicitudes correspondientes a los excedentes habidos hasta septiembre de 1987.

— Concesión, el pasado mes de julio, de un préstamo global al Banco de Crédito Industrial (BCI) para financiar inversiones de reindustrialización en las cuencas de empleo CECA declaradas prioritarias, entre las que se encuentra Asturias. Ello implica la posibilidad de conceder préstamos por un montante equivalente a 20.000 ecus (unos 2,8 millones de pesetas) por empleo creado: existe una bonificación de 3 puntos de interés para un montante equivalente a las 2/3 parte del volumen total de préstamos que se conceda a cada empresa. Hasta la fecha no ha habido solicitudes en Asturias para este tipo de préstamos.

— Concesión, el pasado mes de junio, de un préstamo global de 6,5 millones de ecus, para la financiación parcial de la construcción de viviendas para trabajadores del carbón y del acero. De este montante global para España, 3,2 millones de ecus corresponderán a trabajadores asturianos y de ellos, 1,4 millones de ecus para empleados de ENSIDESA. Los préstamos, que se concederán por me-

dio de la Caja de Ahorros de Asturias como intermediario financiero de la CECA, van a ser de 0,5 millones de pesetas por trabajador, al 1 por ciento de interés y a veinte años.

Para su tramitación, se ha constituido en Asturias el primer Comité Regional de toda España. Este Comité, órgano tripartito entre Empresarios, Sindicatos y Administraciones Públicas, ya ha tramitado ante la Comisión de la CECA 192 expedientes, de los cuales 87 corresponden a préstamos para trabajadores siderúrgicos que se empezarán a librar en las primeras semanas de 1988.

Está en tramitación la concesión de un préstamo global, similar al concedido al BCI, para la Confederación de las Cajas de Ahorro: la Caja de Ahorros de Asturias ha pedido un préstamo, incluido en dicho paquete, de 2.000 millones de pesetas.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 22 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006428

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre importe total de las ayudas recibidas por Asturias del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (garantía) y Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (precios), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA) tiene dos secciones, una de Garantía que soporta los gastos derivados de la aplicación de las Organizaciones de Mercado y otro de Orientación, que financia los gastos de la política socio-estructural.

El FEOGA-Garantía, al ocuparse entre otros pagos de las intervenciones de los productos con garantía total como son los cereales, los lácteos, el vacuno y ovino, entre otros, no puede regionalizarse puesto que existe libertad de traslado de los productos de una región a otra y así, por ejemplo, la leche producida en Galicia puede ser llevada a intervención en Asturias, con lo que las cifras regionales están deformadas por los trasvases de productos de otras zonas limítrofes, por tanto, el FEOGA-Garantía no está desglosado para la región asturiana.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 22 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006430

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Antonio Luis Cárcelos Nieto, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre posibilidad de declarar a Cartagena (Murcia) Zona de Urgente Reindustrialización, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La Empresa Nacional de Fertilizantes, S. A., tiene una factoría ubicada en el Valle de Escombreras, y es copropietaria al 50 por ciento con ERT de la empresa ASUR (Abonos Complejos del Sureste, S. A.) ubicada también en esa misma zona geográfica.

Tanto en la Factoría de ENFERSA como en ASUR está previsto hacer importantes inversiones, siendo de mayor entidad las de ENFERSA, que se efectuarán de acuerdo con las previsiones del Plan de Reconversión. En la factoría de ENFERSA está en marcha la modernización de su planta de amoniaco, que supondrá el cambio de materia prima a gas natural, además de otras inversiones de menor cuantía.

En los últimos cinco años, la evolución del personal fijo en la planta de ENFERSA-Cartagena, fue la siguiente:

Año	Plantilla final
1983	632
1984	609
1985	587
1986	557
1987	539

En el futuro, y de acuerdo con lo pactado en el Plan de Reconversión con las fuerzas sindicales y con el Comité de Empresa de dicho Centro, se contará, a finales de 1988, con una plantilla de 505 trabajadores, mediante 56 jubilaciones y 22 nuevas admisiones.

Por lo que se refiere a la Factoría de Cartagena de la Empresa Nacional Bazán, hay que señalar que está sometida a un proceso de reestructuración industrial y financiera de conformidad con el Plan suscrito por el Comité Intercentros y la Dirección de la Empresa el pasado 27 de mayo de 1987. El Plan se extiende al cuatrienio 1987/1990.

La Factoría, de conformidad con el mismo, mantendrá su especialización de conservar y construir submarinos de cualquier tipo que precise la Armada Nacional. Es de destacar que estas unidades exigen un riguroso mantenimiento, con una dilatada inmovilización del buque para

llevar a cabo las tareas de revisión, puesta a punto y actualización de sus servicios y equipos.

Adicionalmente, se están mejorando las instalaciones de la Factoría para potenciar la reparación general de buques, prioritariamente de pabellón extranjero, dada la intensa actividad que se registra en los puertos de la costa oriental de la Península, desplegándose las pertinentes gestiones comerciales para captar una cuota de estos tráficos.

Los Servicios Técnicos de la Factoría coordinadamente con la oficina de Proyectos de la Sede Central de Bazán han desarrollado un prototipo de Buque de Investigación Oceánica, cuya contratación tendrá lugar en 1988, cuando sean aprobados los Presupuestos Generales del Estado para 1988, ya que en ellos se contempla su financiación. Este buque será explotado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Para hacer frente al coste del desarrollo de estos estudios, se contó con la colaboración de la Comunidad de Murcia.

La Factoría de Cartagena también está tomando una parte activa en la modernización de los carros de combate AMX-30 propiciada por el Ministerio de Defensa, corriendo a cargo de la fabricación de su equipo de movilidad.

Las previsiones de carga de trabajo descritas y un ineludible esfuerzo encaminado a incrementar la competitividad, han exigido una acomodación de la plantilla, cuya evolución en los últimos cinco años ha sido la siguiente:

Año	Personas
1982	3.759
1983	3.460
1984	3.361
1985	3.332
1986	3.123

La reducción experimentada se ha desarrollado mediante la jubilación anticipada del personal que cumplió los cincuenta y ocho años de edad en 1986/1987 y a través de bajas voluntarias. El procedimiento se repetirá en 1988, abarcando un colectivo de unas 60 personas.

La Empresa suscribió un Convenio Colectivo con el personal, cubriendo el trienio 1986/1988 cuyo desenvolvimiento es totalmente satisfactorio.

En el ámbito del Instituto Nacional de Hidrocarburos, REPSOL-Petróleo dispone en Cartagena de una refinería con una capacidad de destilación de cinco millones de toneladas al año, así como de una serie de unidades de lubricantes.

Independientemente de otras inversiones en estudio, REPSOL tiene previsto realizar en su factoría de Cartagena las siguientes:

- Unidad de hidrotreamiento de lubricantes.
- Unidad de refinado y moldeado de parafinas.

184/006431

- Remodelación planta de mezcla y envasado de aceites lubricantes.
- Otras inversiones en mejora de eficiencia energética, instrumentación, etc.

Estas nuevas inversiones superarán los 6.000 millones de pesetas a lo largo del período 1988-1990.

Por lo que se refiere a la situación del personal, el Grupo REPSOL trata de conseguir la necesaria competitividad de cara a la financiación del período de adhesión a la CEE, por ello y para resolver de una forma no traumática el problema del sobredimensionamiento existente, se ha iniciado un plan de adaptación de plantillas.

En concreto, en el centro de Cartagena se ha llegado a un acuerdo con el Comité de Empresa mediante el que se fija la cuantía y modalidades de la reducción, así como la definición de plantilla óptima a 31 de diciembre de 1991. En líneas generales, la implantación del sistema implica la jubilación a partir de los cincuenta y nueve años, con compensaciones económicas hasta que se regularice la situación por la Seguridad Social. También existe una serie de incentivos por bajas voluntarias.

Por último, cabe añadir que no es posible declarar a Cartagena Zona de Urgente Reindustrialización. Esto es así tanto por razones legales —la Ley de Reversión y Reindustrialización caducó el 31 de diciembre de 1986—, como por razones de fondo, puesto que las ZUR se crearon para paliar la problemática de aquellas zonas donde los procesos oficiales de reversión habrían generado importantes excedentes laborales recolocables.

No obstante, hay que señalar que, dentro del nuevo sistema de incentivos regionales instaurado a partir de la Ley 50/1985 y de su Reglamento de 11 de diciembre (RD 1535/87), la Comunidad Autónoma de Murcia gozará del nivel máximo de ayudas (50 por 100) al haber quedado incluida dentro de la Zona I.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 22 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por los Diputados don Manuel Ferrer y Profitós y don Antoni Casanovas i Brugal, del Grupo Parlamentario de Minoría Catalana, sobre situación por la que atraviesa el Sector de Producción de Leche, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1.º La producción total de leche de vaca en 1986 alcanzó la cifra de 6,2 millones de Tm., de las que 4,6 fueron recogidas por la industria, 0,75 vendidas directamente y la cantidad restante se destinó a autoconsumo y alimentación de las crías; para ese año no se dispone de un desglose por provincias de la producción. Los últimos datos de distribución provincial corresponden al año 1985 y figuran en el Anuario de Estadística Agraria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (se adjunta como Anexo n.º 1). Respecto a las declaraciones realizadas por los productores a efectos de cuotas lácteas, se está procediendo a su depuración para asignación de cuotas provisionales.

2.º Importación de leche y productos lácteos.

Año	Tm.	Pesetas
1986	268.963	22.490.921.703
1987 (enero-septiembre)	109.220	13.420.146.549

Estas cantidades se refieren a la suma de las partidas arancelarias siguientes:

- 04.01: Leche y nata, frescas, sin concentrar ni azucarar.
- 04.02: Leche y nata, conservadas, concentradas o azucaradas.
- 04.03: Mantequilla.
- 04.04: Quesos y requesón.

Para mayor detalle, se adjunta listado clasificado por partidas como Anexo n.º 2.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 22 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

ANEXO N.º 1

LECHE DE VACA: Análisis provincial de la producción y destino de la misma, 1985 (Miles de litros)

Provincias y Comunidades Autónomas	Producción total	Consumida en la explotación		Venta directa a consumidores finales (1)	Entregada a centrales lácteas e industrias lácteas
		Cría y recría	Consumo humano (1)		
Coruña (La).....	508.574	39.550	42.228	97.840	328.956
Lugo.....	706.246	619	48.407	34.026	625.194
Orense.....	90.422	1.440	13.514	14.638	88.830
Pontevedra.....	298.591	5.015	53.231	47.066	193.279
GALICIA	1.605.833	46.624	199.380	193.570	1.206.259
P. DE ASTURIAS	734.580	29.292	84.639	40.296	580.353
CANTABRIA	404.404	6.000	18.740	33.019	346.645
Alava.....	40.156	4.557	4.710	4.283	26.606
Guipúzcoa.....	101.480	6.130	13.181	24.767	57.402
Vizcaya.....	134.577	6.000	16.154	41.553	70.870
PAIS VASCO	276.213	16.687	34.045	70.603	154.878
NAVARRA	133.214	6.364	5.906	12.344	108.600
LA RIOJA	18.849	1.186	1.668	3.231	12.764
Huesca.....	51.977	5.450	2.394	4.449	39.684
Teruel.....	11.837	631	990	1.698	8.518
Zaragoza.....	47.464	9.491	1.900	—	36.073
ARAGON	111.278	13.572	5.284	6.147	84.275
Barcelona.....	173.945	2.743	6.208	31.100	133.894
Gerona.....	291.671	8.843	4.524	25.260	253.044
Lleida.....	134.046	9.719	3.772	6.277	114.278
Tarragona.....	11.980	729	922	2.166	8.163
CATALUÑA	611.642	22.034	15.426	64.803	509.379
BALEARES	96.529	9.177	4.488	32.531	50.333
Avila.....	133.446	7.020	7.427	8.758	110.241
Burgos.....	144.885	11.525	8.822	6.010	118.528
León.....	303.014	16.900	20.080	13.961	252.073
Palencia.....	80.699	3.453	5.043	7.535	64.668
Salamanca.....	124.851	3.109	7.746	22.235	91.761
Segovia.....	81.078	5.493	3.950	6.756	64.879
Soria.....	22.372	3.199	2.073	1.216	15.884
Valladolid.....	72.569	1.999	2.772	10.399	57.399
Zamora.....	125.893	7.092	11.732	4.828	102.241
CASTILLA-LEON	1.088.807	59.790	69.645	81.698	877.674
MADRID	134.487	4.308	4.932	3.488	121.759
Albacete.....	10.373	324	431	2.283	7.335
Ciudad Real.....	52.200	2.267	5.254	16.587	28.092
Cuenca.....	4.143	32	245	1.026	2.840
Guadalajara.....	9.730	398	422	1.417	7.493
Toledo.....	101.253	4.286	3.121	23.328	70.518
CASTILLA LA MANCHA	177.699	7.307	9.473	44.641	116.278
Alicante.....	12.720	1.481	1.180	2.940	7.119
Castellón.....	6.855	234	835	2.026	3.760
Valencia.....	37.008	2.914	3.186	15.368	15.540
C. VALENCIANA	56.583	4.629	5.201	20.334	26.419
R. DE MURCIA	26.157	2.335	833	8.247	14.742
Badajoz.....	83.765	800	2.100	39.089	41.776
Cáceres.....	65.913	1.625	5.595	23.322	35.371
EXTREMADURA	149.678	2.425	7.695	62.411	77.147
Almería.....	8.769	222	250	3.530	4.767
Cádiz.....	64.818	3.270	2.356	14.246	44.946
Córdoba.....	128.412	315	1.234	9.471	117.392
Granada.....	40.819	10	—	3.536	37.273
Huelva.....	21.739	3.498	1.454	9.773	7.014
Jaén.....	37.661	1.970	2.761	8.873	24.057
Málaga.....	33.856	3.467	4.163	4.702	21.524
Sevilla.....	114.155	7.699	9.793	18.991	77.672
ANDALUCIA	450.229	20.451	22.011	73.122	334.645
Palmas (Las).....	26.544	1.867	8.992	1.105	14.580
Sta. Cruz de Tenerife.....	9.302	970	3.175	3.000	2.157
CANARIAS	35.846	2.837	12.167	4.105	16.737
ESPAÑA	6.112.028	257.018	461.533	754.590	4.638.887

(1) Leche líquida y equivalente en leche líquida de productos lácteos elaborados en la explotación.

184/006432

En relación con la pregunta formulada por los Diputados don Manuel Ferrer i Profitós y don Antoni Casanovas i Brugal, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana, sobre situación por la que atraviesa el sector porcino, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	Tm.	Pesetas
«Importación de animales vivos de la especie porcina:		
1986	66.669	11.473.337.013
1987 (enero-septiembre)	35.928	7.138.457.742
Importación de carne de porcino:		
1986	46.688	10.734.154.497
1987 (enero-septiembre)	22.603	4.720.901.354

Se hace observar que en el Arancel de Aduanas, partida 01.03, no existe subpartida específica para los lechones, por lo que se dan los totales de la partida completa.

En cuanto a la carne de porcino, comprende las partidas 02.01.31 a 02.01.53.

Se adjunta como anexo listado, para mayor detalle.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 22 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006433

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Jordi Casas i Bedós, perteneciente al Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, sobre ayudas al Teatro Español, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. Los criterios de distribución son los contenidos en la Orden Ministerial de 27 de mayo de 1985. Como se puede comprobar, existe una gran variedad de modalidades, según nos refiramos a locales concertados, salas alternativas concertadas, compañías concertadas, producción teatral, giras, recepción de compañías de gira, infraestructura de locales, asociaciones culturales, autores y demás profesionales del teatro, premios, becas, bolsas de viaje, investigación tecnológica, publicaciones, festivales, muestras y congresos y otros muchos tipos de actividades

y supuestos en que el teatro puede ser atendido y promocionado, ya que, aunque la Orden Ministerial citada aspira a atender las grandes líneas de las manifestaciones teatrales reales, sin embargo, la riqueza y variedad del mundo teatral siempre estará a un paso por delante de cualquier esquema legislativo.

2 y 3. Adjuntamos tres Anexos que recogen cuadros con denominación de las empresas, cuantía y concepto, cerrados al 1 de diciembre, reflejando: acción en el exterior, compañías concertadas e infraestructura teatral y producciones y giras teatrales.

Los conceptos presupuestarios empleados para la ayuda al teatro, a tenor de la Orden Ministerial precitada, son los Capítulos 2, 4 y 6 del Programa 456-B y los Capítulos 2 y 4 del Programa 134-B. Naturalmente la mitad en este último caso, pues hay que compartirlo con la música. También hay que tener en cuenta que la práctica totalidad del Capítulo 2 del Programa 456-B se dedica al mantenimiento y atención de los teatros y compañías nacionales y su programación.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 22 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

Nota: La documentación aneja se encuentra a disposición de los señores Diputados en la Secretaría General de la Cámara.

184/006435

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Andrés Ollero Tassara, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre depósitos previos a la solicitud de apertura de oficinas de Farmacia, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Correspondiendo a las Comunidades Autónomas, por ser materia transferida, el otorgamiento de la autorización oportuna para la creación de oficinas de Farmacia, los datos e información de los expedientes deben obrar en las respectivas Consejerías.

No se tiene conocimiento de que para la tramitación de solicitudes de nuevas oficinas de Farmacia se exijan las cantidades que se expresan en la pregunta.

En cuanto al punto segundo, corresponde a las Comunidades Autónomas esta valoración.

En el punto tercero, sólo podría serlo y con su limitado alcance el artículo 2 de la Orden de 21 de noviembre de 1979.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 22 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006436

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Andrés Ollero Tassara, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre resoluciones de los Colegios Oficiales de Farmacéuticos que son revocadas por las Audiencias a causa de la indebida aplicación del artículo 3 de la Orden del Ministerio de Sanidad, de 21 de noviembre de 1979, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En cuanto al primer punto, corresponde a las Comunidades Autónomas, por ser materia que ha sido transferida, el otorgamiento de la autorización oportuna para la creación de Oficinas de Farmacia, la información que se solicita, así como la recopilación de los datos relacionados con los expedientes de aperturas de farmacia deben obrar con las respectivas Consejerías.

Con respecto al punto segundo, como ha declarado el Tribunal Constitucional en sentencia del 24 de julio de 1984, el Gobierno no puede establecer por vía reglamentaria la regulación y limitación de las Oficinas de Farmacia, por ser materia reservada a la Ley.

En tanto se apruebe la referida Ley son los órganos encargados de ejercer la competencia decisoria de los expedientes de aperturas de Farmacia, los que han de proceder a no aplicar un precepto que ha sido declarado nulo por el Tribunal Supremo.

Con respecto al tercer apartado, la competencia decisoria de los expedientes de apertura de nuevas Oficinas de Farmacia corresponde a las Comunidades Autónomas, que la ejercen a través de sus propios órganos o mediante delegación en favor de los Colegios Oficiales de Farmacéuticos.

En cuanto al apartado cuarto, el fallo de sentencia 83/1984 entraña la posibilidad de que al amparo de la norma que declara contraria a la Constitución se dicten nuevos reglamentos reguladores del establecimiento de Oficinas de Farmacia, no significando la ilegitimidad constitucional del principio de limitación ni la invalidez de las normas reglamentarias existentes. De ello se desprende que una futura regulación de establecimiento y distribución geográfica de las Oficinas de Farmacia habrá de hacerse por Ley.

En cuanto al punto cinco, el farmacéutico, como cualquier profesional liberal, está inmerso en las limitaciones propias de la oferta de empleo, públicas o privadas, que su actividad profesional demanda.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 22 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006437

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Andrés Ollero Tassara, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre depósitos exigidos por Colegios de Farmacéuticos para poder recurrir sus acuerdos, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La reforma introducida por la Ley 74/78, de 26 de diciembre, sobre Colegios Profesionales ha significado, entre otros aspectos, la supresión de la dependencia orgánica de las corporaciones profesionales respecto del Departamento Ministerial correspondiente, por lo que el Ministerio de Sanidad y Consumo no tiene en la actualidad supremacía jerárquica alguna sobre los Colegios Oficiales de Farmacéuticos, ni sobre el Consejo General de éstos. Por otro lado, la referida Ley 74/78 derogó los respectivos apartados del artículo 8 de la Ley de 13 de febrero de 1974 que otorgaba a la Administración tanto la posibilidad de suspender los acuerdos corporativos considerados como nulos de pleno derecho, como la de impugnar ante la jurisdicción contencioso-administrativa las actuaciones de los Colegios.

Por reciente escrito de un farmacéutico domiciliado en Sueca se ha tenido conocimiento que el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Albacete le ha requerido la constitución de un depósito de 25.000 pesetas para la tramitación del recurso de alzada interpuesto contra el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de dicho Colegio. No se tenía conocimiento de dicha práctica y por tanto, no ha podido contar con la autorización de la del Ministerio de Sanidad y Consumo.

En lo referente al punto tercero, corresponde a las Comunidades Autónomas por ser materia transferida el otorgamiento de la autorización oportuna para la creación de oficinas de Farmacia, habiendo adoptado disposiciones sobre esta materia las Comunidades de Madrid y Asturias —que ejercen a través de sus propios órganos la competencia decisoria de los expedientes de apertura de oficinas de Farmacia—, así como las de Murcia, Aragón, Valencia, País Vasco y Galicia, en las que los recursos de alzada se interponen ante las respectivas Consejerías.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 22 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006438

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Andrés Ollero Tassara, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre seguros de responsabilidad civil de los Directores Provinciales del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Ministerio de Sanidad y Consumo no tiene conocimiento de que, entre los Directores Provinciales del Instituto Nacional de la Salud, se produzca la circunstancia a la que hace mención el Sr. Diputado en su pregunta parlamentaria.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 22 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006440

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Andrés Ollero Tassara, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre saturación en las líneas telefónicas de Andalucía y normalización de la comunicación telefónica desde Granada y el resto de las provincias andaluzas, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. Las causas principales de las sobrecargas que se han presentado en Andalucía hacia la Red Nacional han sido debidas a un crecimiento inusual del tráfico de alrededor de 20 por 100, lo que representa un incremento del 100 por 100 sobre los aumentos producidos en períodos similares en años anteriores.

2. La paulatina introducción de nuevas centrales interurbanas de tecnología digital. La Central Interurbana Digital de Sevilla-Oriente que contará inicialmente con 8.500 enlaces, asumirá las funciones nodales para toda Andalucía y Badajoz y descargará la actual Central Nodal de Sevilla-San Bernardo de tecnología convencional. Asimismo, se pondrá en funcionamiento una central secundaria digital en Málaga con 5.800 enlaces y otra central secundaria digital en Puerto Real (Cádiz) con 3.100 enlaces.

Estas instalaciones constituyen las primeras centrales de tecnología digital que se instalan en la Red.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 22 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006442

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Antonio Uribarri Murillo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre previsión por el Gobierno de alguna solución para facilitar el acceso a Extremadura como consecuencia del paso de Talavera de la Reina, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En la pregunta parlamentaria planteada por el señor Diputado se afirma que "Extremadura ha sido marginada totalmente de los planes de modernización de Renfe", y posteriormente afirma "que a Extremadura no se puede ir por ferrocarril y carece de aeropuerto".

No terminamos de comprender cuáles son las fuentes de información de su señoría para realizar tales afirmaciones, que son absolutamente inciertas. En primer lugar, Extremadura dispone de dos accesos ferroviarios a través de la línea Madrid-Cáceres por Talavera y Madrid-Badajoz por Ciudad Real, además de la línea Norte-Sur que atraviesa Extremadura.

Los servicios ferroviarios existentes en la actualidad son numerosos, como puede comprobarse utilizando una guía de horarios de trenes de Renfe. Entre ellos, podemos destacar los siguientes:

- TER Madrid-Cáceres-Lisboa y v.v.
- Automotor Madrid-Cáceres-Mérida y v.v.
- Automotor Madrid-Cáceres y v.v.
- Expreso Madrid-Cáceres-Lisboa y v.v.
- TER Madrid-Ciudad Real-Badajoz y v.v.

A partir del 11 de enero de 1988 va a ponerse en servicio un Talgo III Madrid-Cáceres-Mérida-Badajoz y v.v., lo que supone una importante mejora de calidad unida a otras modificaciones que afectan al resto de los servicios.

Por otra parte, el Plan de Transporte Ferroviario recoge igualmente importantes mejoras en el servicio ferroviario a Extremadura, que supondrán una reducción de los tiempos de viaje entre Madrid-Cáceres y Madrid-Badajoz del 25 y 32 por ciento respectivamente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 23 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006443

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Antonio Uribarri Murillo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre renovación de las instalaciones de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en la región de Extremadura, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«a) En 1987 culminaron los trabajos de renovación de vía en el tramo Navalmoral-La Bazagona (31 kilómetros) y se han iniciado los correspondientes al tramo siguiente de La Bazagona-Miravel (36 kilómetros).

b) A lo largo de 1987 y dentro del capítulo de Instalaciones de Seguridad, se han instalado circuitos de vía en el tramo Navalmoral-Valencia de Alcántara y llevado a cabo obras de Instalación de Seguridad en derivaciones particulares y triángulo de Palazuelo. Dentro de este mismo capítulo se está acometiendo en la actualidad la instalación del sistema ASFA entre Navalmoral y Casatejada, así como los enclavamientos de Valencia de Alcántara y Mérida, actuación esta última de la DGIT.

c) Respecto al Plan de P a N se ha clausurado el correspondiente al P.K. 508/491 en el municipio de Badajoz y actualmente se están acometiendo obras en el P.K. 394/406 (término municipal de Villanueva de la Serena) y en los P.K. 453/618 y 453/942 (término municipal de Mérida) en la línea Madrid-Badajoz. En la línea Mérida-Los Rosales se están acometiendo actuaciones de supresión en los P.K. 87/142 (término municipal de Usagre) y P.K. 0/573 (término municipal de Mérida).

d) Durante este año se ha inaugurado la electrificación del tramo La Encina-Alicante.

e) Durante 1987 se han puesto en servicio en España tres nuevos edificios de estaciones: el de Vigo, construido por el Ministerio de Transportes, y los de Ocaña y Flaca, construidos por Renfe. En Extremadura se han realizado diversas obras en las siguientes estaciones: Palazuelo, Valencia de Alcántara, Villanueva de la Serena, Montejo, Castuera, Garrovillas, Magacela, Valdeterres y Cabeza de Buey. Pendientes de adjudicación se encuentran en este momento el tratamiento integral de las estaciones de Mérida, Cáceres y Don Benito, con una inversión total superior a los 90 millones de pesetas.

f) Al margen de estas actuaciones, se han llevado a cabo los programas de mantenimiento de infraestructuras a través de los equipos de Renfe.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 29 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006444

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Antonio Uribarri Murillo, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, sobre instalación de un polígono de tiro en Badajoz, en el caso de que no se instale en Cabañeros, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Ministerio de Defensa no tiene previsto instalar en la provincia de Badajoz un polígono de tiro, alternativo de "Cabañeros".»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 22 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006445

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Antonio Uribarri Murillo, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, sobre ejecución de las inversiones públicas incluidas en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la provincia de Badajoz, relativas al Ministerio del Interior (Dirección General de la Guardia Civil, Programa: Seguridad Ciudadana, artículo presupuestario 66, Proyecto número 86160070825), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El proyecto de construcción del Cuartel de Guareña (Badajoz) se adjudicó en septiembre de 1986 a la empresa Endros, S. A., por un importe de 98.769.867 pesetas.

La cantidad certificada hasta la fecha es de 62.806.911 pesetas, su terminación está prevista para el próximo año.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 22 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006446

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Antonio Uribarri Murillo, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, sobre ejecución de las in-

versiones públicas incluidas en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la provincia de Badajoz, relativas al Ministerio de Defensa (Gerencia de Infraestructura de la Defensa, Programa: 214E, artículo presupuestario 62, Proyecto número 8614107145), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Dicho proyecto se encuentra actualmente en gestión de aprobación administrativa.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 22 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006447

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Contreras Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre previsiones reales sobre el número de estudiantes beneficiarios de la beca o ayuda al estudio después de las ampliaciones realizadas por el Ministerio de Educación y Ciencia en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, como resultado del programa de medidas urgentes, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Los datos presupuestarios de base que se reflejan en la motivación de la pregunta son los correspondientes a los créditos concedidos para el ejercicio 1987 y, por tanto, la comparación con los datos que resulta congruente, es la que debe hacerse entre dichos datos presupuestarios y los resultados de la convocatoria de becas para el curso 1986/87. Los datos reales de esta convocatoria son los siguientes:

	Número de beneficiarios	Importe medio
Universitarios o Estudios Superiores	135.582	90.370
BUP y COU	193.559	31.383
Formación Profesional I	63.454	27.878
Formación Profesional II	60.143	50.069

Las ampliaciones presupuestarias, como resultado del programa de medidas urgentes, no han tenido efecto en el ejercicio económico 1987, sino que lo tendrán en el próximo ejercicio 1988, por lo cual su influencia se producirá en los resultados de la convocatoria general de be-

cas para el curso 1987/88. Naturalmente, los resultados definitivos de esta convocatoria tardarán todavía algunos meses en ser producidos y conocidos.

No obstante lo anterior, en el año 1988 se verá notablemente incrementado el presupuesto de becas, aumentará un 40 por ciento (14.400 millones más que en 1986). Además de crecer el número de becarios, la cuantía máxima de las becas ha pasado en la convocatoria de 1987/88 de 267.000 a 400.000 pesetas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 22 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006448

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Contreras Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre convalidación de las titulaciones de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos por los de Formación Profesional de Segundo Grado y Bachillerato Unificado Polivalente (BUP), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Actualmente está elaborándose el correspondiente proyecto normativo para homologar los estudios de Artes Aplicadas a los de Formación Profesional.

Para determinar la equivalencia que a efectos académicos corresponde a dichos estudios se han tomado en consideración tres criterios fundamentales:

- a) Normas existentes que, con carácter general, declaren equivalencias de titulaciones a efectos académicos y dictámenes e informes que sobre este particular se hayan emitido.
- b) Comparación curricular entre los estudios de Artes Aplicadas y otros de enseñanzas medias.
- c) La homologación de los estudios de Artes Aplicadas vendrá determinada, en última instancia, por el desarrollo del proceso de reforma de las enseñanzas medias y por los resultados derivados de la aplicación con carácter experimental de nuevos planes de estudios en las propias Escuelas de Artes Aplicadas.

Hasta tanto no esté publicada la citada norma de equivalencia con carácter general, el Ministerio de Educación y Ciencia atenderá de forma individualizada las solicitudes de convalidación que se presenten.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 22 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006452

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Manuel García Fonseca, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, sobre baremo del Concurso de Traslados para Profesores de Centros de Enseñanzas Medias, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El baremo que acompaña a la Orden de 5 de octubre de 1987 ("B. O. E." del 20), por el que se establecen normas procedimentales aplicables a los concursos de traslados de Cuerpos y Escalas de funcionarios docentes que imparten enseñanzas básicas, medias, artísticas y de idiomas que se convoquen durante el curso 1987-88, fue negociado con las Comunidades Autónomas con competencias plenas en materia educativa, por lo que representa un acuerdo de conjunto de todas las Administraciones educativas que, a su vez, han recogido las experiencias de concursos anteriores y la información de los correspondientes órganos expertos en la materia.

Teniendo en cuenta lo anterior y en relación a las preguntas formuladas se manifiesta:

1. En cada Cuerpo o Escala se ha valorado la titulación distinta, pero del mismo nivel de la exigida para el acceso al Cuerpo o Escala.

El año pasado al unificarse el baremo, no se recogió esta distinción, tal como se venía haciendo tradicionalmente, pero el presente año se ha visto conveniente recogerla de nuevo, tanto por el Ministerio de Educación y Ciencia, como por las Comunidades Autónomas con transferencias en materia educativa, ya que el baremo se consensúa entre todos.

2. El tipo de méritos a los que se refieren ambos apartados son de naturaleza distinta, por lo que resultan difícilmente comparables y son, por tanto, susceptibles de diferente puntuación.

Parece claro que tanto el Ministerio de Educación y Ciencia como los órganos de Gobierno de las Comunidades Autónomas con competencias educativas quieren hacer posible que se valore, hasta un máximo de cinco puntos, la tarea de investigación didáctica y de organización escolar que a través de su publicación pueda ser difundida en la Comunidad educativa. Tarea ésta a la que, por otra parte, tiene acceso todo el profesorado, incluido el de los Centros pilotos a los que se refiere el apartado 2.1 del baremo. Comoquiera que dicho baremo no introduce ninguna incompatibilidad de puntuaciones entre ambos apartados, cualquier profesor de Centro piloto que posea publicación del tipo de las descritas en el apartado 2.2 podrá obtener puntuación por el apartado 2.1 y 2.2.

Si su señoría ha errado en los apartados del baremo que señala y se refiere más bien a las diferentes puntuaciones de los apartados 2.1 y 2.6 como parece deducirse del preámbulo a sus preguntas, la respuesta sería: los profesores de centros piloto tenían una consideración en el baremo para concurso de traslados, por la labor de innovación e investigación pedagógica que se suponía que realizaban en estos Centros. Los Centros ya no existen con esta consideración, pues el Gobierno ha considerado que la investigación e innovación educativa han de realizarse en los centros normales, tal como se viene realizando la experiencia de la Reforma de las Enseñanzas Medias. Por ello, los profesores que realizan el esfuerzo profesional para renovar y modernizar los planes de estudio son los que participan en experiencias iniciadas por el Ministerio de Educación y Ciencia en tal sentido, y merecen, por tanto, un reconocimiento a ese esfuerzo.

3. Efectivamente, nuestra incorporación a la CEE supondrá en su momento la modificación del apartado tres (méritos académicos) del baremo, en lo que respecta al reconocimiento de títulos extranjeros. Ahora bien, para ello deberá haberse ultimado el proceso de reconocimiento de las diversas titulaciones de los países de la CEE, proceso en el que se encuentran trabajando las distintas comisiones de la CEE y que no está previsto que se ultime y tenga su eficacia hasta el año 1992.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006454

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Antonio Fernández Teixidó, del Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, sobre cumplimiento de la normativa vigente en cuanto al descanso del personal de conducción afectado por la supresión de la parada en Sitges y Vilanova i La Geltrú, del tren 871, «Ciudad Condal», con salida de Barcelona Central a las 23,05 horas, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. Los agentes con residencia en Barcelona-Sants, cuando terminan un servicio en su residencia y pasan a descanso diario o semanal, se contabiliza el tiempo de descanso, desde que dejan la locomotora, tanto si viven en su residencia como fuera de ella, que es el caso de Sitges o Vilanova i La Geltrú.

2. Los agentes asignados para pernoctar en Sants, bien sea reservas o personal de otras residencias, se remiten al Dormitorio de Barcelona-T., dentro del horario la-

boral y figurando en el Boletín correspondiente, como viajero en tren o taxi, por lo que dicho tiempo se les abona en nómina.

3. El escaso personal que presta servicio en Barcelona-Sants, para pernoctar en Barcelona, se traslada según turnos a Hospitalet, con U/T (tren que tiene grafiado como Viajero), o bien a Barcelona-T.º (con tren o taxi) donde existen Dormitorios.

Renfe intentó en el año 1985 la construcción de un Dormitorio en Barcelona-Sants, sin que esta iniciativa pudiera materializarse por diferencias de criterio con el Ayuntamiento de Barcelona.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 22 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006455

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan Castaño Casanueva, del Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, sobre solicitud por parte del Gobierno español, a tenor del artículo 90 y 114 del Tratado de Adhesión, de la supresión total y temporal de las importaciones de animales vivos, carnes y productos derivados del cerdo de los países comunitarios, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La existencia de ciclos muy definidos en la producción de carne de cerdo es sobradamente conocida. El momento actual, en España y en Europa, corresponde a una fase baja en dicho ciclo. A título de ejemplo, países de gran potencial productivo, como Holanda, Alemania o Francia están registrando precios igualmente bajos.

Al amparo del Reglamento (CEE) 107/87 han entrado en vigor las medidas de almacenamiento privado, que han aliviado considerablemente la presión del mercado, habiéndose alcanzado un nivel de almacenamiento de 6.000 toneladas.

Las autoridades españolas solicitaron y obtuvieron de las autoridades comunitarias a partir de febrero y hasta diciembre de 1987, la contingentación de las importaciones de lechones.

La Administración viene actuando además decididamente en la mejora estructural del sector, fundamentalmente en el aspecto sanitario, que es el que plantea mayores dificultades de cara a la competitividad exterior de los excelentes productos que se obtienen en España a partir de la ganadería porcina. España, por otra parte, ha obtenido la posibilidad de exportar a la CEE productos cocidos.

Además el programa de mejora de la ganadería extensiva ha venido actuando como un importante instrumento de mejora de la estructura productiva de los aprovechamientos de porcino de base extensiva. El RD 808/1987, sobre mejora de la eficacia de las estructuras agrarias prevé asimismo explícitamente ayudas a la inversión en planes de mejora de explotaciones, aplicables a la ganadería extensiva de cerdo ibérico, y —bajo ciertos supuestos— también a la producción intensiva.

Recientemente, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha incluido a las explotaciones de ganado porcino entre los sectores productivos de la agricultura española que tienen acceso a las líneas de crédito oficial destinado a mejorar las estructuras de producción y modernizar las explotaciones.

De esta forma, se abre así una vía importante de apoyo para facilitar la modernización del sector productor de carne de porcino en España, mediante una línea de préstamos que tendrán un carácter prioritario para aquellas solicitudes procedentes de explotaciones familiares, agricultores jóvenes o entidades asociativas de ganaderos.

La Administración está actuando además en otros aspectos, como son:

— Solicitud inmediata de la prórroga en la contingentación de lechones que ha estado vigente desde marzo de 1987. Es previsible que en breve plazo se alcancen resultados favorables en este sentido.

— Intensificar los actuales esfuerzos para erradicar la Peste Porcina Africana en el plazo más breve posible, entre los que un frente de acción reciente lo constituye el acuerdo entre los Ministerios de Agricultura de Portugal y España para profundizar en la acción conjunta sobre este tema.

— Incrementar la vigilancia respecto a las importaciones de porcino de terceros países a efectos de garantizar la no introducción de enfermedades en España.

— Proseguir los esfuerzos técnicos y las negociaciones en curso para que los productos curados del cerdo puedan tener acceso lo antes posible tanto al mercado comunitario como al mundial.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 22 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006462

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan José Pérez Dobón, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre ejecución del Proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 87160060190; Artículo Presupuestario número 66,

Programa 222-A, Organismo 006, de las inversiones previstas por el Ministerio del Interior en la provincia de Almería, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El proyecto de obras de "adaptación de una planta, ampliación del Archivo General y aire acondicionado" en la Comisaría Provincial de Almería fue adjudicado a la empresa Francisco Fernández Huertas por un importe de 9.894.115 pesetas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 22 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006463

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan José Pérez Dobón, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre ejecución del Proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 861600707000, Artículo Presupuestario número 66, Programa 222-A, Organismo 007, de las Inversiones previstas por el Ministerio del Interior, en la provincia de Almería, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Las obras de la Comandancia de Almería capital fueron adjudicadas a la empresa Tomás Baeza Grancha, por un importe de 683.250.492 pesetas. No han podido iniciarse por problemas de licencia municipal.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 22 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006464

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan José Pérez Dobón, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre ejecución del Proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 86160070705, Artículo Presupuestario número 66, Programa 222-A, Organismo 007, de las inversiones previstas por el Ministerio del Interior en la provincia de Almería, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El proyecto de construcción del cuartel de Dalías se adjudicó en abril de 1986 a la empresa NORCA, S. A., por un importe de 51.299.907 pesetas. Las obras finalizaron en noviembre de 1987.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 22 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006465

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan José Pérez Dobón, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre ejecución del Proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 86160070710, Artículo Presupuestario número 66, Programa 222-A, Organismo 007, de las Inversiones previstas por el Ministerio del Interior en la provincia de Almería, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El proyecto de construcción del Cuartel de Berja se adjudicó en mayo de 1986 a la empresa NORCA, S. A., por un importe de 52.204.052 pesetas. Las obras finalizaron en octubre de 1987.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 22 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006466

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan José Pérez Dobón, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre ejecución del Proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, Artículo Presupuestario número 66, Programa 222-A, Organismo 007, de las inversiones previstas por el Ministerio del Interior en la provincia de Almería, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El proyecto de construcción del Cuartel de El Ejido se adjudicó en diciembre de 1985 a la empresa NORCA, S. A., por un importe de 246.029.548 pesetas. Las obras finalizaron en octubre de 1987.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 22 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006483

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan José Pérez Dobón, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre ejecución del proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 86190010015, Artículo Presupuestario número 66, Programa 311-A, Organismo 001, de las inversiones previstas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Almería, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se manifiesta que en el Anexo de Inversiones Reales aprobados por Ley 21/1986, de 23 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 1987, no aparecen créditos para la inversión descrita en la pregunta.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 22 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006484

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan José Pérez Dobón, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre ejecución del proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 87191010020, Artículo Presupuestario número 61, Programa 322-B, Organismo 101, de las inversiones previstas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Almería, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se manifiesta que en el Anexo de Inversiones Reales aprobado por Ley 21/1987 se constata que el importe global que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social dedica al Proyecto número 87191010020 Almería, mejora y adecuación del INEM, es de 15,0 millones de pesetas. Esta información contrasta con el contenido de la pregunta escrita que se refiere a una dotación de 26,7 millones de pesetas.

Puesto de manifiesto este desfase entre el texto de la pregunta escrita y el Anexo de Inversiones Reales y en virtud de lo dispuesto, sobre modificaciones o cambios de Proyectos, en la Orden Ministerial de Economía y Hacienda de 16 de marzo de 1987, que desarrolla el contenido del artículo 73 de la Ley de Presupuestos para 1987 se ha producido una modificación presupuestaria de 65,0 millones de pesetas, lo que eleva al crédito final a 80,0 millones, habiéndose ejecutado al 100 por 100.

El importe de dicha dotación se destinó a pagar la deuda contratada en el ejercicio anterior por la compra del local de 2.094 m² para la nueva sede de la Dirección Provincial de Almería, de la que se detalla a continuación la información solicitada:

Se adjudicó la obra a las empresas J. Andrés Nontoro y Enrique Ortiz Soto Mayor, en fecha 4 de diciembre de 1986. La subasta se realizó en noviembre del mismo año por un importe de 80 millones.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 22 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006485

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan José Pérez Dobón, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre ejecución del proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 86191010205, Artículo Presupuestario número 63, Programa 322-B, Organismo 101, de las inversiones previstas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Almería, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se manifiesta que hasta el momento se han gastado 150.000 pesetas destinadas a compras de suministro para el equipamiento de oficinas de empleo.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 22 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006486

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan José Pérez Dobón, del Grupo Par-

lamentario Mixto, sobre ejecución del proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 86191010430, Artículo Presupuestario número 67, Programa 322-B, Organismo 101, de las inversiones previstas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Almería, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se manifiesta que en el Anexo de Inversiones Reales aprobado por Ley 21/1986, de 23 de diciembre de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, se constata que el Proyecto número 86191010430, Mejora y acondicionamiento de las oficinas de empleo en Almería está dotado con 1,0 millones de pesetas y no con 8,0 millones como se afirma en la pregunta.

Ulteriores modificaciones han elevado el crédito a 2.342.361 pesetas que se han destinado a pagar deudas contraídas en el ejercicio anterior.

La obra fue adjudicada por contratación directa con fecha 23 de julio de 1986 a Gocal, S. A., por un importe de 2.980.000 pesetas. La obra está totalmente terminada y se expidió la última certificación con fecha 10 de marzo de 1987, fecha de terminación de la obra.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 22 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006487

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan José Pérez Dobón, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre ejecución del proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 86191010543, Artículo Presupuestario número 68, Programa 322-B, Organismo 101, de las inversiones previstas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Almería, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se manifiesta que en el Anexo de Inversiones Reales, aprobado por la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, se ha comprobado que no existe dentro del artículo 68, Adquisiciones de maquinaria, instalaciones, utillaje, mobiliario y enseres para centros docentes en servicio, ningún proyecto de inversión del Instituto Nacional de Empleo para la ciudad de Almería.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 22 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006489

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan José Pérez Dobón, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre ejecución del Proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 87230030010, Artículo Presupuestario número 61, Programa 513-A, Organismo 003, de las inversiones previstas por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en la provincia de Almería, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Título de la obra: Sup. PNK 249/340 y 249/712 Linares-Almería.

Proyecto número: 87230030010.

Fecha de anuncio de licitación: 3 de septiembre de 1986.

Empresa adjudicataria: Sociedad de Grandes Redes Eléctricas, S. A.

Importe de la adjudicación: 231.313.559 pesetas.

Fecha de comienzo de las obras: 26 de noviembre de 1986.

Fecha prevista de terminación: 25 de julio de 1988.

Inversiones realizadas: 209.834.377 pesetas.

Pagos ordenados: 209.834.377.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006490

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan José Pérez Dobón, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre ejecución del proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 87320030155, Artículo Presupuestario número 61, Programa 513-A, Organismo 003, de las inversiones previstas por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en la provincia de Almería, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se manifiesta lo siguiente:

Título de la obra: Paso inferior para peatones en Huércal de Almería.

Proyecto número: 87230030155.

Fecha del anuncio de licitación: 28 de julio de 1986.

Empresa adjudicataria: Sociedad de Grandes Redes Eléctricas, S. A.

Importe de la adjudicación: 15.259.405 pesetas.

Fecha de comienzo de las obras: 1 de octubre de 1988.

Fecha prevista de terminación: 31 de mayo de 1988.

Inversiones realizadas: 7.600.000 pesetas.

Pagos ordenados: 7.600.000 pesetas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 22 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006491

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan José Pérez Dobón, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre ejecución del Proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 86230031195, Artículo Presupuestario número 63, Programa 515-A, Organismo 003, de las inversiones previstas por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en la provincia de Almería, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En el "Boletín Oficial del Estado" de 9 de julio de 1987, se publicó el anuncio para la licitación por el sistema de subasta con admisión previa, de las obras correspondientes al proyecto titulado "Señalización Vertical y Horizontal, Ampliación Central Eléctrica y grupos del Aeropuerto de Almería", que fueron adjudicadas a la empresa SINTEL en 79.478.361 pesetas.

Al 31 de noviembre se llevaban certificados 39.117,55 pesetas, estando prevista su terminación para el mes de mayo de 1988.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006492

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan José Pérez Dobón, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre ejecución del Proyecto de los Pre-

supuestos Generales del Estado para 1987, número 86230031200, Artículo Presupuestario número 63, Programa 515-A, Organismo 003, de las inversiones previstas por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en la provincia de Almería, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En el "Boletín Oficial del Estado", del día 19 de septiembre de 1986 se publicó el anuncio para la licitación por el sistema de Subasta con Admisión previa, de las obras correspondientes al proyecto titulado "Estabilización de márgenes en el aeropuerto de Almería".

Fueron adjudicadas en octubre de 1986, a Hormigones Martínez, S. A., en 83.000.000 de pesetas, con una anualidad para 1987 de 28,2 millones, habiéndose terminado y certificado totalmente en mayo del presente año.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006493

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan José Pérez Dobón, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre ejecución del Proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 87230040310, Artículo Presupuestario número 60, Programa 515-B, Organismo 004, de las inversiones previstas por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en la provincia de Almería, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El expediente fue adjudicado el 2 de septiembre de 1987.

La empresa adjudicataria es COASA.

Importe de adjudicación: 8.075.000 pesetas.

Las obras se terminarán el 31 de diciembre de 1987.

La inversión realizada es del 99 por ciento.

El importe de lo certificado es de 8.000.206 pesetas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 22 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006494

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan José Pérez Dobón, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, sobre ejecución del Proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 87230080060; Artículo Presupuestario número 66; Programa 751-A; Organismo 008; de las inversiones previstas por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en la provincia de Almería, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La subasta de las obras del Proyecto de arreglo de cubiertas en el Parador de Turismo de Mojácar, se publicó en el "B. O. E." de 6 de junio de 1987.

La empresa adjudicataria es TECONSA, habiéndose firmado el contrato de ejecución el 7 de octubre.

El importe de adjudicación es de 31,5 millones.

Las obras se iniciaron una vez finalizada la temporada alta de turismo.

El plazo de ejecución de las citadas obras es de 4 meses. Está prevista su terminación para finales de enero/mediados de febrero.

Al día de la fecha se ha certificado aproximadamente un 30 por ciento del importe total de las obras.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 22 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006495

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan José Pérez Dobón, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre ejecución del Proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 87230100960, Artículo Presupuestario número 66, Programa 521-A, Organismo 010, de las inversiones previstas por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en la provincia de Almería, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Las obras de la oficina de el EGIDO se anunciaron a concurso el 17 de noviembre.

La adjudicación se ha realizado con fecha 7 de diciembre por un importe de 16.582.268 pesetas, y la empresa adjudicataria es GILSA.

El importe total se ha distribuido en dos anualidades, 2 millones para el presente ejercicio y el resto para 1988. Las obras se iniciarán próximamente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 22 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006500

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan José Pérez Dobón, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre ejecución del Proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 86240040040, Artículo Presupuestario número 60, Programa 452-A, Organismo 004, de las inversiones previstas por el Ministerio de Cultura en la provincia de Almería, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. La licitación de las obras, por el sistema de concurso-subasta, se efectuó con fecha 28 de noviembre de 1985.

2. Se adjudicaron con fecha 7 de enero de 1986, a la empresa Entrecanales y Tavora, S. A.

3. El importe de adjudicación fue de 109,9 millones de pesetas.

4. Las obras se iniciaron con fecha 12 de junio de 1986.

5. La terminación está prevista para el mes de Mayo de 1988.

6. La inversión realizada hasta la fecha asciende a 82,2 millones de pesetas.

7. El importe certificado es de 76,6 millones de pesetas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 22 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961